19901205

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.200

Nº 27.025

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

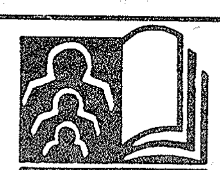
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA MARITIMA ARGENSHIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 259 del 29/7/87 al folio 697 del Registro 668 de Cap. Fed. se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/86 por la que se resolvió aumentar el capital social de ₳ 1 a ₳ 5000 mediante la emisión de 4999 acciones de ₳ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto c/u, suscribiéndose en proporción a las actuales tenencias y modificándose en consecuencia los arts. 4º y 5º del estatuto. Asimismo el art. 6º: títulos representativos de acciones; art. 8º: Dirección y Administración de la sociedad: está a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes en igual o menor número por el plazo de 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso, y art. 9º: Se prescinde de Sindicatura conf. art. 284 Ley 22.903.

El Escribano
Nº 35.199

AGRONOMIA LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Viterbo Valencia Aguilar, peruano, cas., nac. 4-9-1926, Ingeniero agrónomo, C.I.P.F.A. 4.927.318; Hélida Dopchiz arg., cas., nac. 16-2-1929, Licenciada en química, L.C. 2.884.938; Laura Estela Valencia Dopchiz, arg., solt., nac. 8-8-1963, estudiante, D.N.I. 16.504.600, los tres domiciliados Diagonal 73 Nro. 426, y Rina Patricia Valencia Dopchiz, arg. naturalizada, cas., nac. 9-10-1955, médica, dom. calle 56 Nro. 720, p. 3, depto "F", D.N.I. 17.815.912, todos de la Ciudad de La Plata, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: Esc. del 26-10-90-Reg. 558 Cap. Denominación: "AGRONOMIA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede social: Bartolomé Mitre 1738, 2do, "E". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la explotación de establecimientos agropecuarios, realizando todas las labores del ciclo agrícola-ganadero o solamente alguna de ellas como la cría, invernada, compra, venta de ganado en general, la producción de especies cerealeras, siembra y cosecha de cereales y su comercialización; actuando como mayorista o minorista; compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización de a) cereales en general, sus productos, sub-productos, semillas y frutos del país o del extranjero, especies oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y granos en general; b) productos y subproductos agroquímicos, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, su formulación, fabricación, industrialización y fraccionamiento; c) maquinarias agrícolas, alambres, elementos de mimbre, artículos de mimbrería y artículos de riego, estando facultada para presentarse a licitaciones privadas y/o públicas Nacionales, Provinciales y Municipales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 20 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc., siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Vitervo Valencia Aguilar, Vicepresidente: Hélida Dopchiz y Directores Suplentes: Laura Estela Valencia Dopchiz y Rina Patricia Valencia Dopchiz. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 35.176

ARIAS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/3/88, se resolvió aumentar el capital a ₳ 150.000, compuesto de 150.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de ₳ 1 cada acción integrado por parte del Saldo de Revalúo Contable ley 19.742, habiendo quedado reformados los artículos cuarto, quinto, sexto, undécimo y décimo sexto, prescindiendo de la sindicatura. Por Asamblea Extraordinaria del 20/10/89, se resolvió modificar nuevamente los artículos quinto y sexto, volviendo a poner en vigencia el texto anteriormente vigente.

La Autorizada
Nº 35.230

ARQUR

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.O. 27-4-1990 resolvió: a) aumento de capital, b) reforma estatuto: 7) ₳ 4.000.000. 8) Directorio 2/5 titulares y suplentes, por 1 año.

El Autorizado
Nº 35.308

AUTOGAS MORENO GNC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 12-11-90. Socios: José Marturano, italiano, casado, comerciante, 46 años, C.I.P.F. 6.467.633, domicilio Regules esq. Córdoba, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As.; Antonio Marturano, italiano, casado, comerciante, 48 años, C.I.P.F.. 6.467.634, domiciliado en Regules 515 Esq. Córdoba, Paso del Rey, Pcia. Bs. As.; Pedro Angel Scaglia Rat, italiano, casado, químico, 51 años, C.I.P.F. 4.390.321, domicilio Ruta 7 km 34,8 Paso del Rey, Pcia. Bs. As.; Domingo José Herminio Scaglia Rat, italiano, casado, químico, 54 años, C.I.P.F. 4.275.568, domicilio Machado 2141, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: "AUTOGAS MORENO GNC S. A." Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de estaciones de servicio para el expendio de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC), como así también los ramos accesorios que comprende el servicio de atención al automovilista (lavado, engrase, gomería, alineación). Explotación de servicios de mini-mercados de expendio de productos varios integrados al servicio. Industrial: La elaboración y fraccionamiento de gas natural comprimido. Servicios: Mecánica integral del automóvil. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. Financiera: Mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cuarenta millones de australes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Domingo José Herminio Scaglia Rat, Vicepresidente: José Marturano, Director: Pedro Angel Scaglia Rat, Director Suplente: Antonio Marturano. Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio Social: Av. del Libertador 774 Pº 1 de esta Capital.

La Autorizada
Nº 35.325

SUMARIO

AUTOMOVILES NAZCA 613

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad AUTOMOVILES NAZCA 613 S. A., por omisión en el pedido de publicación de fecha 1-11-90, según recibo Nº 33.733, indica que su domicilio legal es en la calle Paraná 774, 5 F, Capital Federal.

Nº 35.289

AUTOVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Di Yorio, 28/4/1954, casada, arg, comerciante, Rivadavia 5967, 14º p, Cap. Fed., D.N.I. 11.176.961; Rubén Di Yorio, 17/7/1955, casado, arg, comerciante, mom 2443, Cap. Fed., D.N.I. 11.876.329. 2) Escritura 23/11/1990. 3) AUTOVAL S. A. 4) Santa Catalina 1464/66, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: fabricación, distribución, consignación, representación, compra, venta, comercialización, importación, exportación de partes, repuestos, accesorios de automotores de todo tipo y clase. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 30.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. presidente: Liliana Di Yorio; Vicepresidente: Rubén Di Yorio; Director Suplente: José Victorio Valcarcel. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 35.314

BANESPA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se aclara que con fecha 23/11/90, R. 33.892, se publicó el aviso comunicando el Aumento y Reforma-Adecuación Ley 19.550. Que por error se consignó en el mismo la denominación de la sociedad en forma incompleta. Que la misma deberá leerse: "BANESPA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION".

La Escribana
Nº 35.349

CAMIDOMEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Anzorreguy, argentino, nacido el 14/10/1942, abogado, DNI, 4.395.015, casado, y Celica Margarita Lucas, argentina, nacida el 28/11/1940, Licenciada en Relaciones Públicas, D.N.I. 3.973.225, casada, ambos domiciliados en Callao 1416, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 23/11/1990. 3) "CAMIDOMEMA S. A." 4) Montevideo 604, piso 1º Cap. Fed. 5) a) Toda clase de operaciones relacionadas con la ganadería y agricultura, explotaciones de campo, cría, engorde o invernada de ganado mayor y menor, tambo, medieria u otras, así como granos, forrajes y demás sembradíos y los subproductos industriales del campo y su industrialización; b) Compra, venta, locación, subdivisión, permutas, loteos, promoción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) El aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse. Constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria, hipotecaria y cualesquiera otras permitidas por la legislación vigente o que en el futuro se establezca. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera un concurso público. d) Constituirse en mandataria y/o representante de proveedores de bienes, servicios y tecnología relacionadas con las actividades indicadas en los puntos precedentes. e) Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Anzorreguy; Vicepresidente: Celica Margarita Lucas; Director Suplente: Zelika María Casado. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de octubre.

El Autorizado
Nº 35.226

CAPDE COMPAÑIA ARGENTINA PRODUCTORA DE ESPARRAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 25/10/90, ante Eduardo G.Gowland, Fº 2322, Reg. 94, Titular: 1) Carlos Alberto Guillamet Chargue, argentino, casado, nacido el 17/9/55, productor agropecuario DNI 11.478.548, domiciliado en Barbosa 1671, San Isidro; Raquel María Escudero, argentina, casada, nacida el 22/3/1960, productora agropecuaria, DNI 14.186.575, domiciliada en Barbosa 1671, San Isidro; 2) 99 años: 3) "CAPDE COMPAÑIA ARGENTINA PRODUCTORA DE ESPARRAGOS S. A."; 4) Avda. Alvear 1807, 5º piso, of. 507, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural, incluso la producción y procesamiento de productos hortícolas, incluyendo su clasificación, envasado, congelado y enfriado; b) Comerciales: relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y explotación de toda clase de productos derivados de dicha actividad, como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambo, frutas, hortalizas, los cueros, cerdas, astas de cebo; c) Importación y exportación. 6) ₳ 50.000.000 representado por 50.000.000 acciones ordinarias al portador ₳ 1, un voto; 7) Presidente: Carlos Alberto Guillamet Chargue. Director Suplente: Raquel Maria Escudero. Un ejercicio. Se prescinde de Sindicatura; 8) Representación legal: Presidente o Vice. en su caso; 9) 30 de setiembre.

El Escribano
Nº 35.224

C. C. T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Taccone, nacido el 10/12/1947, publicitario, L. E. 7.608.754, domiciliado en Tacuarí 544, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Julio Alberto Migliozzi, nacido el 3/8/1927, empresario, L. E. 4.333.608, domiciliado en Av. Rivadavia 384, San Martín, Pcia. Bs. As.; María Florencia Don, nacida el 26/9/1943, empresaria, L. C. 4.733.544, domiciliada en Juncal 930, piso 1º A, Cap. Fed.; Ema Ratto de Layerle, nacida el 14/8/1956, empresaria, DNI 12.459.313, domiciliada en Solís 6671, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. y Sofía Lis, nacida el 18/11/1939, docente, L. C. 6.330.310, domiciliada en Av. 101 Nº 2359, San Martín, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escritura Pública de fecha 2/11/1990. 3) "C. C. T. V. S. A." 4) Juncal 930, piso 1º A. Capital Federal. 5) La prestación y explotación de servicios de teledifusión por cable, en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y/o en cualquier otro punto de la República Argentina, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Producción de audio y televisión. 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción. 7) ₳ 6.000.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, por tres años. Presidente: Julio Alberto Migliozzi; Vicepresidente: Alberto Taccone; Directores: María Florencia Don y Ema Ratto de Layerle; Directora Suplente: Sofía Lis. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de setiembre de c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 35.228

COMILSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Salon, argentino, nacido el 19/2/1928, comerciante, LE. 4.228.355, domiciliado en Moldes 3433, piso 1º B, Cap. Fed.; Héctor Miguelez, argentino, nacido el 13/5/1923, Contador Público, L.E. 1.738.455, domiciliado en Chacabuco 1017, Cap. Fed.; Armando Cadahia, argentino, nacido el 24/3/1929, comerciante, L.E. 4.488.079, domiciliado en Asamblea 1641, Cap. Fed.; Santiago Juan García, argentino, nacido el 7/11/1929, comerciante, LE. 4.341.563, domiciliado en Santa Fe 2385, piso 7º C, Cap. Fed.; Naum Leibovich, arg. nat., nacido el 4/6/1922, jubilado, L.E. 4.390.980, domiciliado en Juan B. Justo 3622, Cap. Fed. y Rolando Antonio Martinez, argentino, nacido el 29/5/1947, comerciante, LE. 7.599.048, domiciliado en José Mármol 464 Cap. Fed., todos casados. 2) Escritura de fecha 19/11/1990. 3) "COMILSA S. A." 4) Yatay 184 de Capital Federal. 5) a) Comerciales. La compra y venta de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborar, productos, subproductos, frutas del país o del extranjero y demás bienes que sean resultado de o estén relacionados con las actividades de la industria de la alimentación, su importación y exportación. La compraventa, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la producción alimenticia. b) De Mandato. La realización de toda clase de mandatos, con la amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros, reaseguros y coaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y todo documento emitido por particulares, por sociedades comerciales, por el Estado Nacional o Estados Provinciales, por empresas estatales, autárquicas y/o mixtas y la administración de toda clase de bienes y/o negocios. c) La prospección, desarrollo, exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, gas, petróleo e hidrocarburos, sus derivados y subproductos, a través de la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, transporte de los mismos; así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería, ley de hidrocarburos y demás leyes aplicables. d) Financieras y de Inversión. El aporte y/o participación de capitales con personas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro del país o en el extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos a corto y largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos o acciones, debentures, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aporte de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción y/o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) De Servicios. La prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención en las áreas industrial, minera, energética y de transporte, de comercialización, de economía y financiera. Queda excluido del objeto todo asesoramiento o trámite que en virtud de la materia esté reservado por la legislación a profesionales con título habilitante. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 102.000.000. 8) Directorio de 2 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidente: Juan Martín Salon; Vicepresidente: Rolando Antonio Martinez; Directores titulares: Héctor Miguelez y Armando Cadahia y Directores suplentes: Santiago Juan García y Naum Leibovich. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de octubre de c/año.

El Autorizado
Nº 35.227

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de estatuto: Escritura Nº 191 del 9/11/90, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 27/9/90, los accionistas de "COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A." resuelven aumentar el capital de ₳ 4.900.000 a ₳ 7.500.000.000.- y modificar el artículo 4º así: Artículo Cuarto: Capital ₳ 7.500.000.000.-

El Presidente
Nº 35.287

CONSULTORA PSIQUIATRICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 482 del 2/11/90 registro 85 Capital los Sres. Viviana María Carino, arg. soltera, 26 años, comerciante, DNI 17.094.171, domiciliada en Sánchez de Bustamante 231, Rosario Santa Fe y Pablo Agustín Quaranta, arg. médico, casado, 49 años, L.E. Nº 6.038.023, domiciliado en Bvard. Argentino 8060 Rosario Santa Fe 1) Se denomina "CONSULTORA PSIQUIATRICA INTEGRADA S. A." 2) Ciudad de Buenos Aires, sede Rodolfo Rivarola 140 Piso 1º "1"; 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o con participación de terceros a las siguientes actividades: a) la explotación de sanatorios, sus servicios clínicos, psiquiátricos y quirúrgicos y auxiliares y la asistencia e internación de enfermos y b) La explotación de un sistema de abono, cuota fija o prepaga para la prestación de asistencia médica clínica, psiquiátrica y quirúrgica, internación de enfermos y servicios auxiliares y complementarios y la organización y administración de planes de salud a terceros, ya sean entes públicos o privados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) ₳ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias ₳ 1 al portador con derecho a un voto. 5) 99 años; 6) Directorio 1 a 5 titulares. Dirección y administración. Representación legal Pte. y vice en forma conjunta. 2 ejercicios. 7) 31/10 cierre ejercicio. Pte. Srta. Carino, Vicepte. Pablo A. Quaranta; Director suplente José Roberto Gómez. L.E. 5.994.109; 59 años domiciliado en Pellegrini 712 Rosario Santa Fe, contador.

La Abogada
Nº 35.282

DARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26/6/90. Socios: Presidente; Marcela Fabiana Ucha, argentina, soltera, empresaria, 22, Maza 148 CF, DNI 18.550.600; Suplente: Juana Rosa Romero, argentina, casada, empleada, 49 Lima 131 CF, CIPF 4.647.651. Compraventa, distribución productos siderúrgicos, metalúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves. Maquinarias. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Editoriales. Construcción edificios y estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte e inversiones, créditos, acciones, títulos, excluidas operaciones previstas en ley 21.526. Explotación minas, canteras yacimientos, trituración lavado, refinación, trasporte. Exportación Importación productos en estado natural elaborado o manufacturado. Capital: ₳ 2.500.000,00 que socios suscriben por mitad. Cierre: 31/5. Sin síndicos. 99 años. Paraná 426.

El Apoderado
Nº 35.217

DEWON

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de octubre de 1985 y la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de abril de 1987 resolvió la modificación de los artículos cuarto, quinto y noveno del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4: El capital social es de ₳ 12 (australes doce) compuesto por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada uno y un voto por acción. Artículo 5: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública, conforme lo decida la Asamblea. En este último caso, el impuesto de sellos se abonará al momento de efectuarse la escritura pública. Artículo 9: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los señores accionistas de acuerdo a los artículos 284 y 285 de la ley 19.550.

El Directorio
Nº 35.154

DUO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escr. 722, del 2/10/1990, pasada ante el Registro 553 de Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "DUO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Rafael Alcides Gradi, argentino, casado, 51 años, comerciante, CIPF. 4.582.632, domiciliado en Pico 1940, Cap. Fed. y Héctor Martínez Costa, argentino, casado, 43 años, comerciante, CIPF: 5.152.037, domiciliado en Libertad 936, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Capital Social: ₳ 8.000.000. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones; Amoblamiento de empresas, viviendas y oficinas, alfombramientos, decoraciones en general, diseños y equipamientos en general. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Rafael Alcides Gradi.

Vicepresidente: Héctor Martínez Costa. Director Suplente; Alejandro Arias. Director Suplente: Carlos Augusto Geiler. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.

El Escribano
Nº 35.277

EATON INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 2/11/90 aumentó el capital en ₳ 33.348.471,582, emitió las correspondientes acciones y reformó los arts. 3º: Capital Social: ₳ 33.348.583. y 5º.

El Abogado
Nº 35.163

E. DANERI

I. C. S. A.

La Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/90 aprobó la reforma de los artículos 4, 5, 6 y 8 de los Estatutos Sociales, quedando los artículos mencionados redactados de siguiente forma: Art. 4º. — El Capital Social es representado por acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. La evolución del Capital Social figurará en los balances de la Sociedad, por nota complementaria de los mismos, consignándose su evolución con referencia a los tres últimos ejercicios sociales, indicándose el monto del mismo autorizado a la oferta pública, y el importe no integrado. Art. 5º. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, o escriturales, y de las siguientes clases; a) Acciones Ordinarias Clase "A" que tendrán derecho a 5 votos por cada acción y de las cuales no podrán hacerse nuevas emisiones además de las existentes conforme lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Nº 19.550; b) Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción; c) Acciones Preferidas, con o sin derecho a voto, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. En caso de co-propiedad de una acción deberá unificarse su representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Art. 6º. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan contenderán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550, excepto su inc. 2), dado que se indicará que el Capital Social figura en los balances de la Sociedad. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y todas las acciones o algunas de sus clases pueden no estar representadas en títulos si la Asamblea resuelve la adopción del régimen de acciones escriturales. En este último caso, las acciones deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la Sociedad, en un registro de acciones escriturales al que se le aplica el artículo 213 de la Ley Nº 19.550, o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Art. 8º. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres un un máximo de nueve. Los Directores serán designados por la Asamblea de Accionistas, y serán elegidos por el término de un ejercicio comercial. La Asamblea puede designar suplentes de los Directores en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los Directores por cualquier causa. En caso de vacancia el nombramiento se realizará en el orden de su elección. En su primera reunión, los miembros del Directorio deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente.

El Directorio
Nº 35.169

EL PIQUETE

S. A. A. I. y C.

Comunica que la asamblea general extraordinaria celebrada el 18.5.90 resolvió lo siguiente: a) Reducir el capital social en ₳ 135.815, o sea hasta 364.185 por rescate de acciones mediante la entrega de bienes. b) Aumentar el capital social en ₳ 9.635.815, o sea hasta ₳ 10.000.000, integrándose con la capitalización de ajuste de capital c) Reformar los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 4º: Capital social ₳ 10.000.000 representado por diez millones de acciones de ₳ 1 cada una ordinarias, clase "B", un voto, al portador. Artículo 17º: Asistencia a asamblea: Depositar acciones oficina de la sociedad hasta 3 días hábiles antes de la asamblea.

El Directorio
Nº 35.247

EMPRENDIMIENTOS TENISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 26 de setiembre de 1990, Nº 318, Reg. 1121, Capital Federal; Socios: Ricardo Daniel Haines (nacido el 15.09.46, argentino, L. E.: 4.552.118, casado, domiciliado en Virrey Loreto 2676, 5º piso, empresario), Alejandro Daniel Goldfeld (nacido el 1.01.46, argentino, L. E.: 8.253.248, domiciliado en Rioja 4088, La Lucila, Pcia. de Bs. As., empresario), Roberto Lamdany (nacido el 26.06.44, argentino, L. E.: 4.439.494, soltero, domiciliado en Echeverría 2030, 6º "A", empresario). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la promoción, el patrocinio, el asesoramiento y la publicidad de jugadores profesionales de tenis o de cualquier otro deporte y torneos y cuanto se relacione con el traslado, permanencia, inscripción y participación en torneos nacionales e internaciones, así como las actividades y negocios que se originan con motivo de la práctica profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 5.000.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Pablo Javier Chami; Vicepresidente: Raúl Alberto Barcia; Director Suplente: Ricardo Daniel Haines. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente que actúan indistinta e individualmente; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura (conf. art. 284, Ley 19.550); Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; Domicilio: Avda. Pueyrredón 480, piso 11º, Of. 74, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 35.272

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/11/90, folio 1977, Registro Notarial 191 de Cap. Fed. los sres: Carlos Gomez Losada: casado, español, empresario, nacido el 8/1/48, C. I. P. F. 6.685.880, domiciliado en Zapata 542, 1º A, Cap. Fed. Hugo Stevenin: casado, argentino, empresario, nacido el 18/9/37, D. N. I. 4.254.712, domiciliado en Tucumán 535 de Cap. Fed.; Martín Holze: soltero, argentino, empresario, nacido el 29/11/56, D. N. I. 12.719.703, domiciliado en Córdoba 690 de Cap. Fed. y Arturo Carlos García Rosa, casado en segundas nupcias, argentino, empresario, nacido el 7/10/48, L. E. 5.081.493, domiciliado en Avenida Alvear 1891 de Cap. Fed. Constituyeron la sociedad denominada ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S. A. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social actual Rivadavia 1157, 9º, oficina C. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Enseñanza y capacitación de personas en todas las funciones y posiciones laborales necesarias para la industria de la hotelería de turismo y la prestación de servicios relacionados con la misma, pudiendo realizar todas las actividades para el logro de dicho fin, en particular el dictado de cursos , carreras completas, seminarios y conferencias, confección y edición de textos, videos, audiovisuales y publicaciones de todo tipo periódicas o no. Estando facultada para suscribir convenios de cooperación y financiamiento con entidades de todo tipo, ya sean nacionales o extranjeras. Capital Social: Australes 30.000.000. Administración: Directorio entre un mínimo de miembros de 3 y un máximo de 7 por un ejercicio: Representación legal: corresponde al Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Sindicatura: se prescinde. Si la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de ley 19.550 anualmente elegirá síndico titular y suplente la asamblea. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Gomez Lozada; Vicepresidente: Hugo Stevenin; Director titular: Martín Holze; Director Suplente: Arturo García Rosa.

La Escribana
Nº 35.306

EXIMCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 656, Fº 1997, de fecha 24/10/90, pasada por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro 173, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Hugo Alberto Spera, argentino, nacido el 19/10/44, casado, comerciante, L. E. 8.242.722, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza 1353, Capital Federal; Leonardo Norberto Spera, argentino, nacido el 17/8/50, casado, comerciante, L. E. 8.329.354, domiciliado en la calle Pedro Agote 1379, Capital Federal; y Miguel Angel Vázquez, argentino, nacido el 31/7/55, casado, comerciante, con D. N. I. 11.770.369, domiciliado en la calle Rafael Hernández 2834, Dto. 3, Capital Federal. 2) Denominación: "EXIMCOM SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, Oficina 35, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada en participación con otras sociedades por acciones, las siguientes operaciones comerciales: Compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de regalos, artículos para el fumador, cristalería, fantasías, relojería, juguetería bazar, artículos para escritorio, artículos para deporte, artículos electrónicos, instrumentos musicales, telefonía, televisión y video, artículos para el hogar y para camping. 6) Capital: ₳ 20.000.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente Hugo Alberto Spera; Vicepresidente Leonardo Norberto Spera; Director Miguel Angel Vázquez; Síndicos: Titular Juan Carlos Iaccarino; Suplente Luis Alberto Bailez. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 35.172

FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13/8/90, y Escritura del 19/11/90. Se resolvió trasladar el domicilio social, disminuir el número de directores y prescindir de la sindicatura, modificando: 4) Chile 1426, Capital Federal. 8) Mínimo 1 y máximo 3 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 35.194

FINANCIERA OLPINA

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Se hace saber por un día: Escritura Nº 296 del 30 de agosto de 1990, Fº 689-Registro 329-Capital Federal-se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de julio de 1990, que aprobó: A) Prescindencia Sindicatura; B) Conversión acciones al Portador; C) Modificación v/n acciones; D) Aumento de capital-art. 235-Ley 19.550: ₳ 17 a ₳ 1.700.000. E) Reforma Estatuto-Texto Ordenado. Principales Enunciados: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "FINANCIERA OLPINA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Olpina Sociedad Anónima Forestal", posteriormente modificada por la de su actual denominación. Duración: 99 años desde el 7 de marzo de 1977. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Coronel Roca 1767-Capital Federal. Objeto: Artículo 4º: a) A la forestación y reforestación de tierras de acuerdo con las leyes y decretos y resoluciones en vigencia, a la recuperación de tierras anegadas y/o áridas para destinarlas a la producción agropecuaria; b) A la implantación y explotación de montes forestales y/o bosques para el aprovechamiento nacional de la madera y otros productos forestales, mediante la instalación de aserraderos, obrajes, viveros y plantas elaboradas de madera en todos sus aspectos y procesos; C) A la adquisición de campos y fincas en cualquier punto del país para dedicarse a la explotación forestal; D) Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extrajeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados, con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores en general y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Capital Social ₳ 1.700.000 representado por 1.700.000 acciones ordinarias portador v/n ₳ 1 c/u 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 9 miembros por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. Fiscalización: A cargo de los Accionistas. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.338

FORESTANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26.11.90 se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 3.000.000 elevándolo en v/n. ₳ 2.999.800 emitiendo 2.999.800 acciones ordinarias al portador de v/n. ₳ 1 cada una y un voto por acción. Integración al contado. La emisión fue totalmente suscripta e integrada. La misma asamblea resolvió la reforma del art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de Australes Tres Millones representado por tres millones de acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550".

La Presidenta
Nº 35.268

GEN POL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16-11-90; José Daniel Salcedo, militar retirado, 58 años, D.N.I. 5.579.055, Libertad 2554, Vicente López; Yolanda Alicia Salcedo, empresaria, 36 años, DNI 11.467.182, Virrey Liniers 1716, Vicente López; Daniel Alejandro Salcedo, empresario, 33 años, D.N.I. 13.641.275, Borges 3057, Vicente López; y Fabián Javier Antonio Salcedo, empresario, 28 años, D.N.I. 16.639.453, Libertad 2554, Vicente López; argentinos y casados; Sede social: Ecuador 962, Capital; "GEN POL SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Investigaciones privadas, custodias, vigilancias, transporte y seguridad de mercaderías y valores en tránsito; seguimientos a personas o vehículos, pericias accidentológicas, pruebas para juicios y criminalística mediante el concurso de profesionales con títulos habilitantes; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: José Daniel Salcedo; Vicepresidente: Yolanda Alicia Salcedo; Director Titular: Daniel Alejandro Salcedo; Director suplente: Fabián Javier Antonio Salcedo.

El Apoderado
Nº 35.248

GORIZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 255, Piso 1º Oficina "B" - Capital Federal. Comunica que la asamblea extraordinaria del 22 de setiembre de 1990 resolvió: a) Aumentar el Capital Social en ₳ 19.998, mediante la capitalización del "Ajuste de Capital"; b) Disponer el canje de las acciones en circulación con motivo del aumento de capital dispuesto; c) Modificar el Estatuto Social, a saber: Plazo de duración: Su duración será hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. Capital Social: Es de ₳ 20.000, en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción de un austral valor nominal cada una: Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea fijar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Fiscalización: La sociedad prescindió de la sindicatura, en tanto se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 35.206

HELADERIAS RUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Carlos Alberto Pache, arg., cas., nac. 29-8-1961, comerciante, domic. calle 22 Nro. 2016, depto. "E", D.N.I. 16.025.992, don Rubén Charne, arg., cas., nac. 4-3-1955, Contador Púb. Nac., domic. calle 41 Nro. 995, D.N.I. 11.377.510, Miriam Judith Charne, arg., cas., nac. 14-9-1957, médica, domic. calle 11 Nro. 533, D.N.I. 12.991.746, todos de La Plata, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: Esc. del 29-10-90-Reg. 558 Cap. Denominación: "HELADERIAS RUMI SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede social: Bartolomé Mitre número 1728, piso 2, depto. "E". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, operando como mayorista o minorista a la compra, venta, cesión, importación, exportación, representación, depósito, consignación, transferencia, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización y fraccionamiento de helados cremas, productos, subproductos y derivados lácteos, bombones y golosinas en general, alimentos envasados, deshidratados, congelados, galletitas, envasados y sueltos, almacén en general, estando facultada para presentarse a licitaciones privadas y/o públicas Nacionales, Provinciales y Municipales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 20 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: de 1 a 5 miembros con manato por 2 ejerc., siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Pache, Vicepresidente: Samuel Charne y Directores Suplentes: Rubén Charne y Miriam Judith Charne. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 35.177

HI-LEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/1990. 2) Hernán Enrique Rivera, argentino, nacido el 8/12/54, casado, comerciante, D.N.I. 11.433.575, domiciliado en Dr. Aleu 580 de Villa Ballester (Bs. As.) y Ricardo Rodolfo Paludi, argentino, divorciado, nacido el 28/1/52, comerciante, C.I.P.F. 10.108.822, domiciliado en F. D. Roosevelt 5001, P. Baja, Cap. Fed. 3) "HI-LEVEL S. A.". 4) Franklin Delano Roosevelt 501 - Planta Baja - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí, asociada y/o en colaboración con terceros: a) Operaciones Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y B) Constructora: la construcción y venta de edificios, incluso por el Regimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compra-venta de cualquier clase de inmuebles. También podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo y del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. 7) Australes Seis Millones. 8) La dirección y administración a cargo de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) prescinde de la sindicatura. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Hernán Enrique Rivera. Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Paludi; Director Suplente: Hugo Marcos Faingold.

Nº 32.205

IANBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura del 14/3/90, pasada al folio 11, del Registro Nº 3 de Tierra del Fuego; su rectificatoria del 4/4/90, pasada al folio 23, en el citado Registro Nº 3; y su complementaria del 28/6/90, pasada al folio 656, en el Registro Nº 250 de Capital Federal, la sociedad instrumentó los siguientes actos: I) Reordenó el Estatuto Social; II) Aumento el capital social, emitiendo las acciones respectivas; III) Mudó el domicilio Social; IV) Prescindió de la Sindicatura; y V) Designó nuevo Directorio; y como consecuencia de ello reformó los siguientes artículos: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta y/o distribución de todo tipo de bienes muebles ya sea de origen nacional y/o importados. Industriales: mediante la construcción, ensamble, fabricación, mezcla, montaje de bienes y su posterior venta y/o consumo. Importación y/o exportación: de bienes muebles de todo origen y/o naturaleza. Servicios: mediante la locación de bienes muebles y/o inmuebles de su propiedad o contratados a terceros. Financiera: mediante préstamo con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones como la compra venta de acciones, debentures, valores mobiliarios, títulos de crédito. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 10.000.000 representado por acciones de ₳ 1000 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el Artículo 184 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Arturo Juan Mónaco, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/6/44, D.N.I. Nº 4.441.211, domiciliado en Av. Perito Moreno 519, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego; Vicepresidente: Liliana Alcira Badora, argentina, soltera, nacida el 31/10/57, comerciante, D.N.I. Nº 13.481.032, domiciliada en Emilio Mitre 1617, Capital Federal; Director Suplente: Leopoldo Omar Klinget, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/9/90, con D.N.I. Nº 8.011.821, domiciliado en Liniers 2773, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Emilio Mitre 1617, Capital Federal.

El Abogado
Nº 35.336

IATSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24/9/90, la sociedad resolvió aumentar el capital social elevándolo a ₳ 15.000.000; reformando el estatuto social, protocolizando el mismo del 19/10/90, al Fº 684, Registro 1130 de Capital.

El Escribano
Nº 35.261

INABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Dante Di Lauri, casado, 41 años, CI 6.527.039 y Antonieta Vecchia, viuda, 72 años, CI 8.768.422, italianos, comerciantes y domiciliados en Avda. San Martín 3398, Capital. 2) Escritura Pública Nº 97 del 15/11/90. 3) INABAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Triunvirato 4473, 6º "D", Capital. 5) a) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; d) Comerciales: mediante la explotación integral de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo, lubricantes y aditivos. 6) 99 años desde su registración. 7) ₳ 2.500.000; 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Nicolás Di Lauri, Vicepresidente: Dante Di Lauri, CI 4.993.822; Director Suplente: Antonieta Vecchia. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 35.341

INKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 193 del 2/11/90, Folio 524, Registro 1241, Capital Federal. Patricio José Blaksley, soltero, nacido el 13/4/57, empresario, DNI 13.080.087, 33 años, Avda. Crámer 1711, 8º piso "B", Capital Federal; Ivan Blaksley, empleado, casado, DNI 12.890.173, nacido el 3/4/59, 31 años, Montañeses 1853, 9º "G", Capital Federal y Rubén Alberto Rivero, casado, Contador Público, nacido el 21/10/47, 43 años, LE 7.610.566, Esparza 30, 4º "17", Capital Federal, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la impresión de papelería off-set, tipografía u otros medios. Encuadernación de textos, fascículos, revistas, etc.; compra, fraccionamiento y venta de papel en general. Capital: ₳ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de ₳ 1. Se suscriben 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: Directorio constituido por 2 a 5 titulares, duran por 2 años, pudiendo haber igual o menor de suplentes. Representación legal: Presidente. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Se designa: Presidente: Rubén Alberto Rivero; Vicepresidente: al señor Patricio José Blaksley. Síndico Titular: Beatriz Bárbara Lucas, argentina, soltera, nacida el 27/4/57, 33 años, DNI 13.313.562, abogada, Avda. Las Heras 1750, 25º piso "F", Capital, y Síndico Suplente: Gladys Inés Ana Lazzarini de Pasquini, argentina, casada, Contadora Pública, DNI 16.208.850, nacida al 26/7/62, 28 años, Avda. Díaz Vélez 5155, 7º "D", Capital Federal. Domicilio Social: Avda. Alvarez Jonte 2036, Capital Federal.

El Presidente
Nº 35.334

INTE COM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 675 pasada al folio 1780 por ante el Registro 520, de Capital Federal, ha modificado su objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: Comercial: compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación, exportación, de mercaderías tradicionales y no tradicionales, bienes muebles, inmuebles, productos terminados, semielaborados o materias primas ya sea a granel, fraccionado y/o envasado. Servicios: asesoramiento y contratación de toda clase de operaciones vinculadas con el comercio interno o internacional tanto en el país como en el extranjero, aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones han sido reservados a profesionales con título habilitante.

La Escribana
Nº 35.223

INTERCARGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 16 de Agosto de 1990, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de "INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Carlos María Cabrera; Vicepresidente: Brigadier (R) Ricardo Augusto Peña; Directores Titulares: Mario Víctor Barbero; Ronaldo Luis Depetris y Comodoro (R) Alfredo Abelardo Cano; Director Suplente: Comodoro (R) Jorge Horacio Bocca. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Rodolfo Teodoro Rastatter (Presidente); Silvia Leonor Baeman y Armando Antonio Irungaray; Síndicos Suplentes: Doctores Alberto Juan Marzorati; Mauricio Raúl Pinto y Laureano Alvarez Estrada.

El Presidente
Nº 35.246

JUVENTA CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Estela Cecchi, argentina, LC 3.294.529, Francisco Hue 3573, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, soltera, industrial, 54 años; María Isabel Cecchi de Biasoli, argentina, LC 4.362.894, Salta 3534, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, casada, industrial, 67 años; Lidia Pura Cecchi de Di Stasi, argentina, LC 2.570.367, Salta 3584, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, industrial, viuda, 59 años. 2) Escritura del 1/11/90. 3) JUVENTA CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Hipólito Yrigoyen 1914, piso 1º, "C", Capital. 5) Compraventa, fabricación, distribución, consignación, importación y /o exportación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, telas y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) ₳ 10.000.000 dividido en acciones de ₳ 1.000 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Nélida Estela Cecchi; Vicepresidente: María Isabel Cecchi de Biasoli; Director Suplente: Lidia Pura Cecchi de Di Stasi.

Nº 35.197

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS GILARDONI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teresa Ramona Kosuta de Gilardoni, argentina, comerciante, nacida el 18/11/56, viuda, DNI 12.416.445, domicilio: Aramburu 2735, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Rosa Kosuta de Gómez, argentina, comerciante, nacida el 20/1/52, casada, DNI 10.519.074, domicilio: Debenetti 2947, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Sandra Tchakirian, argentina, bioquímica, nacida el 2/4/56, DNI 11.986.778, casada, domicilio: La Pampa 1980, Piso 4º "H", Capital Federal y Javier Eduardo Shwiff, argentino, bioquímico, nacido el 28/2/59, casado, DNI 12.767.364, domicilio: Virrey del Pino 2835, Piso 7º "B", Capital Federal. 2) 26/11/90. 3) LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS GILARDONI S. A.". 4) Moldes 1785, P.B., 5) Fundar, organizar, operar y administrar, laboratorios de análisis clínicos, Bacteorología, Biología, Parasitología, Encimología, Serología, Radio inmuno ensayo, realización de Papanicolau, Electroforesis, Hemogramas, Curva de Glucemia, Estudio de Tiroides, Antibiogramas, Temoplasmosis y todo tipo de análisis bioquímicos, estudios bacteriológicos y otros análogos, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de dichas actividades. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000; 8) Presidente: Teresa Ramona Kosuta de Gilardoni; Vicepresidente: Rosa Kosuta de Gómez; Director Titular: Sandra Tchakirian y Director Suplente: Javier Eduardo Shwiff. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 35.142

LOCTITE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de LOCTITE ARGENTINA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 20 de noviembre de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Flavio Lacerda; Vicepresidente: Carlos

Juan Mignaquy; Director Titular: Ernesto O'Farrell; Directores Suplentes: Francisco Correa, Miguel Eduardo Mullen y Alberto D. Q. Molinario; Síndico Titular: Juan Carlos Affif; Síndico Suplente: Carlos Alberto Prada.

El Directorio
Nº 35.320

LOS GIRASOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Que según surge de la Esc. Públ. Nº 168, del 12/10/90, pasada al Fº 388, Reg. Nº 797 de Cap. Fed., Esc. Beatriz N. Frumento, por Asamblea Extraordinaria del 7/8/90, se resolvió reformar el texto de los puntos 4º), 5º), 8º) y 9º) del Estatuto vigente por los siguientes: 4º) El capital social es de ₳ 60.100 (australes sesenta mil cien), representado por 601.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y valor nominal ₳ 0,10 cada acción, lo que se encuentra totalmente suscripto e integrado. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a voto cada una y de valor ₳ 0,10 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Todo aumento deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. 8º) La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, la que designará entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores deberán depositar en garantía de su desempeño en la caja de la Sociedad, australes cien mil (₳ 100.000) en efectivo cada uno, suma que no devengará interés. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en tanto no se hallara comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la misma. Cuando por aumento de capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º) del mencionado artículo 299, la Asamblea que así lo resolviere, designará Síndico Titular y Suplente, debiéndose hacer lo propio en lo sucesivo anualmente.

La Presidente
Nº 35.260

MAELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 197 del 23/11/90 aumentó el capital a ₳ 50.000.000 con acciones ordinarias al portador de ₳ 50.000 y 1 voto cada una según art. 4º y prescindió de la sindicatura modificando los arts. 8, 9, 11 y 12 en lo pertinente.

La Autorizada
Nº 35.273

MELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 405 del 29/10/90, Reg. Not. 365, Capital. Socios: Santos Oscar Sarnari, argentino, casado, nacido el 3/12/45, L. E. 5.257.109, contador público, y Adolfo Lázara, argentino, casado, nacido el 22/12/49, LE 7.961.124, contador público; ambos domiciliados en Reconquista 661, 2º p., Capital. Denominación: MELVA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 661, 2º piso, Capital. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os.: Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el ahorro público. Capital: 3.000.000 de australes, representados p/tres millones de acciones de ₳ 1 v/n c/u. Administración: directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, mandato p/ un año. Garantía: c/u depositará 100.000 en efectivo en la caja social, o su equivalente en títulos valores. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/ 9 cada año. Directorio: Presidente: Santos Oscar Sarnari; Vicepresidente: Adolfo Lázara; Director Suplente: Eduardo Guillermo Cariglino.

La Abogada
Nº 35.255

METSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Livio Bruno Dolce, 19/8/28, divorciado, italiano, empresario, C. I. 3.883.179 y Nilda Beatriz Vanoni, 15/11/33, soltera, arg., comerciante, LC 3.223.048, domiciliados Avda. Mitre 3254, Munro, pcia. Bs. As. 2) Escritura 23/11/90. 3) METSIDER S. A. 4) Sánchez de Bustamante 142, 2º p., "9", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/ o asociada a 3º Industrial: elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, fundición de maleables, hierros, aceros especiales y de aleación, forja, laminación de hierros, repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comercialización de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales, maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 100.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Livio Bruno Dolce; Director Suplente: Nilda Beatriz Vanoni. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 35.312

MULTI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio Juan Morani, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/3/44, de 46 años, LE 4.432.702 y Silvia Nora Brown, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/1/54, de 36 años, DNI 11.092.321, ambos domiciliados en Olazábal 3248 2º A Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 14/11/90. Domicilio social: Olazábal 3248 2º A Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: de expendio de combustibles líquidos y de combustibles de gas natural comprimido bajo las siglas o nombres de las compañías que se designen, servicio de lavado, engrase, mecánica ligera en general y gomería. Comerciales: venta de productos acordes al ramo de estación de servicio con local multiventa con productos de primera necesidad para la familia (minimercado). Industriales: fabricación y colocación de gas comprimido en vehículos en general y camiones de transporte de combustibles. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000.000 divididos en 30.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Organo de administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa a: Presidente: Julio Juan Morani. Vicepresidente: Silvia Nora Brown. Director Suplente: Pascualina Lidia Morani. Organo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284 L. S.). Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 35.279

MYSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1/11/90, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Florencio N. Amoresano, al Fº 1060, del Registro Nº 299 a su cargo, se constituyó la sociedad "MYSE S. A." de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Nº 1/86, Anexo II. Socios: Carlos Adrián Flores, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 25/12/50, con D. N. I. Nº 8.514.467, domiciliado en Blanco Encalada Nº 2649, Capital Federal; don José Gervasio Iglesias, argentino, casado, abogado, nacido el 23/ 7/41, con L. E. Nº 5.820.458, domiciliado en Talcahuano Nº 1284, 8º piso "A", Capital Federal; y don Jorge Manuel Contreras, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 23/10/45 con D. N. I. Nº 8.089.992, domiciliado en la Avenida de Mayo Nº 605, 5º piso, "C" Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación y exportación: Importación y exportación, transporte y distribución, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes; b) Servicios: Mediante la realización de tareas de asesoramiento, estudios, consultas y proyectos de carácter técnico-administrativo, con la intervención en los casos que corresponda de profesionales especializados para ello; y conforme a las respectivas reglamentaciones relacionadas con la importación, exportación, radicación o tránsito de bienes, mercaderías y/o efectos, consignación y distribución de cualquier tipo y naturaleza de bienes; c) Financieras: Dedicarse a las actividades de inversión y financiera, mediante el aporte de capital en bienes y en especies a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y anexo de la Ley 19.550 (T. O.) o a particulares; asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencias de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales y personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandataria: Aceptar mandatos y representaciones de terceros, entidades jurídicas o simples particulares, comisiones, agencias y mandatos; para la celebración de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, de firmas nacionales y/o extranjeras, en todo el territorio nacional, así como la gestoría y/o contralor de Royaltis; y e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: 15.000.000 de australes, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 australes valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares por el término de 2 años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad queda comprendida en el inc. 2º, Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Suscripción e integración: El Capital Social se suscribe entre los socios, en la siguiente forma: Don Carlos Adrián Flores suscribe 5000 acciones, o sean ₳ 5.000.000, Don José Gervasio Iglesias suscribe 5.000 acciones, o sean ₳ 5.000.000, y don Jorge Manuel Contreras suscribe 5000 acciones, o sean ₳ 5.000.000. Los socios integran el 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo de su suscripción, en el término legal. Directorio: Presidente: Carlos Adrián Flores; Vicepresidente: José Gervasio Iglesias; Director Suplente: Jorge Manuel Contreras. Sede social: Avenida de Mayo Nº 605, 5º piso, Departamento "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 35.212

NUEVO IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 255 del 2/11/90, ante Esc. Enrique Tercero Saravi, Reg. 78 La Plata, Roberto Oscar Chatelain, nac. 24/3/39, casado, LE. 5.373.017, Nélida Marina Falasco, nac. 4/3/40, casada, LC. 3.980.944, Luz Marina Chatelain, nac. 23/1/63, soltera, DNI. 16.388.153, María de los Angeles Chatelain, nac. 23/1/65, soltera, DNI. 16.847.903, todos con domicilio en San Martín nº 252 de la cdad. y pdo. de Las Flores, y César Antonio Falasco, nac. 21/10/47, casado, DNI. 5.259.396, domicilio Alem 563 de la cdad. y pdo. de Las Flores, todos argentinos, comerciantes, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "NUEVO IMPULSO S. A.". Domicilio: Av. Córdoba nº 1525, piso 12, Buenos Aires. Objeto: Fabricación, Elaboración, Comercialización, Distribución, Fraccionamiento, Importación, Exportación de materias primas, productos y subproductos de panadería, confitería, sandwichería, pastelería, y demás de la industria del pan y de la panificación; Explotación integral de establecimientos y comercios destinados a panaderías, confiterías y servicios gastronómicos; Prestación de servicios gastronómicos para cenas, lunches, buffets y afines. Duración: 99 años. Capital: ₳ 5.000.000. Directorio: Presidente, Roberto Oscar Chatelain; Vicepresidente, Nélida Marina Falasco; Director Suplente, César Antonio Falasco. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano
35.240

O'CLOCK LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 96 de fecha 24/10/90 los señores: Adriana Mónica Prizontt de Uner, nacida el 21/ 9/57, casada, con D.N.I. Nº 13.565.440, domiciliada en la calle Serrano 505 4º Piso departamento C de la Capital Federal; Jorge Eduardo Lofer, nacido el 29/3/48, L. E. Nº 4.754.030, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes 5543, Piso 10º A de esta ciudad; Amelia Prizontt de Lofer nacida el 13/1/50, casada, con L.C. Nº 6.248.869 con igual domicilio que su esposo Jorge Eduardo Lofer, y Enrique José Uner, nacido el 12/7/52, casado, con D.N.I. Nº 10.539.639, con el mismo domicilio que su cónyugue Adriana Mónica Prizontt de Uner, todos argentinos y comerciantes, constituyen la sociedad O'CLOCK LINE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal Avda. Corrientes 2238 Capital Federal. Duración 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Abarca todo el espectro de comercio exterior, importación y exportación de productos de mercadería, alimentos, óptica, física y electricidad, productos químicos, máquinas y transportes, mineralogía y metales, maderas y vegetales, todo ello con sus repuestos, accesorios, materia prima, insumos; lo consignado comprende además la comercialización, producción, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria. Capital: australes 12.000.000. Administración: a cargo de un Directorio de un mínimo de uno a un máximo de seis miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma. Ejercicio Social: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Lofer; Vicepresidente: Enrique José Uner; Director Suplente: Amelia Beatriz Prizontt de Lofer. Organo de Fiscalización: Los socios.

La Contadora
Nº 35.262

PAPELERA TRESEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Miguel Marino, viudo, argentino, nacido 11/5/ 52, comerciante, DNI. 10.203.735, domiciliado en Migueletes 1077, 15º "B", Capital y Francisco Delfor Estrada, viudo, argentino, nacido 28/7/ 35, comerciante, DNI. 4.155.332, domiciliado

en Tres Arroyos 2562 Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 16/11/90. Denominación: "PAPELERA TRESEME S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tres Arroyos 2562. Capital Social: ₳ 5.000.000. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: Papelera: importación, exportación, fabricación, transformación, manufacturación, industrialización, elaboración, transformación, producción, comercialización y distribución de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras; de papel, cartón, cartulinas papel de fibra para construcciones, polietileno, celofán, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria, como así también los relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por el asamblea es obligatoria. Presidente: Marcelo Miguel Marino; Director Suplente: Francisco Delfor Estrada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284 ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 35.233

PRINCZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 30/11/87, instrumentada en escritura nº 62 del 22/5/89, se procedió aumentar el capital social y reformar el estatuto a las normas vigentes quedando el mismo, redactado de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina PRINCZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Art. 2º: La duración es de 99 años contados a partir de la inscripción. Art. 3º: dedicarse a las siguientes actividades: la fabricación de productos químicos, sintéticos, plásticos y pinturas. La importación y exportación, la realización de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la compraventa en general de productos, subproductos y mercaderías vinculadas a su objeto industrial. El aporte de capitales a particulares o empresas o sociedades para negocio u operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que no sean prohibidas por las leyes o por estos estatutos. Art. 4º: ₳ 450.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de valor nominal ₳ 1 c/acción. Art. 8º: Dirección: el directorio integrado por 3 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Art. 9º: Fiscalización: a cargo de un síndico titular por tres ejercicios. Se designará también un suplente por el mismo tiempo. Art. 11: Fecha de cierre ejercicio social operará el 30/6 de c/año.

La Apoderada
Nº 35.259

PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 590 del 27/11/90 se constituyó la sociedad: 1) PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Sarmiento 753, Cap. Fed.; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P.C.; 4) Luciano Iñiguez, arg., soltero, de 65 años, comerciante, LE. 1.183.329, Sarmiento 753, Cap. Fed., Emilio Marchetti, arg., casado, 73 años, comerciante, LE. 392.216, Sarmiento 767, Cap. Fed., 5) Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, la venta y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos. 6) ₳ 2.500.000. 7) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31 de octubre de cada año; 10) Presidente: Luciano Iñiguez. Director Suplente: Emilio Marchetti.

El Autorizado
Nº 35.345

PROPIEDADES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 603, del 20/11/90, pasada al folio 2072, en el Registro 250 de Capital Federal, se constituyó "PROPIEDADES DEL OESTE S. A.". Socios: Hugo Armando Sibille, argentino, casado, nacido el 30/1/53, comerciante, D. N. I. Nº 10.650.852, domiciliado en Yapeyú 27, 2º, dto. 4, Capital; y Jorge Eduardo Bracamonte, chileno, nacido el 28/8/45, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.711.684, domiciliado en Moreno 99, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes muebles urbanos, suburbanos o rurales, a la subdivisión de tierras y su loteo con fines de urbanización, como así también a la administración de sus ventas; Financiera: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin garantía; b) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o, con o sin ella, otorgar avales o endosar, cheques o giros; c) realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones; d) constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y/u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra operación que requiera el concurso público. Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros de inmuebles cualquiera sea su destino y/o aplicación, su afectación al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, cuando corresponda, reparaciones en inmuebles de terceros cualquiera sea su naturaleza. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000.000 —representado por 10.000.000 de acciones de ₳ 1— valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir igual número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Bracamonte; Vicepresidente: Hugo Armando Sibille; Director Suplente: Gustavo Enrique Bracamonte. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 3781, piso 1º, "B", Capital Federal.

El Abogado
Nº 35.158

SEAMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22/11/1990, ante Escrib. de C. Fed. Alfredo López Zanelli, al Fº 347 del Reg. 402, "SEAMASTER SOCIEDAD ANONIMA" Aumentó el capital social en la suma de ₳ 13.600.000, emitiendo acciones, ordinarias, al portador, de ₳ 1.000 valor nominal c/u y 1 voto p/acción. Modificó el art. 4º como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de Quince Millones de Australes, representado por quince mil (15.000) acciones de Un Mil Australes (₳ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, salvo que las disposiciones legales aplicables establecieren otra forma de tributación, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución asamblearia se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 35.333

SEBASTIAN SENESE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastian Senese, 43 años, constructor, C. I. 6.397.197. Teresa Longo, 40 años, comerciante, C. I. 7.714.885, ambos italianos, casados, domiciliados en Virgilio 3040, Capital. 2) Escritura del 23/11/90. 3) "SABASTIAN SENESE CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Castro Barros 210, Cap. Fed. 5) Proyecto, dirección, administración y construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, públicas y privadas. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización y representación de todo tipo de materiales, herramientas y máquinas relacionadas con la industria de la construcción. Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y división de los mismos, inclusive en Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 10.000.000, representado por acciones de ₳ 1.000, cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Sebastian Senes. Vicepresidente: Teresa Longo, Director Titular: Osvaldo Longo. Director Suplente: Humberto Longo.

Nº 35.192

SHOPPING FOTOGRAFICO MARTIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; 1º: Socios: Roberto Torosian, argentino, casado, nacido 28/1/1932. D.N.I. 4.814.937, comerciante. Manouchak Garabet Halvadjian, argentina naturalizada, nacida 21/8/1937, casada, titular D.N.I. 17.364.036. Marcelo Martín Torosian, argentino, nacido el 13/4/1965, soltero D.N.I. 14.434.725, comerciante; y Viviana Martina Torosian, argentina, nacida 26/6/1968, soltera D.N.I. 20.023.390, comerciante todos domiciliados en Avda. Presidente Juan Domingo Perón Nº 3167, Piso 2º, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; 2º) 7/11/1990. 3º) SHOPPING FOTOGRAFICO MARTIN E HIJOS S. A.". 4º) Avda. Directorio Nº 347, Cap. Federal. 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Compra, Venta, Permuta, Consignación, Producción, Distribución, Importación y Exportación, Minorista y Mayorista de todo tipo de artículos de fotografía, Videos, Fotogravados, Repuestos, Accesorios, Producciones Fotográficas y en Video y Afines. 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; 7º) Dieciséis millones de australes; 8º y 9º) La Dirección y Administración de la Sociedad a cargo de un Directorio, compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por dos años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marcelo Martín Torosian; Vicepresidente: Viviana Martina Torosian; Directora Titular Roberto Torosian y Manouchak Garabet; Directora Suplente: María Mardigian, argentina, nacida el 29/10/1944, casada, abogada, D.N.I. 4.996.333, domiciliada Griveo 2769, Pº 3º, Dep. 14, Capital, quien acepta el cargo conferido. 10º) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 32.846

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Hace saber que por escritura 336, Fº 683, del 12/11/90, Registro 408 de Capital Federal, se reformó artículo 5º del estatuto, aumentando el capital a ₳ 4.500.000.000. La resolución fue adoptada en asamblea general extraordinaria del 31/10/90, con quórum y mayoría unánime del cien por cien del capital.

El Autorizado
Nº 35.303

SOCIETE EUROPEENNE DE DYNAMITAGE S. E. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Representación: A los efectos del art. 118 de la ley 19.550 se hace saber: 1) Representante Nicolás Carlos Alberto Di Girolano, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.243.964, 60 años, domiciliado en 3 de Febrero 900, Piso 6º, Capital. 2) 16/2/71. 3) SOCIETE EUROPEENNE DE DYNAMITAGE S. E. D. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Objeto: todos los estudios relativos a voladuras con dinamita; todos los trabajos de ejecución de las voladuras con dinamita, giros especiales, pirotecnia; todos los trabajos de demoliciones urbanas o de obras Públicas o Privadas; todo material necesario para cualquiera de las actividades arriba especificadas; adquisición locación, arrendamientos explotación de inmuebles; adquisición, explotación o cesión de todo Procedimiento o Patente de Invención, licencia y marca de fábrica. 5) 50 años desde inscripción en el Reg. de Comercio de Sociedades o sea desde el 18/2/71. 6) Domicilio de la representación: 3 de febrero 900 Piso 6º Capital Federal. 7) No aporta capital en Argentina. 8) Representante en Argentina Nicolás C. A. Di Girolano. 9) a Cargo del representante. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 35.171

SWEET RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber. Constitución: Socios: Jaime Jorge Hakim, casado, argentino, nacido 21/6/56, comerciante, DNI. 13.103.972, domiciliado Moldes 2295, Capital; Walter Javier Hakim, soltero, argentino, nacido 5/5/64, comerciante, DNI. 17.199.511, domiciliado Azcuénaga 396, 9º "B", Capital y Paulina Najnudel de Hakim, casada, argentina, nacida 29/6/37, comerciante, CIPF. 4.400.102 , domiciliada Azcuénaga 396, "B", Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 21/11/90. Denominación: "SWEET RIVER S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Céspedes 2994. Capital Social: ₳ 20.000.000. Duración: 99 años contados desde la inscripción el el Reg. Púb. Comercio. Objeto: explotación comercial de bares, confiterías, restaurantes, pubs, boites. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, es obligatoria. Presidente: Jaime Jorge Hakim; Vicepresidente: Walter Javier Hakim; Directora Suplente: Paulina Najnudel de Hakim. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de noviembre de 1990.

El Apoderado
Nº 35.235

THE ANTENNAS SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Hugo César Skarbun, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, casado, LE. 5.222.532, nacido 27/11/47, domiciliado calle 10 1313, La Plata, Prov. Bs. As; Arturo Manuel Alonso, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, casado, DNI. 7.793.586, nacido 2/4/48, domicilio calle 12 760, La Plata, Prov. Bs. As.; Ennio José Poglia-no, argentino naturalizado, ingeniero, casado, LE. 8.442.964, nacido 28/9/50, domiciliado Coronel D'Elía 1526, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Daniel Héctor Culeta, argentino, contador público, DNI. 8.647.425, nacido 26/9/51, casado, domiciliado Garzón 98, Montegrande, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: escritura del 3/10/90. Denominación: "THE ANTENNAS SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede en Paseo Colón 797, 3º "B". Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: ₳ 30.000.000. Objeto: a) fabricación, producción, distribución, explotación y comercialización de todo tipo de bienes y productos referidos a la informática, electrónica, radiodifusión, televisión, telefonía o cualquier otro medio de comunicación; b) actuar como proveedor o contratista del Estado, empresas estatales o entes autárquicos, tanto en la realización de obras públicas, prestación de servicios o suministros y proveer de bienes en los rubros señalados en el inciso anterior; c) exportación e importación de bienes y servicios, como la adquisición de patentes de invención, marcas de fábrica, derechos de producción o representación de los rubros arriba señalados. d) realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería civil, electrónica y de telecomunicaciones; e) aportar capitales propios o participar en otras empresas, siempre que

sean de los rubros arriba descriptos. f) explotación de radiodifusión, televisión, telefonía o telecomunicaciones. Administración: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres ejercicios, juntamente con dos suplentes. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de los suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Ennio José Pogliano; Vicepresidente: Arturo Manuel Alonso; Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada, la que será ejercida por un Consejo de Vigilancia, integrado por tres titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Consejeros: Guillermo Alfredo Laplace, Carlos Modena y Daniel Héctor Culeta. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 35.234

TIENDA MICHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Arón Sergio Ostrowiecki, arg., cas., nac. 16/2/1952, comerciante, DNI. 10.076.163 y Esther Mónica Rosa, arg., cas., nac. 7/11/1957, comerciante, DNI. 13.486.495, ambos domiciliados en calle 54 Nro. 456, La Plata, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: esc. del 26/10/90. Reg. 558. Cap. Denominación: "TIENDA MICHEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede social: Lafinur 3255, piso 2, depto. "B". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones, operando como mayorista o minorista a la compra, venta, cesión, importación, exportación, representación, depósito, consignación, permuta, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia, permuta y comercialización en general de artículos de materiales plásticos, telas de lana, algodón y fibras sintéticas, sábanas, toallas, manteles, servilletas, repasadores, carpetas y demás artículos de blanco en general, mercería, lencerías, comunión, novias y tienda en todos sus rubros, estando facultada para presentarse a licitaciones privadas y/o públicas Nacionales, Provinciales y Municipales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejerc., siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Arón Sergio Ostrowiecki, Vicepresidente: Esther Mónica Rosa y Director Suplente: Samuel Marcelo Rosa. Representación Legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana
Nº 35.175

TRAMAS Y ROPAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Jaime Cherñawsky, 5/3/61, R. S. Ortiz 152, D. N. I. 14.467.073; Ignacio Alejandro Bunge. 12/1/45, Piedras 77, D. N. I. 4.513.243; Martín Antonio Aberg Cobo, 4/2/36, Piedras 77, L. E. 4.174.739; argentinos, casados, comerciantes, de esta Capital; 2) 16/11/90; 3) TRAMAS Y ROPAJES S. A.; 4) Raúl S. Ortiz 152, Capital; 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la fabricación, comercialización, confección, compra y venta de ropa, artículos de vestir e indumentaria de todo tipo, su exportación, importación financiación, intermediación, consignaciones, comisiones y corretajes; 6) 99 años a partir inscripción; 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio entre 1 a 7 miembros, por 3 años. Presidente: Marcelo Jaime Cherñawsky, Director Titular: Mónica Margarita Derudi; Suplente: Ignacio Alejandro Bunge. Se prescinde de la sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente; 10) 31 de enero.

El Escribano
Nº 35.300

TRANSWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Enrique Medina, 19-12-1948, casado, arg., L. E. 7.629.050, contador público, Río de Janeiro 58, 4o., Cap. Fed.; Ana María Foglia, arg., casada, contadora pública, L. C. 6.416.077, Río de Janeiro 58, 4o., Cap. Fed. 2) Escritura 29-11-90. 3) TRANSWORLD S. A. .4) Río de Janeiro 58, piso 4, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia o de 3o. y/o asociada a 3o., en el país o en el extranjero a: Importadora y Exportadora: Mediante la Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Comercial: mediante la comercialización, compra venta, intermediación, importación y exportación, distribución, consignacón y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios: Suministrar toda clase de servicios, asesoramiento y asistencia empresarial. 6) 99 años inscripción R. P. C., 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Hernán Enrique Medina. Directora Suplente: Ana María Foglia. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o vice presidente en su caso. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 35.267

TRICOT ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 19/11/90 se protocolizó el acta de asamblea del 4/4/90 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 48 hasta ₳ 150.000.000 y se reformó el estatuto social: Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos para la indumentaria y la industria textil en general. Industriales: explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles y todo cuanto se relacione con la industria de la indumentaria. Capital: ₳ 150.000.000. Administración: directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de julio. Sede social: Corrientes 2619, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 35.200

ULISES TRAVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31.10.90 los cónyuges en primeras nupcias Ulises Héctor Traverso Rossi, nacido el 18.12.939, D. N. I. 4.303.176 y María Celia Díaz, nacida el 19.11.942, L. C. 4.577.442; Augusto Javier Traverso Rossi, nacido el 7.4.966, D. N. I. 17.761.929 y Juliana Traverso Rossi, nacida el 5.6.970, D. N. I. 21.470.748, ambos solteros, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en José L. Cantilo 4242, de esta ciudad. Constituyen la sociedad por plazo Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de cuero en general y de todo tipo de bijouterie. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Ulises Héctor Traverso Rossi; Vicepresidente: a María Celia Díaz; Director titular a Augusto Traverso Rossi y Director suplente a Juliana Traverso Rossi. Domicilio: actualmente en la calle Leopardi 430, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 35.166

UPHILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Horacio Porral, argentino, casado, licenciado en administración, con D. N. I. 10.137.809, nacido el 22/9/53, con domicilio en Lamadrid 340, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Jorge Carlos Mendez, argentino, casado, licenciado en administración, con L. E. 4.518.935, nacido el 4/12/44, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3942, Piso 7º "A", Capital. 2) "UPHILL S. A." 3) Tucumán 540, Piso 24 "E", Capital Federal. 4) Fecha constitución: 26/11/1990. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la importación y la exportación de todos los bienes, cosas, productos, subproductos, frutos, granos, sus diversos acesorios y demás artículos en todas sus formas, variedades, diversidades, características, calidades, modalidades, tipos, especialidades, categorías, clases, naturalezas y todos otros aquellos comprendidos e incluidos en la nota explicativa de la nomenclatura arancelaria de Bruselas. b) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, representación, depósito, permuta y toda otra forma de comercialización de todos los elementos mencionados en el inciso a). c) Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Australes Dos Millones Quinientos Mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Marcelo Horacio Porral, Vicepresidente: José Carlos Mendez, Directores Suplentes: Victoria Estela Parera y Silvia Lila Aresi.

El Autorizado
Nº 35.208

VALAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Balvino Vallejos, de 51 años, L. E. 6.387.738, domiciliado en Oncativo 272, Lanús; Alberto Luis Alvarez, de 48 años, L. E. 7.724.703, domiciliado en Viamonte 1747, Banfield; y Enrique Alvarez, de 51 años, L. E. 4.887.615, domiciliado en Oncativo 272, Lanús; todos casados, comerciantes y argentinos. 2) Escritura pública del 26/11/90. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizar en inmuebles, su refacción o demolición, reparación y mantenimiento, y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura en general relacionada con la actividad constructora. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, explotación, arrendamiento, urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión, financiación e hipoteca y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, terrenos y edificios terminados o en cursos ya iniciados y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley y el reglamento de la propiedad horizontal. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 4) "VALAL SOCIEDAD ANONIMA". 5) Bucarelli 2331, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) ₳ 2.700.000. 8) Presidente: Héctor Balvino Vallejos. Vice-Pte.: Alberto L. Alvarez. Director Suplente: Enrique Alvarez. Mandato: 2 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.324

VALPIAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 225, Piso 1º, Oficina "B", Capital Federal. Comunica que la asamblea extraordinaria del 22 de setiembre de 1990 resolvió: a) Aumentar el Capital Social en ₳ 19.998, mediante la capitalización del "Ajuste de Capital"; b) Disponer el canje de las acciones en circulación con motivo del aumento de capital dispuesto; c) Modificar el Estatuto Social, a saber: Plazo de duración: Su duración será hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. Capital Social: Es de ₳ 20.000, en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción de un austral valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea fijar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Fiscalización: La sociedad prescindió de la sindicatura, en tanto no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550.

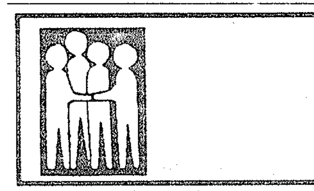
El Presidente
Nº 35.204

VIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Accionistas: Alberto César Zabalo, argentino nacido el 3-3-1948, Empresario, con D. N. I. Nº 4.705.014, casado, domiciliado en Manuel Castro 1129, Remedios de Escalada; Jorge Héctor Portela, argentino, nacido el 3-4-1945, Empresario, con L. E. Nº 4.517.338, casado, domiciliado en Saenz 343, 4º P. C, Lomas de Zamora y Ada Neri Paez de Portela, argentina, nacida el 12-6-1943, sin profesión, con L. C. 4.554.599, casada, domiciliada en Saenz 343, 4º P. C, Lomas de Zamora, las localidades indicadas de la Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, edición, promoción, exhibición, distribución, compra-veta, importación, exportación y comercialización en general de sistemas de video, películas videográficas y cinematográficas, spots publicitarios, audiovisuales o sólo audio y de cualquier elemento similar de grabación y reproducción de imágenes y/o sonido; la organización de programas de televisión, espectáculos, eventos musicales, culturales, sociales y artísticos en general y su comercialización, la explotación de establecimientos cinematográficos, teatrales, revisteriles, televisivos y el desarrollo de cualquier otra actividad vinculada con los rubros señalados. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Domicilio: Piedras 83, 1º Piso "B" de Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de se inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Veinticinco Millones de australes, representados por acciones de diez mil australes de v/n c/u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgar la pertinente escritura pública. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 266 de fecha 21 de noviembre de 1990, pasada al Fº 572 del Registro 523 de Cap. Federal a cargo del Esc. Juan A. Garicoche. Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije al asamblea, dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán la vacantes que se produzcan, por orden de designación. Primer Directorio: Presidente: Alberto César Zabalo. Vicepresidente: Jorge Héctor Portela. Director Suplente: Ada Neri Paez de Portela. Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso de que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 ley 19.550 la asamblea ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán 1 ejercicio en sus cargos. Fecha Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente si lo hubiere, indistintamente.

El Escribano
Nº 35.326



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que el Sr. Eugenio Alvarez cede el 25% de sus cuotas al Sr. Alejandro Alvarez, D. N. I. 12.960.554, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Francisco Hue Nro. 270 San Andrés, Partido de Gral. San Martín; Modifican el artículo tercero aumentando Capital a ₳ 100.000.-; Modifican el artículo quinto asumiendo la administración de la sociedad dos de ellos actuando en calidad de gerentes; Modifican el artículo décimo tercero integrando Eugenio Alvarez 25 cuotas, Alejandro Alvarez 25 cuotas y José González 50 cuotas; El resto del contrato sin modificación.

El Autorizado
Nº 35.182

BROKEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BROKEMICAL S. R. L.; Acto privado del 28/11/90; Daniel Angel Galvagni, divorciado, ingeniero químico, 41 años, D. N. I. 7.641.211, Avellaneda 1990 de Florida; Silvia Inés Catan, licenciada en química, 39 años, D. N. I. 10.126.960, Pumacahua 255, Capital; y Jorge Enrique Bonnin, ingeniero industrial, 42 años, L. E. 5.407.745, Marcelo T. de Alvear 1219, Capital; argentinos y casados; "BROKEMICAL S. R. L.", Av. Santa Fe 1714, Piso 4º, Of. 401, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compraventa, elaboración, fabricación, distribución y representación de productos químicos de uso medicinal, industrial y agroquímicos, plaguicidas e insecticidas; Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; en especial, de productos químicos; Cap.: ₳ 12.000.000; Adm.: Gerente: Daniel Angel Galvagni, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 35.252

BUFALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUFALOS S. R. L.: Por instrumento del 19/11/90 Raúl Germán Ortiz cede, vende a Marcos Augusto Machado, argentino, 24/12/53, D. N. I. 10.889.193, comerciante, casado, R. Sáenz Peña 943 4º C Cap., 7500 cuotas modificando el art. 4º.

El Autorizado
Nº 35.265

CASA MAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/11/90 se modifica el art. 1º del estatuto: Domicilio: Capital Federal. Sede: Bogotá 1912.

El Abogado
Nº 35.145

CENTRO AUTOMOTOR LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto López, 17/2/1952, casado, arg., empresario, Chiclana 3851, Lanús, Pcia. Bs. As., D. N. I. 10.150.619; Claudio Gabriel Fernández, 31/10/1966, soltero, arg., empresario, Caaguazú 5184, Lanús, Pcia. Bs. As., D. N. I. 17.951.270; Héctor Rodríguez, 26/6/1968, casado, arg., empresario, San Patricio 158, Temperley, Pcia. Bs. As., D. N. I. 20.062.936. 2) Escritura 23/11/1990. 3) CENTRO AUTOMOTOR LANUS S. R. L. 4) Franklin 775, 6º p., "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industriales: reparación integral realizando trabajos de chapa, pintura, electricidad y mecánica en las partes, accesorios y repuestos de automotores de todo tipo y clase y demás actividades del rubro-Comerciales: compra, venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo y clase de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) 5.000.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Jorge Alberto López, designado Gerente. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 35.313

CERGOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/10/90; Eduardo Leopoldo Götz, divorciado, L. E. 6.151.752, 42 años, Bahía Blanca 1756, piso 3, Dto. 10, Capital; y Oscar Enrique Adan Cervone, casado, 40 años, L. E. 8.207.035; 9 de Julio 18, piso 8, Dto. 23, Ramos Mejía; argentinos y comerciantes; "CERGOQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Bahía Blanca 1756, Piso 3, Dto. 10, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Fabricación, exportación e importación de productos químicos con todos sus derivados y la comercialización de cualquier otro producto afín al objeto; La financiación de las operaciones que realice en su industria; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 20 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/1.

El Autorizado
Nº 35.250

C-MOS CONSULTORES EN MARKETING ORGANIZACION Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Guillermo Rubén Purriños, arg., 34 años, Cdor. Público, D.N.I. 11.959.072, Bucarelli 1959, P.B., Depto. "D", Cap.; Daniel Carlos Quintela, arg., 32 años, analista de informática, D.N.I. 12.232.948; Eduardo Hugo Dellanula, arg., 36 años, Cdor. Público, D.N.I. 10.833.208, Buenos Aires 1485, José León Suárez, Bs. As. y Luis Zagordo, italiano, 42 años, analista en informática, C.I. 5.837.241, Juramento 3092, 7º D; casados. 2) Doc. Priv. del 22/11/90. 3) C-MOS CONSULTORES EN MARKETING ORGANIZACION Y SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Maipú 464, 3º, 314, Cap. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de equipos para computación de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de suministros en el área de computación; c) diseño, desarrollo e implementación de todo tipo de sistemas de computación, su puesta en funcionamiento, control y mantenimiento; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías; e) impresión, diseño gráfico y publicitario, diagramación, armado y edición de publicaciones de todo tipo y su distribución y comercialización; f) venta de espacios publicitarios, organización de exposiciones y promociones en general. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 12.000.000. 8) Gerentes los socios por término social. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 35.343

COMERCIO INTERNACIONAL B. M. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/11/90; Carlos Alberto Millares, comerciante, 42 años, L.E. 4.751.305, J. M. Estrada 122 de Escobar; Horacio Alberto Alveolite, empresario, 58 años, L.E. 4.502.676, San Lorenzo 2020 de Martínez; y Carlos Alberto Battiman, viudo, Despachante de Aduana, 48 años, D.N.I. 4.389.643, Boldomero Fernández Moreno 1143, Piso 3º, C, Capital; argentinos y casados; "COMERCIO INTERNACIONAL B. M. ASOCIADOS S.R.L.", Nazarre 3772, Dto. 2, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Compraventa, consignación, representación de muebles, artículos y artefactos electrodomésticos y de decoración para el hogar; artículos de regalos, cristales, comestibles y cosméticos; de artículos textiles y prendas de vestir y de uso deportivo y sus accesorios. Cap.: ₳ 12.000.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 35.251

CONSIGNATARIA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 15/11/90, Oscar Pedro Etchebehere y César Antonio Arias, cedieron y transfirieron las 108.333 cuotas sociales que tienen y les pertenecen en la sociedad a favor de Adolfo Antonio Corro, argentino, casado, nacido 16/7/41, comerciante, L.E. 4.372.438, domicilio Arenales 2196, Capital, renunciando al cargo de Gerentes que detentaran en la sociedad.

Los Socios
Nº 35.236

CRIMPING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber que el Sr. Roberto Francisco Sprovieri, en reunión celebrada el 20/4/90 de la sociedad "CRIMPING ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió vender, ceder y transferir la totalidad de su participación en la sociedad al Sr. Alejandro F. Gatti, quinientas cuotas y al Sr. Mario R. Torres, el saldo es decir quinientas cuotas.

El Autorizado
Nº 35.210

DIAMOND HEAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/11/90, folio 2045, Registro Notarial 191 de Cap. Fed. los sres. Guillermo Claudio Fadanelli: soltero, argentino, zootecnista, nacido el 27/5/58, D. N. I. Nº 12.405.118, domiciliado en Av. Córdoba 1364 8º A de Cap. Fed. y Walter Alejandro Viader: argentino, soltero, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 22/12/59, D. N. I. Nº 14.014.034, domiciliado en Av. Callao 1695 1º B de Cap. Fed. Constituyeron DIAMOND HEAD S. R. L. Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social actual: Avenida Córdoba 1364 piso 8º A. Objeto: Agrícolas: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas, deshidratación, secadero, clasificación, acopio y conservación de su producido. Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo todo tipo de haciendas y especies animales, incluyendo la explotación de animales de pedigree para su aprovechamiento genético, mediante la aplicación de técnicas de inseminación artificial y transferencia de embriones. Explotación de granjas, criaderos, curtiembre y peletería. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación relacionada con las actividades anteriormente descriptas, así como de mercaderías en general. Capital Social: Australes12.000.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta con mandato por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Gerentes: Guillermo Claudio Fadanelli y Walter Alejandro Viader.

La Escribana
Nº 35.305

DOMBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 8-10-90 José A. Barrales cede, vende a Andrea Gisella Antelo, argentina, comerciante, soltera, 23-6-65, D. N. I. Nº 17.761.982, Olazábal 1584 5º A Capital, 18 cuotas de capital.

El Autorizado
Nº 35.266

EDUARDO LEOPOLDO GOTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-8-90; Eduardo Leopoldo Gotz, divorciado, L. E. Nº 6.151.752; 41 años, Bahía Blanca 1756, piso 3, dto. 10, Capital; y Oscar Enrique Adán Cervone, casado, L. E. Nº 8.207.035, 40 años, 9 de Julio 18, piso 8, Dto. 23 de Ramos Mejía; argentinos y comerciantes; EDUARDO LEOPOLDO GOTZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Bahía Blanca 1756, Piso 3, Dto. 10, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Compra, venta de bienes muebles, inmuebles, automotores de uso comercial y particular, fondos de comercio y la . administración de los mismos; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta por 20 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-1.

El Apoderado
Nº 35.249

ELMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELMEGA S. R. L. 1) Guillermo Pantaleón Larré, 36 años argentino, nacido el 9/5/54, casado, D. N. I. Nº 11.182.717, empleado domiciliado en Díaz Vélez, 3715 Pº bajo, Cap, Héctor Alfredo Fitzgerald Comas, 24 años nacido el 22/11/65 argentino, soltero, D. N. I. Nº 17.726.164, estudiante, domiciliado en Beruti 3021, 8º Piso C, Cap. Domingo Pappa, 54 años, nacido el 8/12/35, Italiano, casado, C. I. P. F. Nº 4.442.780, empleado, domiciliado en Emilio Mitre 1697, Cap. 2) Contrato Privado 16/11/90 3) ELMEGA S. R. L. 4) Billinghurst 2255, Cap. Fed. 5) la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos 6) 99 años a partir de su Inscripción 7) ₳ 2.500.000 8 y 9) Gerentes; Guillermo Pantaleón Larré y Héctor Alfredo Fitzgerald Comas y Domingo Pappa en forma conjunta e indistinta 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 35.220

ESTUDIO MERCADOS Y EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Socios: Eduardo Ramón Padilla, arg. 14/10/53, com, D. N. I. Nº10.976.584, casado, 25 de Mayo Nº 230, 1º p. Lanús y Juan Carlos Piccinini, arg. 1/7/61, Contador Púb. D. N. I. Nº 14.550.141, casado, dom. Santiago Plaul Nº 2906, Lanús. Fecha instrumento constitución: Esc. 507 del 28/11/90 fº 1372, Reg. 557. Denominación: ESTUDIO MERCADOS Y EMPRESAS S. R. L. Domicilio social: Lisandro de la Torre Nº 63, Cap. Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción. Objeto social: Dedicarse al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, gestorías, todo tipo de intermediación y producción; organización y atención técnica; informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y/o publicitarios, análisis de sistemas; la prestación de servicios contables, jurídicos, medicina laboral, seguridad e higiene, realizados y/o suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere; servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Intervención en licitaciones públicas y privadas para la prestación de esos servicios; comercio internacional, mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de programas, sistemas, equipos y/o accesorios afines con la producción de servicios u otros para los que reciba mandato. Capital social: ₳ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u. Administración: Gerencia, compuesta de 2 miembros con mandato hasta que la Asamblea de socios revoque el mandato; actuarán en forma individual e indis-

tinta. Gerentes: Eduardo Ramón Padilla y/o Juan Carlos Piccinini. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.214

EXQUISITESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Manuel Barreiro y María Martínez Pazo y Héctor Daniel Silva en nombre y representación de Josefina Arán Castro, ceden y trasfieren 2910 cuotas a Nilda Amalia Lapalma y 90 cuotas a Viviana María del Carmen Sánchez de EXQUISITESES S. R. L. por un precio total de Australes un millón.

La Autorizada
Nº 35.149

FAMISUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: "FAMISUL S.R.L.". Documento del 29.11.90. Las socias de "FAMISUL S.R.L.", Lucía Tedeschi y Susana Iallonardi, vendieron la totalidad de sus cuotas a los socios ingresantes: Oscar Alfredo Dariozzi, casado, DNI. 13.266.225, nacido 27.2.59, domicilio Av. 3 Nº 3428, Villa Gesell y Miguel Iallonardi, DNI. 21.452.835, soltero, nacido 14.1.70, emancipado, domicilio Av. 3 y Paseo 134, Villa Gesell, argentinos, comerciantes. Designase gerentes a cesionarios, únicos socios; tiempo indeterminado, actuación indistinta.

El Autorizado
Nº 35.202

F. CARAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Don Federico Gaebeler Munilla, arg., nac. 15/6/72, soltero, emancipado, comerciante, MI 22.808.189, dom. Montevideo 1160, Cap. Fed. y don Adrián Alejandro Mancuso, arg., nac. 11/10/71, soltero, emancipado, comerciante, MI 22.547.316, dom. Montevideo 1160, Cap. Fed. 2) 20/11/90. 3) "F. CARAZO S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Montevideo 1160. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, de mercaderías en general, fabricación y comercialización de artículos de vestir para damas y caballeros. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 13.000.000. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de contrato. Gerentes: Federico Gaebeler Munilla y Adrián Alejandro Mancuso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Notaria
Nº 35.263

F.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 28.11.90, se resolvió constituir una sociedad con las siguientes características: 1) Carlos Alberto Fernández Pratto, arg., divorciado, DNI 4.280.122, arquitecto, 25/4/38, Agüero 2237, 8º "A", Cap. Fed.; Juan José Fernández Pratto, arg., casado, DNI 4.317.580, licenciado en economía, 3/7/40, Agüero 2237, 8º "A", Cap. Fed.; María Inés Faigenman, arg., casada, LC 5.202.807, empresaria, 30/10/45, Lugones 1454, Cap. Fed.; Pablo Gustavo Kantor, arg., soltero, DNI 20.349.528, empresario, 29/5/68, Lugones 1454, Cap. Fed., y Mario Arnaldo Kantor, arg., casado, LE 4.363.296, empresario, Lugones 1454, Cap. Fed., 22/11/41; 2) "F.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 3) Agüero 2237, 8º "A", Cap. Fed.; 4) 10 años contados desde la inscripción en el R.P.C; 5) Constructora: mediante la proyección, dirección, ejecución, construcción y/o demolición de edificios para renta o comercio, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y toda obra de arquitectura y/o ingeniería. Inmobiliaria: por medio de la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios y/o de terceros, incluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512; 6) A 21.000.000; 7) Mario Arnaldo Kantor y Carlos Alberto Fernández Pratto, en forma indistinta como gerentes; 8) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 35.292

F.M. CULTURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Antonio Critto, casado, abogado, 57 años, LE 7.044.938, Tagle 2872, Cap., Felipe Jorge Duncan, casado, ingeniero, 61 años, LE 4.236.608, Esmeralda 320, 8º "A", Cap., Fernando Sasovsky, viudo, 73 años, CI 1.513.869, radiodifusor, Charcas 3421, Cap., Daniel Edgardo Oclander, divorciado, 44 años, DNI 4.548.347, radiodifusor, Laprida 994, 5º "C", Cap., todos argentinos. 2) Priv. del / / . 3) "F.M. CULTURAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bernardo de Irigoyen 972, 1 sb, Cap. 5) Prestación y explotación de servicios de Radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley de Radiodifusión Número 22.285. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por el Decreto ley 19.550/72 y la aludida Ley de radiodifusión Nº 22.285, en especial el art. 46. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 2.500.000 dividido en cuotas de A 10 VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por el tiempo de 99 años. 10) 31 de agosto de cada año. Gerentes: Adolfo Antonio Critto.

Nº 35.196

FRANCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Rafael Colmenero, LE 4.407.085, nacido el 21/4/43, casado, argentino, viajante de Comercio, domiciliado en San Lorenzo 2272, 5º "A", San Martín, Pcia. de Bs. As.; Jaime Frantz, argentino, CI 2.859.510, nacido el 4/3/32, viajante de Comercio, domiciliado en Olazábal 3160, P. Baja "B", Cap.; Marcial Leandro Colmenero, argentino, LE 0.126.124, nacido el 27/9/13, casado, viajante de comercio, domiciliado en Thames 2192, 13º "A", Cap. 2) Contrato privado del 17/10/90. 3) "FRANCOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Olazábal 3160, P. Baja "B", Cap. Fed. 5) Realizar gestiones de investigación de mercados para la compra y/o ventas de mercaderías por cuenta de terceros. 6) 10 años a partir de su Inscripción. 7) A 200.000. 8) y 9). Gerentes: Héctor Rafael Colmenero, Jaime Frantz, Marcial Leandro Colmenero, en forma indistinta y por el plazo de duración de la Sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.219

GALANT Y SZMULEWICZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 22/11/90 se conviene: establecer la duración social en 100 años desde el 18/12/80. Trasladar el domicilio a Crámer 2175, 1º "E", Cap. Establecer el uso de firma en forma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. Aumentar el capital a A 30.000.000. Se reforma art. 2º, 3º, 5º, 6º.

La Autorizada
Nº 35.344

GARAS LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 5 de Noviembre de 1990, Hermenegildo Aguilar Bascope, boliviano, casado, de 34 años de edad, industrial, DNI 92.318.639, domiciliado en Pasteur 783, 3º "B", Capital Federal y Nélida del Valle Medina de Aguilar, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, DNI 14.494.594, domiciliada en Pasteur 783, 3º "B", Capital Federal; convienen constituir "GARAS LINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Pasteur 725 de Capital Federal y con una duración de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación, industrialización y confección de prendas de vestir y sus elementos componentes, marroquinería y regalos. El capital social es de A 30.000.000 dividido en 300 cuotas de A 100.000 cada una. La administración estará a cargo de Hermenegildo Aguilar Bascope y Nélida del Valle Medina de Aguilar, como socios gerentes. El término del mandato es de 3 ejercicios y cada ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 35.342

GOLDEN FURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela María Tzina Efron, 14/2/48, soltera, arg., comerciante, LC 1.827.904, Alberto Benatuil, 3/10/44, divorciado, arg., comerciante, DNI 5.499.113, domiciliados en Olleros 2344, Cap. Fed.; Carlos Alberto Marchitelli, 14/12/51, comerciante, Corrales 3265, "3", Cap. Fed., DNI 10.122.383, Saúl Mizrahi, 21/12/48, casado, arg., comerciante, Ugarteche 3015, Cap. Fed., LE 7.616.589. 2) Escritura 13/9/90. 4) Ugarteche 3015, 1º Piso, Cap. Fed. 5) Por si, 3º o asociada a 3º a: curtido, teñido, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, financiación y permuta de pieles, cueros, plumas, lanas naturales y cueros exóticos, sus anexos, derivados y afines. Fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, financiación y permuta de prendas de vestir confeccionadas con pieles, cueros, plumas y lanas naturales y calzados de procedencia animal o sintéticos, sus anexos, derivados y afines. Importación, exportación, comercialización, fraccionar, consignar y/o distribuir aceites, tintas, colorantes y toda materia prima necesaria para el desarrollo de su actividad, importación, exportación, comercialización de maquinarias necesarias para la elaboración de los productos mencionados. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) A 3.000.000. 8) Gerencia, por plazo de duración. 9) Carlos Alberto Marchitelli, Saúl Mizrahi y Alberto Benatuil, indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
Nº 35.307

I MARMI S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nélida Beatriz Pache de Ghezzi, 23/8/1939, casada, arg., comerciante, Rivas 271, Morón, Pcia. Bs. As. L. C. 3.789.775; Celso Juan Pache, 23/9/1947, casado, arg., comerciante, Casullo 850, L. E. 7.786.451; Guido Franchi, 8/9/1941, casado, italiano, comerciante, Barbosa 940, C. I. 9.569.791 P. F.; Pablo Francisco Ragolia, 31/3/1953, casado, arg., comerciante, Alcalde Rivas 364, L. E. 10.638.364, todos de Morón, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 20/11/1990. 3) I MARMI S. R. L. 4) Florida 520, 2º p., 215, Cap. Fed. 5) Por si, industrial: extracción, producción, explotación, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria marmolera, granitera y construcción. Fabricación de revestimientos, amoblamientos de baños, cocina y sus accesorios, incluidas piletas de acero inoxidable u otros materiales. Comercialización de esos productos. Importación y exportación de los mismos. 6) 10 años inscripción R. P. C. 7) A 10.000.000. 8) Gerencia Nélida Beatriz Pache o Celso Juan Pache conjuntamente con Guido Franchi o Pablo Francisco Ragolia, por plazo. 9) Socios designados Gerentes. 10) 30 de marzo.

El Autorizado
Nº 35.311

INSELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/11/90 José María Coria vendió sus 40 cuotas que poseía en la sociedad a favor de sus consocios Alberto Virginio Cingolani y Bartolo Di Marco. Coria renunció al cargo de Gerente que tenía en la sociedad y modificaron los artículos 4 y 2 prorrogando la vigencia de la sociedad hasta el 24 de agosto de 1996.

El Autorizado
Nº 35.165

JOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 26/11/90 la Sociedad JOGA S. R. L. amplía el objeto social al siguiente: Funcionamiento y Explotación de Gabinetes y/o consultorios y/o Institutos de Belleza y/o médicos y/o kinesiológicos y Afines, Asesoramiento, Investigación, Distribución de productos, pudiendo realizar cualquier acto de comercio lícito, en esta Capital Federal y en el Interior del País. Incorpórase al nuevo socio Dr. Jorge Pomerañetz, como Director Técnico de la Sociedad quién será representante forma indistinta a los efectos de lo determinado por la ley 17.132 y concordantes. La representación será indistinta también ante las Autoridades respectivas, Administrativas y Judiciales a los fines del objeto de la sociedad, salvo en lo que hace a los contratos ante terceros particulares, emisión de cheques o cualquier otra obligación, en que será necesario la firma conjunta de dos de los tres socios gerentes. Se aumenta el Capital Social en la suma de A 5.000.000.- en la proporción del aporte del Socio David Verchik A 2.497.500.-; la socia Berta Marilea Dolinsky A 2.497.500.- y el socio incorporado A 5.000. Asimismo los Socios David Verchik y Berta Marilea Dolinsky ceden al socio que se incorpora Dr. Jorge Pomerañetz el 0,50 % (Cero punto cincuenta por ciento) cada uno del Capital Social de Constitución de la Sociedad que representa un total de A 150.- (Australes ciento cincuenta). La sociedad se encontraba inscripta con fecha 6/7/89 bajo el número 3906 del libro 91 de S. R. L. Se mantienen subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones en cuanto no resultaren cambiadas.

La Abogada
Nº 35.155

JOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Erico Haim, argentino naturalizado, nacido el 9/10/1925, Doctor en Química, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.348.871, domiciliado en Monasterio 1574, Vicente López; León Oscar Benudez, argentino, nacido el 4/4/1926, Doctor en Ciencias Económicas, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.221.126, domiciliado en Güemes 819, San Andrés; Carlos José Benudez, argentino, nacido el 12/12/1934, empleado, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.148.509, domiciliado en Nicasio Oroño 870, Buenos Aires. 2º) Por acto privado el 15 de agosto de 1990. 3º) "JOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Av. Callao 1016 - 3º "A", Capital Federal. 5º) a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración y venta de productos de pastelería, cafetería, heladería y pizzería, confituras, sandwiches, helados, pollo trozado, papas fritadas y afines y bebidas en general; b) Explotación de negocios de restaurantes, servicios de lunch, bar, minutas, comidas para llevar; en locales propios, alquilados o comedores de empresas industriales y/o comerciales; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y expendio a mayoristas y/o minoristas, y/o al público, de comidas y bebidas, quesos, fiambres, helados, café y afines. 6º) Veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Australes quinientos mil. 8º) Queda nombrado gerente Erico Haim por dos ejercicios con una garantía de A 30.000.- 9º) Uso de la firma indistintamente por cualquiera de los gerentes. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.180

JOYEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1990, se modificó el contrato social en la siguiente forma: Plazo de duración: Prorrogado hasta el 30 de noviembre del año 2000.

El Socio Gerente
Nº 35.181

KELEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 28/11/90 se resolvió constituir una sociedad con las siguientes características: 1) Carlos Alberto Fernández Pratto, arg., divorciado, D. N. I. 4.280.122, arquitecto, 25/4/38, Agüero 2237 - 8º "A" - Cap. Fed. Juan José Fernández Pratto, arg., casado, D. N. I. 4.317.580, licenciado en economía, 3/7/40, Agüero 2237 - 8º "A" - Cap. Fed.; María Inés Faigenman, arg., casada, L. C. 5.202.807, empresaria, 30/10/45, Lugones 1454 - Cap. Fed. y Mario Arnaldo Kantor, arg., casado, L. E. 4.363.296, empresario 22/11/41, Lugones 1454 - Cap. Fed.; 2) KELEVE S. R. L.; 3) 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 4) Constructora: mediante la proyección, dirección, ejecución, construcción y/o demolición de edificios para renta o comercio, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y toda obra de arquitectura y/o ingeniería. Inmobiliaria: por medio de la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios y/o de terceros, incluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512; 5) ₳ 21.000.000.- 6) Gerentes: Mario Arnaldo Kantor y Carlos Alberto Fernández Pratto en forma indistinta; 7) Agüero 2237- 8º "A" - Cap. Fed.; 8) 31/1 de cada año.

La Abogada
Nº 35.293

LABORATORIO ARGENTINO DE INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1988, la socia Susana Leonor Gatti vende, cede y transfiere 400 cuotas de Capital de V/N 100 pesos argentinos (valor nominal 100 pesos argentinos), a las socias restantes Marta B. Mendioroz de Metz y María Rosa Pirraglia de Jodra, por la suma de ₳ 10.000.- (australes diez mil). El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- (Un austral) de acuerdo al siguiente detalle: socia Marta B. M. de Metz 10.000 cuotas de V/N ₳ 1.- y socia María Rosa Pirraglia de Jodra 10.000 cuotas de V/N ₳ 1.-. Se confirma como gerentes a ambas cesionarias con el uso indistinto de la firma social y se fija el domicilio en la calle Luis María Campos 317 Piso 4º Dto. C de la Capital Federal.

La Socia-Gerente
Nº 35.327

LABORATORIO OLYMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por inst. privado del 22/11/90 se constituyó LABORATORIO OLYMPIA S. R. L. Socios: Adriana Clelia Priore, 31/7/59, argentina, comerciante, casada, D. N. I. 13.437.264, Cnel. Rojas 3160 Lanús, y Sergio Néstor Priore, 26/2/67, argentino, comerciante, casado, D. N. I. 18.005.340, French 588 Avellaneda. Domicilio legal y sede social: Bermúdez 99 5to. Dto. "A" Capital. Duración: 40 años desde inscripción registral. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación, por mayor y menor, de Productos Químicos, sus similares y afines y productos de tocador, limpieza, cosméticos, insecticidas, materias primas para detergentes, detergentes, aguas lavandinas y cualquier otro derivado o subproductos obtenidos mediante la aplicación de la industria química. Capital: ₳ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de ₳ 1 V/N c/u en partes iguales y efectivo. Administración, Representación Legal y Uso de Firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por 10 años siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Adriana Clelia Priore y Sergio Néstor Priore.

El Abogado
Nº 35.198

LA EUROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Caputo, 17/2/1961, casado, arg., industrial, D. N. I. 14.436.765; Sandra Rosa Fukushima, 20/1/1965, casada, arg., industrial, D. N. I. 17.340.232, domiciliados Sánchez 1813, Adrogué, Pcia. Bs. As.; María Teresa Caputo, 8/6/1966, soltera, arg., industrial, Coronel Sayos 3845, Lanús, Pcia. Bs. As., D. N. I. 17.753.052. 2) Escritura 23/11/1990. 3) LA EUROPEA S. R. L. 4) Franklin 775, 6º p., "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, a: Industriales: elaboración de artículos de panadería, pan, facturas, galletas, tortas, masas, bizcochos, pastas secas y frescas, discos para empanadas y tartas, prepizza y demás productos del rubro. Comerciales: compra, venta, distribución, representación, comercialización de los productos antes citados, importación y exportación de los mismos. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 5.000.000 - 8) Gerencia, por plazo duración - 9) Francisco Caputo, designado Gerente. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 35.309

LA PERLA DE LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Héctor Blanco, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.330.733, 28/11/60, John Kennedy 235, Don Bosco, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y Susana Elena Blanco, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 12.902.292, 2/3/59. Melchor Gaspar de Jovellanos 394, Piso 5º, Capital. 2) Instrumento privado 27/11/90. 3) LA PERLA DE LA BOCA S. R. L. 4) Almirante Brown 1250, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas en general; Importación y Exportación. 6) 10 años desde su inscripción. 7) Australes 10.000.000.- 8 y 9) Gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de la Sociedad. 10) 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 35.238

LYNCH Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 26/11/90 se constituyó. Socios: Hernán Robredo, 56 años, médico, divorciado, LE 4.130.711, domiciliado en Corrientes 1894, 1º p., Capital; Justo Pastor Lynch, 29 años, casado, DNI 14.602.871; María Lucrecia Vander Broeler, 25 años, DNI 17.411.252, casada; ambos empresarios, domiciliados en Julián Alvarez 1870, 8º B, Capital y Agustín Robredo, 26 años, soltero, empresario, DNI 16.161.174, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 1072 1º p., Capital; todos argentinos. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones para la compra y/o venta de haciendas. b) Intermediación y comercialización de todo tipo de productos del campo y para el campo y su importación o exportación. c) Compra y venta de inmuebles rurales, explotación administración y asesoramiento de establecimientos rurales. d) cualquier otro tipo de actividad comercial vinculada a la actividad agropecuaria. Capital: 280.000.000. Administración: a cargo de Hernán Robredo y Justo Pastor Lynch en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el plazo de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Corrientes 1894, 5º piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 35.201

MARTIN-BARROCAS & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/9/90 con firmas certificadas ante la escribana Cristina N. Armella, los cónyuges Miguel Angel Barrocas y Juana Laura Oliva en el carácter de socios, cedieron y transfirieron a título oneroso, con efecto retroactivo al 31/8/90 las 50 cuotas que ambos tenían, a favor de los cónyuges Jesús Martín Celestino y Mónica Leticia Raposo. En ese mismo acto, los actuales y únicos socios de MARTIN-BARROCAS & CIA S. R. L.: Jesús Martín Celestino y Mónica Leticia Raposo de Martín Celestino modificaron las cláusulas 1º, 4º, 5º, 6º, 10º y agregaron la 13º). 1º) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4º) Capital social: ₳ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de ₳ 10.000 c/u, suscriptas e integradas por ambos, 500 cuotas c/u. 5º) Dirección, administración, representación legal, uso de la firma social, indistintamente ambos socios y tendrán carácter de socios gerentes. 6º) Resoluciones: Por unanimidad. 10º) En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el supérstite podrá continuar en el giro de los derecho habientes, unificando representación. Si herederos decidieran no ingresar, la sociedad se disolverá conforme art. 94 inc. 8, ley soc. y cláusula 8º contrato. 13º) Reunión socios: por lo menos 1 vez al año, dentro de los 45 días posteriores al cierre ejercicio.

El Abogado
Nº 32.841

MATAFUEGOS CASA SOLARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 28/11/90. Viviana Esther Solari, nacida el 16/1/63, soltera, D. N. I. 16.054.794, domic. Olazábal 5557 dto. 3 Capital Federal y Juan Carlos Solari, nacido el 24/6/65, soltero, D. N. I. 17.388.248, domic. Olazábal 5557, dto. 3, Capital. 1) MATAFUEGOS CASA SOLARI S. R. L., domicilio social Salvador María del Carril 2380, Capital. 2) 50 años. 3) Objeto: la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación, reparación y recarga de matafuego, y toda clase de elementos, aparejos y accesorios afines, mangueras e instalaciones de seguridad en general. 4) australes dos millones quinientos mil, suscriptos e integrados 50% cada socio. 5) administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designados gerentes. 6) el 30 de junio de cada año. Las demás cláusulas conforme Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 35.323

METASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por escritura del 7/11/90 José Barreiro cede y transfiere sus cuotas a Angel Barreiro, 9 cuotas y 1 cuota a María Angela Rivara, nacida el 19/8/52, casada, empleada, DNI 10.554.016 domiciliada en Aristóbulo del Valle 1846, 2º piso Florida, pcia. Bs. As. por el precio total y convenido en dólares estadounidenses 150.000. Modificando en consecuencia la Cláusula 4º. El capital social se fija en 20 milésimos de austral.

La Autorizada
Nº 35.222

MININAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 28/11/90. Carlos José Liberti, nacido el 24/8/54, divorciado, D. N. I. 11.251.969, domic. Terrada 1572 1º Capital y Alicia Susana Liberti, nacida el 3/11/58, divorciada, D. N. I. 13.394.292, domic. Remedios de Escalada de San Martín 2828 Cap. 1) MININAS S. R. L., domicilio social Terrada 1572, Cap. 2) 50 años. 3) Objeto: la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de fantasías, bijouterie, artículos de bazar, marroquinería, relojería, joyería, fotografía y cine, artículos de regalo, máquinas herramientas, equipos y artículos de electrónica, automotores, motocicletas, rodados en general y sus accesorios. 4) australes quince millones suscriptos e integrados 50% cada socio. 5) administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designados gerentes. 6) 31 de marzo de cada año. Las demás cláusulas conforme Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 35.322

ORLY CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/11/90 se modificó el Art. 5º de su estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia señora Alicia Sultani de Zerbi quien queda designada gerente por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63. La gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de diez mil australes." El 14/11/90 el señor Carlos Humberto Vara cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad a favor de las señoras Marta Silvia Fernández y Alicia Sultani de Zerbi en partes iguales, las que ascienden a 10.000 cuotas.

El Autorizado
Nº 35.186

SAINT MORITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 27/11/89, transcripta en instrumento privado, se resolvió la reconducción por vencimiento plazo duración anterior de 10 años, en fecha 28/8/87, el aumento del capital a ₳ 1.000; el socio Pablo Vázquez cede a los socios José María López 15 cuotas; a Aldo Secundino López 15 cuotas y a Antonio Fernández Cuesta 15 cuotas, todas v/n un austral c/u; y se reformó el contrato estableciendo la duración en 20 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción; el objeto: actividad hotelera en todas sus modalidades, comprendiendo a) los servicios inherentes al hospedaje de personas y conexos; b) gastronómicos mediante la preparación, suministro y/o expendio de comidas y bebidas para su consumo en el lugar o no, o como actividad complementaria de los servicios hoteleros, comprendiendo la explotación de restaurantes, bares, confiterías, salones de té y/o cualquier tipo de establecimiento similar; la explotación de salones, espacios o ámbitos para reuniones, fiestas, espectáculos, asambleas, congresos, convenciones o actos similares; d) la compra, venta, importación, exportación, elaboración y transformación de toda clase de productos destinados a la alimentación y de bebidas, incluyéndose la de sus envases y todos los procedimientos para su conservación; e) la construcción, compra venta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y/o unidades individuales conforme al régimen de la propiedad horizontal, incluyéndose la prestación a los mismos de servicios para los locatarios y/o adquirentes, en las condiciones que permitan las normas aplicables, el capital social se fija en ₳ 1.000 dividido en 1000 cuotas v/n ₳ 1 c/u, totalmente suscriptas por José María López 265 cuotas; Aldo Secundino López 265 cuotas, Hugo Benedetti 200 cuotas, Pablo Vázquez 80 cuotas, Antonio Fernández Cuesta, 65 cuotas, y Purificación Vázquez, Nélida Vázquez y Pablo Vázquez, 125 cuotas en condominio, totalmente integradas por diversos bienes y ajuste de capital al 31/12/88; administración: dos socios gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Se designan gerentes a Aldo Secundino López y Hugo Benedetti.

El Autorizado
Nº 35.139

SEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 13/11/90. Constituyentes: Carlos Alberto Fulco, argentino, casado, C.I. 4.768.769, nacido el 27/4/43, comerciante, José E. Rodo 1927, Beccar, Pcia. Bs. Aires y Amalia Beatriz Asprella, argentina, casada, C.I. 5.294.934, nacida el 16/1/46, empleada, José E. Rodo 1927, Beccar, Pcia. Bs. Aires. Denominación: SEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Alsina 1569, 6º piso, Of. 10, Capital. Objeto: a) Compraventa por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materias primas e insumos destinados a la industria automotriz, sus partes componentes y a la industria electrónica en general; b) la prestación de servicios de asesoramiento y/o gestión de venta y/o de compra por cuenta de terceros. Duración: 99 años. Capital: ₳ 6.000.000. Dirección y administración: Carlos Alberto Fulco y Amalia Beatriz Asprella en forma individual. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Autorizado
Nº 36.339

S.I.A.L.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/10/86, la sociedad aumentó su capital en ₳ 2.000 siendo

el capital actual de ₳ 3.000, modificaron el artículo 4 del contrato.

El Autorizado
Nº 35.164

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 125 del 22/11/90, cumplimentó lo dispuesto en el Acta Nº 8 del 10/10/90, por la que se dispuso elevar el Capital Social de ₳ 2.001 a ₳ 175.000.000; divididos en 175.000.000 de cuotas de un austral valor nominal cada una; suscriptas por los socios Néstor Juan Zucchelli y don Juan Carlos Rodríguez, por partes iguales o sean ₳ 87.500.000 cada uno de ellos. Asimismo, se dispuso por ello, dar nueva redacción al artículo 4º del Contrato Social.

El Gerente
Nº 35.140

SUPER C. COLON 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento público de fecha 13 de julio de 1989 y su modificatorio de fecha 6 de agosto de 1990, ambos pasados ante la Escribana Susana Renée Adjami, al folio 141 y 133 respectivamente, del Registro Notarial Nº 1133 de su adscripción. Socios: Benjamín Reinchenbach, argentino, casado, comerciante, de 78 años de edad, L.E. Nº 0.113.635; Mario José Reinchenbach, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, con L.E. 4.373.713, y Joaquín Osvaldo Reinchenbach, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, con C.I.P.F. 6.113.639. Denominación Social: SUPER C. COLON 2 S.R.L. Domicilio legal: Uruguay 654, Piso 2º, Of. "202", de Buenos Aires. Objeto social: Industrial: Fabricación de productos y subproductos alimenticios. Comercial: Importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos alimenticios y afines. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias, maquinarias, vehículos; adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y realización de cualquier otra actividad, por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación o exportación. Inmobiliaria y mobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones previstas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación. Constructora: Proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros. Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, excluyéndose expresamente del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Para cumplir con los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo la adquisición de inmuebles necesarios para su actividad. Capital social: Se fija en la suma de Australes 6.000.-, dividido en seis mil cuotas de Australes uno, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: Benjamín Reinchenbach, tres mil cuotas; Mario José Reinchenbach, un mil quinientas cuotas; y Joaquín Osvaldo Reinchenbach, un mil quinientas cuotas; todas integradas ciento por ciento en dinero. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración y representación legal: Le corresponde a los Gerentes, quienes la ejercerán en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio de los socios: Uruguay 654, 2º piso, Capital Federal. Cesión de cuotas a terceros: Limitada en cuanto se establece un Derecho de Preferencia a favor de los socios, según el procedimiento establecido en el contrato constitutivo. Domicilio de la sociedad: Uruguay 654, 2º piso, Of. "202", Capital Federal.

La Escribana
Nº 35.335

TAYLOR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Andrés José Atilio Luchino, argentino, casado, militar (RE), nacido el 7/7/33, L.E. Nº 6.483.355, domiciliado en Blanco Encalada 1441, 4º P., Dto. D, Cap. Fed. Andrés Daniel Luchino, argentino, casado, abogado, nacido el 7/2/60, D.N.I. Nº 13.983.149, domiciliado en 3 de Febrero 2809, 2º P. Dto. B, Cap. Fed. Pablo José Luchino, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/12/64, D.N.I. 17.232.553, domiciliado en Blanco Encalada 1441, 3º P. Dto. E. 2) Fecha de constitución: 24/10/90. 3) Denominación: TAYLOR SEGURIDAD S.R.L. 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 636, 5º P., Dto. A. 5) Objeto: Asesorar y dar seguridad integral a las empresas, previo estudio a realizar y análisis de los objetivos y conjuntamente medidas de control de incendios, rastreo e inteligencia y seguridad industrial. Custodia de caudales, transportes, seguridad de directivos y otros. 6) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Administración: Representación legal y uso de la firma a cargo de Andrés José Atilio Luchino, Andrés Daniel Luchino y Pablo José Luchino con carácter de gerentes quienes actúan en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. 8) Capital: ₳ 1.500.000.- dividido en 1500 cuotas de ₳ 1.000.- valor nominal cada una. 9) Cierre de ejercicio: 1º de noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 35.304

TEN-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Nº 209 del 27/11/90 otorgada por la Escribana Matilde S. Muratti, se modificó la Cláusula Primera por cambio de denominación. Cláusula Primera: Bajo la denominación de "COM TEN S.R.L.", continúa funcionando la sociedad que giraba bajo la denominación de "TEN-COM S.R.L.".

El Autorizado
Nº 35.207

TOURIST PRIVATE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Norberto Vázquez, nacido el 10/11/1952, DNI. 10.688.250, casado, domiciliado en Francisco Bilbao 1736, Cap. Fed. y Marcela Analía Alejandra Vázquez, nacida el 9/9/1958, DNI. 12.780.440, divorciada, domiciliada en Hortiguera 689, piso 1º B, Cap. Fed. ambos argentinos y comerciantes. 2) Acto privado de fecha 27/11/1990. 3) TOURIST PRIVATE CLUB S.R.L. 4) San Martín 564/574, piso 1º, Capital Federal. 5) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero; y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias de viajes y/o turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados, y la realización de actividades similares y/o conexas a las anteriormente mencionadas en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva y/o cualquier otra actividad que puedan desarrollar los agentes de viaje, debiendo, para operar, obtener la autorización de la autoridad del contralor que corresponda. 6) 90 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Daniel Norberto Vázquez. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 35.225

TSUKASA SHOJI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 22/10/1990, Esc. Goñi Durañona, Registro 612, Cap. Fed., Fº 110, se modificó el Contrato Social de TSUKASA SHOJI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes cláusulas: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) Comerciales: Mediante la Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. b) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes que se relacionen con el objeto determinado en el punto anterior. c) Financiera: Mediante el otorgamiento del préstamos con o sin garantía real; aporte de capitales o inversión a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. d) Mandatos y representaciones. Realización de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero relacionados con las actividades que hacen a su objeto. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes, socios o no; actuando cada uno de ellos en forma alternativa, individual o indistintamente; quedando designados socios gerentes a los cuatro integrantes señores Yoshinori Hirose, Fumiko Kitaura de Hirose; Toshohiko Sato y Viviala Hirose de Sato. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración".

La Autorizada
Nº 35.191

VA-DI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clara Schvartzman, 65 años, DNI. 2.614.917, Larrea 883, 9, B, Cap.; Marta Liliana Kogan, 37 años, DNI. 11.068.800, Bahía Blanca 454, 2, Cap., ambas argentinas, comerciantes y casadas. 2) Escrit. del 19/10/90. 3) VA-DI S.R.L. 4) Larrea 883, 9, B, Cap. 5) La comercialización, compra, venta, importación y exportación, distribución y depósito de maderas y sus derivados en todos sus aspectos y procesos, aglomerados, chapas, laminados, terciados y artículos conexos para la industria maderera incluyendo ventas con cortes a pedido y a medida. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) ₳ 10.000.000.- dividido en cuotas de ₳ 1 v/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 50 años. 10) 31/8 de c/año. Gerente: Marta Liliana Kogan.

El Autorizado
Nº 35.195

VISION Y ESTETICA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 156, Fº 342, Palomar 22/11/90, Esc. Lencina, Marta Susana. Socios: Humberto Jesús Mayorga, nac. 5/10/37, DNI. 7.245.038, dom. Brown 546, Morón, Pcia. Bs. As. Edgardo Rodolfo Musi, nac. 23/3/58, DNI. 11.980.387, dom. Echeverría 2108, Cap. Norberto Salvador Foschi, nac. 11/11/43, LE. 4.421.814, dom. Quintana 340, Castelar, Pcia. Bs. As. Todos casados, argentinos de prof. médicos. Denominación: "VISION Y ESTETICA MEDICA S.R.L.". Duración: 99 años a partir inscripción RPC. Objeto: La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos, de reposo, internación y asistencia de enfermos, ejerciendo su dirección técnica y administrativa, y abarcando todas las especialidades, servicios, aun los de docencia y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. Capital: ₳ 3.000.000.- dividido 30.000 cuotas de ₳ 100 v/n c/u. Administración y representación: Estará a cargo de los gerentes por el término de 5 ejercicios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Echeverría 2108, Cap. Fed. Gerentes: Humberto Jesús Mayorga, Edgardo Rodolfo Musi, Norberto Salvador Foschi.

El Autorizado
Nº 35.241

WEA DISCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la reunión unánime de socios de WEA DISCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el 17 de octubre de 1990, resolvió modificar la denominación social por la de WARNER MUSIC ARGENTINA S.R.L. y expresar el capital social en Australes, reformando a tales efectos el contrato social.

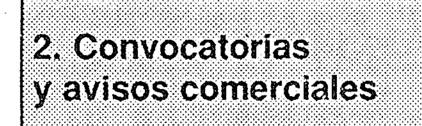
La Autorizada
Nº 35.321

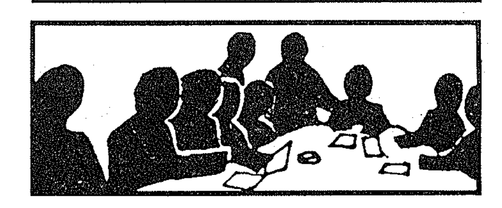
ZIPTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato S.R.L. Esc. 59, 11/10/90. Denominación: "ZIPTEX S.R.L.". Sede social: Billinghurst 508, 1º "B", Cap. Constituyentes: Paulina Socolovsky, arg., nac. 24/11/30, cas., comerc., LC. 0.427.663, dom. Las Violetas 298, Dto. 8, Jardín Palomar, PBA. y Edgardo Ernesto Grinstein, arg., nac. 14/2/56, cas., comerc., DNI. 13.193.659, dom. Las Violetas 298, Dto. 8, Jardín Palomar, PBA. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las sig. activ. a) Industriales: Mediante la fabricación, armado y ensamble de cierres a cremallera, metálicos o de plástico; broches a presión y de todo otro artículo o accesorio relacionado con la industria de la indumentaria, y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos y materias primas relacionados con su actividad industrial, como así también las maquinarias y repuestos vinculados a la misma; y la explotación de marcas y licencias nacionales y/o extranjeras. Capital: ₳ 30.000.000.- Representación: Gerentes, tiempo indeterminado. Firma social: Gerentes, indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio c/año. Gerentes: Paulina Socolovsky y Edgardo Ernesto Grinstein.

La Escribana
Nº 35.185





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AESA ACEROS ESPECIALES S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1990, a las 10,30 horas, en su sede social Sarmiento 767, 6º Piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1), Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración Directores y Síndicos. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores y su elección. Designación de Síndicos.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.294 v. 11/12/90

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 1990, a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio y al Síndico.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Redacción y firma del acta.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.203 v. 11/12/90

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO CULTO ESPIRITISTA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva se dirige a usted a fin de hacerle llegar su invitación para la próxima Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1990, a las diecisiete (17) horas con una hora de tolerancia en la Sede Central de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO CULTO ESPIRITISTA, Avenida Rivadavia Nº 4260 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día 11 de octubre de 1990, por Acta Nº 2249 de este Cuerpo Directivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto y 16 del Reglamento General de la Institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos (2) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
3º) Aprobar los actuados del Dr. Leopoldo Bravo Plaza, Representante legal de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-CULTO ESPIRITISTA, juicio: "ESPINOSA DE CARABAJAL, MARIA LUISA s/ Sucesión" donde la Institución es declarada heredera testamentaria. (Inciso 1º inclusive)
4º) Aprobar y aceptar la compra efectuada por la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-CULTO ESPIRITISTA, del local sito en la calle Tenerife Número 8 de la Ciudad de Madrid, España, a través de los apoderados Don Antonio Zarco Alcalá y Don José Domingo Villasante García. (Inciso 1º inclusive)
5º) Aprobar y aceptar la declaratoria de ratificación de compraventas, en la República Oriental del Uruguay. (Inciso 1º inclusive)
6º) Aprobar y aceptar la compraventa de un solar de terreno en el departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay. (Inciso 1º inclusive)
7º) Aprobar y aceptar la compra de los inmuebles de la República del Paraguay. (Inciso 1º al 3º inclusive)
8º) Legado: Aprobar y aceptar el siguiente legado, con cargo. (Inciso 1º inclusive)
9º) En todos los casos los gastos de comisiones y escrituraciones correrán por cuenta de la Institución en las formas especificadas y que indican los respectivos Contratos de Compraventas y demás Instrumentos Públicos y/o privados donde la Institución sea parte.
10º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que firmen por sí o por poder otorgados a terceros, las respectivas escrituras de dominio y todo otro documento público y/o privado que fuera menester, para el cumplimiento del mandato a que se refieren los párrafos: 3º: (1º inclusive), 4º: (1º inclusive, 5º: (1º inclusive), 6º: (1º inclusive), 7º: (1º al 3º inclusive); 8º: (1º inclusive) del presente Orden del Día.

En representación de la Comisión Directiva, lo saludan a usted con fraternal estima.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 5/12 Nº 35.291 v. 5/12/90

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-CULTO ESPIRITISTA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva se dirige a usted a fin de hacerle llegar su invitación para la próxima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1990, a las diecinueve (19) horas con una hora de tolerancia, en la Sede Central de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-CULTO ESPIRITISTA, Avenida Rivadavia Nº 4260 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día 12 de octubre de 1990, por Acta Nº 2250 de este Cuerpo Directivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto y 17 del Reglamento General de la Institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos (2) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1990.
4º) Nombrar cuatro (4) socios activos presentes para formar la Junta Escrutadora que realizará el escrutinio de la elección de Miembros de la Comisión Directiva.
5º) Elegir trece (13) Socios Activos para reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato: Seis (6) por el término de dos años, cuyos nombres, apellidos y cargos se mencionan a continuación: Domingo Ferraro (Vice-Presidente 1º), Miguel Pirelli (Vice-Presidente 2º), José Luis Naviza (Secretario), Ramón Alberto Martínez (Vocal Titular 3º), Angel Robatto (Vocal Titular 4º; por renuncia se aplicó el artículo 26 del Estatuto. Juan Carlos Vega (Vocal Titular 5º), Uno (1) por el término de un año para cubrir el cargo de Vocal Titular 1º, en reemplazo de Roberto Minotti que cubre el cargo de Pro-Secretario 2º por renuncia de su titular Ricardo A. García se aplicó el artículo 26 del Estatuto, no solamente cubrirá el tiempo de mandato por el cual fue elegido sino que de acuerdo a la constitución de cargos de la Comisión Directiva será Secretario de Actas.
6º) Elegir seis (6) socios activos para ocupar los cargos de Vocales Suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los cuatro (4) que terminan sus mandatos, cuyos nombres apellidos y cargos se mencionan: Roberto C. Mazzulla (Vocal Suplente 1º), reemplazó al Vocal Titular 4º por renuncia y, a su vez después de ejercer el cargo de Vocal Titular 4º, renunció por razones estrictamente personales que le impedían ejercer el mismo, se aplicó el artículo 26 del Estatuto, Agustín Bevilacqua (Vocal Suplente 2º), Olga Salatino (Vocal Suplente 3º), Evaristo Seidl (Vocal Suplente 4º). Y, de acuerdo a la constitución de cargos de Vocales Suplentes que ocuparán los cargos 5º y 6º para igualar la cantidad de cargos de Vocales Titulares y específicamente los Vocales Titulares 5º y 6º.
7º) Elegir cuatro (4) socios activos para ocupar los cargos de Miembros del Organo de Fiscalización y, que de acuerdo a la constitución de cargos del Organo de Fiscalización, elegir dos (2) miembros: Titular 1º y Titular 2º que reemplazarán a los miembros que han terminado su mandato: Jorge Scaglione y Oscar Fernández. Y, dos (2) miembros Suplentes 1º y 2º en reemplazo de los Miembros; Luis Pistrini por renuncia se le aplicó el artículo 26 del Estatuto; Ernesto Taboada, por renuncia se le aplicó el artículo 26 del Estatuto. Los Miembros Titulares ocuparán sus cargos por el término de dos años y, los Miembros Suplentes lo harán por el término de un año para completar el período de mandatos de los renunciantes.

En representación de la Comisión Directiva lo saludan con fraternal estima.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 5/12 Nº 35.290 v. 5/12/90

"C"

CAMARA INDUSTRIAL DE PELETERIA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: En cumplimiento de prescripciones estatutarias dispuestas en los arts. 32º, 35º y 38º, la Comisión Directiva, convoca a Ud. a la Asamblea G. Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1990, a las 20 horas, en la sede de la calle Paraguay Nº 1359, piso 5º "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del nuevo texto estatutario sancionado por la C. D., el cual esta, a partir de la fecha a disposición de los asociados en la Secretaría de la Institución.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.

El Presidente
e. 5/12 Nº 35.257 v. 5/12/90

CARBALLO Y CIA. S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en la Av. Córdoba 1342, 2º E, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente suscriban la respectiva Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/90.
3º) Destino de los resultados y remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijación número y designación de Directores Titulares y en su caso de Suplentes.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 5/12 Nº 34.601 v. 11/12/90

CE BE S. A. C. I. F. I. Registro Nº 35.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social Saladillo 3351, Capital Federal, para el día 28 de diciembre de 1990 a las 18 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración de la sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.159 v. 11/12/90

CE BE S. A. C. I. F. I. Registro Nº 35.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en la sede social, Saladillo 3351, Capital Federal, para el día 28 de diciembre de 1990 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transformación de las acciones nominativas no endosables de la sociedad en circulación, por acciones al portador.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.160 v. 11/12/90

CITRUSIND Sociedad Anónima Nº I.G.J.: 26.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en Lavalle 3161, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.178 v. 11/12/90

"D"

DAVANTAGE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 diciembre 1990, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria, en la misma fecha a las 19 horas, a realizarse en la sede administrativa, sita en Avda. Córdoba 5954 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Cuadro I y notas correspondientes, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 30/4/90.
3º) Integración del Directorio: Titulares y Suplentes. Su número y elección de miembros.
4º) Designación Síndico Titular y Suplente.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.221 v. 11/12/90

DESA IDETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.
Expte. 5607

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, a realizarse el día 21 de diciembre de 1990 a las 17 horas en la calle Perú 359, 6º Piso, Of. 602, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al 30/6/90.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y honorarios del Síndico.
El Directorio
e. 5/12 Nº 35.276 v. 7/12/90

"E"

EBERT BERTORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EBERT BERTORA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1990, a las 9 hs. en Venezuela 170, 3º "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 13 de los Estatutos Sociales.

A continuación se convoca a los accionistas de EBERT BERTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el mismo día y 30 minutos después de finalizada la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes a los ejercicios Nº 23, 24 y 25 cerrados el 31 de diciembre de 1987, 1988 y 1989 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante esos períodos.
4º) Elección de Directores, según lo dispuesto por el art. 8 de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 5/12 Nº 35.347 v. 11/12/90

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y DE CORREDORES INMOBILIARIOS
Personería Jurídica C6154

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento del Artículo 43 del Estatuto, el C. Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y DE CORREDORES INMOBILIARIOS, convoca a sus Entidades, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1990 a las 10,30 hs. en la Sede Social, Talcahuano 479, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de tres (3) delegados para integrar la Comisión de Poderes, (un Presidente y dos Vocales).
2º) Aclaración de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
4º) Elección de dos delegados para que juntamente con las autoridades firmen el Acta respectiva.
5º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del período fenecido el 30 de julio de 1990.
6º) Elección de tres delegados para integrar la Junta Electoral del acto eleccionario de autoridades.
7º) Elección por votación secreta, y personal entre los delegados presentes acreditados en la Asamblea, en la forma indicada en los Arts. 56 y 57, del Estatuto, para ocupar los siguientes cargos del Consejo Directivo: Un Vice-Presidente 1º por cesación de mandato del Sr. Leal A. Montello, por tres (3) años. Designación de seis (6) vocales por tres (3) años, por cesación de mandato de los Señores: Jorge Martínez Centanaro, Sra. Edith Lopardo, Virgilio F. Saraceni, Eduardo Perisse, Rodolfo A. Juárez, Manuel R. Ferreyra Cantante; tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año, por cesación de mandato de los Sres. Alberto Almirando, Livio Méndez, y Osvaldo A. Arteaga.
8º) Proclamación de los electos.
Buenos Aires, noviembre de 1990.
El Consejo Directivo
e. 5/12 Nº 35.209 v. 5/12/90

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, incs. d) e i); 48 inc. a); 53 inc. a); 54 y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1990, a las 18,30 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, calle Humberto Iº 1923/25, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social).
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección del Presidente, dieciseis (16) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo por el término de dos (2) años (art. 16º del Estatuto Social).
4º) Elección de tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos (2) años.
5º) Consideración de la posibilidad de suspensión de los descensos en la temporada deportiva 1990, en las divisiones superiores, y reestructuración de todos los torneos, de todas las categorías, para la temporada deportiva 1991.
6º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el Señor Secretario del Consejo Directivo procedan a firmar el acta de la Asamblea.
El Secretario - El Presidente
e. 5/12 Nº 34.415 v. 7/12/90

FERNANDEZ, BERLUSCONI & ROCCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 1990 a las 12:00 horas, en Viamonte 2488 de esta Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la Sociedad y su eventual disolución anticipada o liquidación.
2º) Consideración de la gestión y conducta de los Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1990.
El Vice-Presidente
e. 5/12 Nº 35.280 v. 11/12/90

"G"

GASUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Nº Registro I.G.J.: 25.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Monte 4795, Buenos Aires, para el día 22 de diciembre de 1990, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y resultado del balance.
3º) Consideración remuneración Directorio y Síndico (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/12 Nº 35.153 v. 11/12/90

"I"

INTERCONEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en Florida Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente y elección de sus reemplazantes.
2º) Firma del acta de asamblea.
El Síndico Titular

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, referente a la comunicación de asistencia a la asamblea.
e. 5/12 Nº 35.254 v. 11/12/90

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1990, a las 15 hs. en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 555, 9º Piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos identificados como: Convenio, Convenio Transaccional y Convenio de Financiamiento de la Deuda Comercial, a suscribir con Polisur S.M., Petropol S.M. y Monómeros Vinílicos S.M.
El Directorio
Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su intención de hacerlo hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 5/12 Nº 35.348 v. 11/12/90

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Soc. Anón., Ind. y Com.
Reg. Nº 6614

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1990, a las 17 hs. en Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los señores Accionistas de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la actualización de Valores Contables.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones, ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de setiembre de 1988 y Nº 37 cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y modificaciones, ejercicio Nº 38 cerrado el 30 setiembre de 1990.
5º) Consideración remuneraciones Directores-Gerentes, Art. 261 Ley 19.550 y modificaciones, de los tres ejercicios antedichos.
6º) Consideración resultados de los ejercicios enunciados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
9º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.
El Presidente
e. 5/12 Nº 35.184 v. 11/12/90

POLIBUTENOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de diciembre de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 663, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura.
5º) Aumento del capital social.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
El Autorizado

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 5/12 Nº 35.232 v. 11/12/90

"R"

RIO SAR
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 11 horas en el local de la calle Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio en cuanto a constituir una hipoteca sobre un inmueble de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 5/12 Nº 35.567 v. 11/12/90

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1990 a las 11 hs. en el local social de Avda. de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 5/12 Nº 35.147 v. 11/12/90

"V"

VIRULANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1990, a las 11,00 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 10º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital social a la suma de 1.000.000.000.- australes mediante la capitalización del Ajuste de Capital. El aumento de capital se hará mediante la emisión de acciones

ordinarias nominativas no endosables de la clase A y de la clase B en la misma proporción en que una u otra clase concurren hoy a la formación del capital social. Las acciones así emitidas serán entregadas a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Para las fracciones sobrantes se aplicarán las reglamentaciones del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º) Modificación del art. 5º del Estatuto Social según la decisión que se adopte en el punto 2) del Orden del Día.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.190 v. 11/12/90

VIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1990, a las 11 horas en la calle Arenales 2300, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término establecido por el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 y destino del Saldo.
4º) Consideración de la Documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
7º) Fijación de Honorarios para Directores y Síndico.
8º) Aprobación de honorarios en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.439 v. 11/12/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

V. Losada & Asoc., representada por el Dr. Víctor Alejandro Losada, Contador Público, con domicilio en Montevideo 373, piso 6, oficina 64, de Capital Federal, comunica que don Jorge Luis Montes, doña Isaura López de Goyanes y doña María de la Concepción Montes Venden a la sociedad "Aguilar 2236 S. A." el negocio de Albergue transitorio "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2234/36 y la playa anexa de estacionamiento que funciona en la calle AGUILAR 2282/86, Capital, libre de pasivo y de personal en relación de dependencia. Posesión el día 4 de enero de 1991. Domicilio partes y Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/12 Nº 35.319 v. 11/12/90

"B"

El Dr. Luis Alberto Costamagna, Abogado, comunica que Osvaldo Omar Di Tullio y María Teresa Leoz, venden a Juan Antonio Duce y Margarita Cámara de Vadone, el fondo de comercio del Café y Bar sito en BALCARCE 240, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Pasco 25, 5º piso, dto. A, Capital Federal. Lunes a viernes de 16 a 19 horas.

e. 5/12 Nº 35.170 v. 11/12/90

"CH"

Por cinco días, M. C. Tornari Lautieri, Martillero Público por Génesis Negocio, comunica por su Intermedio a los efectos ley, que: "Casaicic Compañía Americana S.A.I.C.I.C., vende, cede y transfiere el fondo de comercio con personal de "Estación de Servicio y Garaje, Marca Y. P. F., sita en la calle CHARCAS Nº 2601, Cap. a Carlos Pandolfi, quien compra por sí y/o en comisión. Libre de toda deuda. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario. Av. Córdoba Nº 1827. Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal.

e. 5/12 Nº 35.274 v. 11/12/90

"R"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional Of. Juan B. Alberdi 5728, Avisa que Bernardo Valenzuela vende su puesto de venta de carne y afines sito en RIO DE JANEIRO 68 a Don Rubén Simón Dumic sin embargos ni inhibiciones y sin personal empleado en la casa - oposiciones de Ley en nuestra Oficina.

e. 5/12 Nº 35.269 v. 11/12/90

"V"

La Dra. Susana L. Di Bártolo, avisa que la Sra. Isabel Dionisia Frías de Muñoz, vende el negocio de "Hospedaje Familiar" a don Jacinto Virgilio Carlos Ribas, sito en la Calle VIRREY CEVALLOS 411, piso Tercero de esta Capital. Reclamos de Ley: Salta 682, piso 1ro., ofic. "2" de esta Capital.

e. 5/12 Nº 35.302 v. 11/12/90

La Dra. Susana L. Di Bártolo, avisa que doña Isabel Dionisia Frías de Muñoz, vende a Don Diego de la Sota, el negocio de "Hospedaje Familiar", ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS 411, piso Cuarto de esta Capital. Reclamos de Ley: Salta 682, piso 1ro. "2" de esta Capital Federal.

e. 5/12 Nº 35.301 v. 11/12/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADGAR
S. A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de 24/4/90 y acta directorio del 24/4/90 se aceptó la renuncia de la Directora suplente María Cristina Aste de Alzugaray. Directorio actual: Andrés Jacinto Alzugaray, Presidente y Vicente Javier Gil, Director suplente.

La Abogada
e. 5/12 Nº 35.284 v. 5/12/90

AMALVIA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día conforme con el Art. 188 de la ley 19.550 que por asamblea del 22/12/84 se resolvió aumentar el capital social de la suma $a 750.000.- a $a 3.050.000.- mediante la emisión de 2.300.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 c/u y que confieren 1 voto por acción.

El Apoderado
e. 5/12 Nº 35.193 v. 5/12/90

"C"

CAMBINCO
Sociedad Anónima Casa de Cambio

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ord. del 13/9/90 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Lázaro Sonin; Vicepresidente: Sra. Marta Diana Koldobsky de Sonin; Directora Titular: Sra. Emilia Edroso.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.253 v. 5/12/90

CELULOSA PUERTO PIRAY
S. A.

Hace saber que por Escritura 394 del 30/10/90, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria y Sesión de Directorio, ambas del 16/10/90, por las que se procedió a la designación del siguiente nuevo Directorio, por el término de un año: Presidente: Carlos Raúl Sergi; Vicepresidente: Fausto Estenio Batista; Directores Titulares: Horacio Germán Batista, Juan Esteban Zellner, Jorge Alberto Lubatti, Edgardo Pablo Osella, Eduardo Jorge Teitelman, Carlos Enrique Pérez y Jorge Alberto Girola; Síndicos Suplentes: Arselio Rubén Prandro, Jorge Efraín Serra, Horacio Atilio del Roscio, Nicolás Di Donato, Juan Carlos Teloni, Gerardo Nicolás Manzanal, Valentín Sergio Lo Russo, Néstor Angel Massara y Luis Alberto Henin. Asimismo se designaron, por el mismo lapso, Síndicos Titulares: Alfredo Leónidas Spilzinger, Alberto Bande y Gustavo Héctor Bunge y Síndicos Suplentes: Miguel Carlos García Haymes, Eduardo Juan Domonte y Omar Raúl Rolotti.

El Director Titular
e. 5/12 Nº 35.141 v. 5/12/90

COMPAR COMPENSACION ARGENTINA
S. A.

Por asamblea general ordinaria y Acta de directorio del 1/11/89 se designó nuevo directorio integrado por: Presidente: Sr. Julio Alberto Rodríguez, Director suplente: Cdor. José Luis Martínez.

La Abogada
e. 5/12 Nº 35.281 v. 5/12/90

"CH"

CHARCAS
Sociedad Anónima C. I.

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas el canje de las acciones nominativas por acciones al portador a partir del 12/12/90. Según lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 26/11/90.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.213 v. 7/12/90

"D"

DENTSPLY ARGENTINA
S. A.

Directorio DENTSPLY ARGENTINA S.A. resolvió el 1/10/90: 1) Aceptar renuncias de J. C. Berisso como Director Titular y de R. G. Azzaretto como Director Suplente. 2) Incorporar como Directores Titulares a los suplentes, Isabel S. de Faelli y Néstor Alvarez y a éste lo designó Vicepresidente hasta renovar autoridades. Composición Directorio: Presidente: J. Miles; Vicepresidente: N. Alvarez; Directores Titulares: B. Borgelt, Delia Crucci e Isabel S. de Faelli.

El Escribano
e. 5/12 Nº 35.187 v. 5/12/90

DEWON
S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1983 designó las siguientes autoridades: Director Titular el señor Guillermo Antonio Delfino, no se designó Director Suplente.

El Presidente
e. 5/12 Nº 35.152 v. 5/12/90

DEWON
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de setiembre de 1985 designó a las siguientes autoridades: señor Guillermo Antonio Delfino (director titular y presidente) y la señora Gloria María Pratt (director suplente), y como integrantes del órgano de fiscalización a los doctores: Mario Francisco De Lorenso (síndico titular) y Enrique José Matarelli (síndico suplente).

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.150 v. 5/12/90

DEWON
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 6 de setiembre de 1988 designó a las siguientes autoridades: señor Guillermo Antonio Delfino (director titular) y la señora Gloria María Pratt (director suplente).

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.148 v. 5/12/90

DEWON
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 21 de diciembre de 1989 designó las siguientes autoridades: señor Guillermo Antonio Delfino (director titular y presidente) y la señora Gloria María Pratt (director suplente).

El Presidente
e. 5/12 Nº 35.151 v. 5/12/90

D.I.R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Informa que: por acta de asamblea del 20/4/90 y acta de directorio 23/4/90 se procedió a designar y distribuir los cargos del directorio quedando el mismo formado de la siguiente forma: Presidente: Eva Brzostowiecki de Hülse; Vicepresidente: Juana Alberta Hülse de De Jonge; Director Titular: Inés Haydée Hülse y Director Suplente: Diego Angel Raina; Síndico Titular: Dr. Salomón León Schwartzman y Síndico Suplente: Contador Daniel Mario Schwartzman.

La Apoderada
e. 5/12 Nº 35.258 v. 5/12/90

DISERCO
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30/1/90 quedó formalizada la elección de Directores distribuyéndose los cargos así: Presidente: María Antonia Gómez; Director Suplente: Karina Fryga.

La Presidente
e. 5/12 Nº 35.288 v. 5/12/90

DISSEGNA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica por un día que por reunión de socios del 21/11/90 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidador al Sr. Marcelo Dissegna.

El Liquidador
e. 5/12 Nº 32.830 v. 5/12/90

"E"

EAGLE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que la asamblea general extraordinaria del 21 de junio de 1988, resolvió la disolución anticipada de EAGLE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL y su liquidación. También se dispuso una partición parcial de bienes. Reclamos de Ley y domicilio Lavalle 3161, 1er. piso, Capital Federal y Escribano Manuel Alonso, Sarmiento 539, 6º piso, Capital.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.346 v. 5/12/90

ELECTROCLOR
S. A. I. C.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 26/10/90, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Jorge Ricardo Galli; Vice-Presidente: Dr. Jorge Orlei; Directores Titulares: Sr. David Ian Martin, Ing. Jorge Pablo Vago, Ing. Roberto Albino Mattio, Dr. Fernando Luis Amaral Paz, Dr. Eduardo Rodolfo Liguori, Dr. Héctor Lence, Dr. Francisco Javier Lasa y Dr. Marcelo Guillermo Lago; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Langbehn, Dr. Ricardo Enrique De Lellis y Dr. Héctor Ernesto Filgueira; Síndicos Suplentes: Dr. Rubén Omar Carballo, Dr. Norberto Antonio Cors y Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.188 v. 5/12/90

"G"

GOMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 31.199

Hace saber, que en la asamblea del 31 de agosto de 1990, concluyeron su mandato los directores Jacobo Goijman, Mario Daniel Goijman y Alejandro Víctor Goijman, así como el síndico titular Dr. Oscar Zelig Goldberg y el suplente Dr. Víctor Ariel Goldberg. La asamblea decidió que el directorio lo integren cinco directores titulares y que no haya directores suplentes. Que el mandato de los directores y síndicos sea por un año y hasta la asamblea que juzgue el ejercicio Nº 22 a cerrarse el 30 de abril de 1991. Designar directores titulares a los señores Jacobo Goijman, Mario Daniel Goijman, Alejandro Víctor Goijman, Oscar Zelig Goldberg y Adalberto Pedro Salice. Designar síndico titular al Dr. Leonardo Bieniawski y síndico suplente al Dr. Ernesto Ariel Epelman. En la sesión de directorio del mismo día, se designó presidente

al director Jacobo Goijman y vice presidente al director Mario Daniel Goijman.

El Presidente
e. 5/12 Nº 35.168 v. 5/12/90

GUALICHO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

Se hace saber que en Acta de Asambleas del 15/8/90 y 15/9/90 GUALICHO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA decide su liquidación anticipada, y designan liquidadores a los directores Juan Luis Camilo Celasco, Eduardo Rodolfo Celasco y Ana Maria Cipriana Celasco de Campana, por decisión unánime.

El Apoderado
e. 5/12 Nº 35.270 v. 5/12/90

"H"

HILOS CADENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Revocó poderes otorgados: el 2/7/90, esc. 575 a Marcelo Ponieman el 11/1/89, esc. 293, 12/6/89; el 30/8/90, esc. 576 a George Bowen, Nicholas Langford, Roberto Dazzi, Hugo Vallarolo, Cristina Schiariti y Armando Picó el 11/1/89, esc. 293, 12/6/89, a Andrés Brailovsky, Roberto Bonomi, Miguel Monolo el 28/11/89, esc. 7, 8/1/90, Cristina Schiariti y Miguel Monolo el 8/5/90, esc. 307, 8/6/90; otorgó poderes el 30/8/90 esc. 577 a George Arthur Bowen, Héctor Oscar García López (Grupo I), Roberto Luciano Guido Dazzi, Hugo Ernesto Vallarolo, Andrés Leopoldo Brailovsky, Roberto Bonomi, Anthony James Ponsford (Grupo II), Cristina López de Schiariti y Miguel Alejandro Monolo (Grupo III); esc. 579 a Miguel Angel Melchior, con las facultades y forma de actuación que de allí resultan. Todas esc. del 10/10/90.

El Abogado
e. 5/12 Nº 35.161 v. 5/12/90

"K"

KENLY
S. A.

Comunica que la Asamblea Gral. Ext. del 29/12/89 resolvió la disolución anticipada de la sociedad al 31/12/89 y su liquidación, designando liquidador a César Alfonso Mocchetti.

El Liquidador
e. 5/12 Nº 35.146 v. 5/12/90

"L"

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Comercial

Se hace saber por 1 día que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/11/90, fueron electos los Directores de LA JOSEFINA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha, en la siguiente forma: Presidente y Director Delegado: Dr. José Luis Cantilo; Vicepresidente: Sr. Patricio Gutiérrez; Secretario: Sr. Diego Yofre; Vocal Titular: Sra. Susana Zuberbühler de Cantilo; Síndico Titular: Dr. Francisco Santa Coloma y Síndico Suplente: Dr. Pedro Gutiérrez Berisso.

El Directorio
e. 5/12 Nº 35.328 v. 5/12/90

LA PLATA TEXTILE TRADING
S. A.

El 27/8/90, por esc. 597 del 19/10/90, revocó el poder otorgado a George Bowen, Nicholas Langford, Roberto Dazzi, Juan Soffredi y Angel Santoro, el 22/11/89, esc. 866 del 5/12/89 y por esc. 600 del 22/10/90 otorgó poder general a George Bowen, Héctor García López (Grupo I), Roberto Dazzi, Juan Soffredi y Angel Santoro (Grupo II) con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

El Abogado
e. 5/12 Nº 35.162 v. 5/12/90

"P"

PAN NAMEL
S. A. I. C. F. e I.

Por esc. 26/11/90, Fº 2610, Reg. 456 Cap. "PAN NAMEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" otorgó: I) Revocó totalmente el poder general otorgado a Rosa Mirelman de Bronstein, Ricardo Bronstein, Juan Nicasio Acosta, Rodolfo Sztein, Alfredo Mario Shpiguelman, Arnoldo Lubinsky y José María Nicolás Bernardino Ecay, otorgado el 5/12/85, Fº 2120, Reg. 456 inscripto el 20/12/85, Nº 1153, Lº 78 de Poderes. II) Confirió nuevo poder general amplio de administración y disposición a Rosa Mirelman de Bronstein, Ricardo Bronstein, José María Nicolás Bernardino Ecay, Mario Amitrano, Rodolfo Sztein, Fani Shpiguelman y Arnoldo Lubinski con las facultades y uso de firma en dicha escritura indicada.

El Escribano
e. 5/12 Nº 35.256 v. 5/12/90

PECUNIA
S. A. Compañía Financiera

Se hace saber que por escritura del 26/11/1990, ante Escrib. de C. Fed. Alfredo López Zanelli, al Fº 357 del Reg. 402, "PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA" revocó el poder otorgado al Sr. Carlos Rodolfo Bardelli por escritura 32 fecha 10/5/90, folio 93, mismo Escrib. y otorgó poder a favor de Sres. Hernán Torres Carbonell y José María Macías Ortiz con las facultades y limitación que dicha escritura determina.

El Escribano
e. 5/12 Nº 35.330 v. 5/12/90

PLAN CONFORT HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CICLO PLAN DE DALT

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 90

REALIZADOS EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ADJ.	ORD.	GPO.	ORD.	ADJ.
2029	007	L	2029	039	S	2035	033	S	2035	036	SLD
2045	001	L	2045	041	S	2045	050	L	2050	020	S
2050	058	L	2057	042	L	2057	054	S	2057	069	L
2057	074	L	2061	018	L	2061	022	L	2061	036	S
2061	076	L	2062	072	S	2062	073	L	2062	083	L
2070	004	L	2070	030	L	2070	039	S	2070	063	L
2070	065	L	2070	092	L	2072	040	L	2072	054	S
2078	020	L	2078	022	L	2078	033	S	2078	044	L
2078	069	L	2078	086	L	2083	038	L	2083	058	L
2083	063	L	2083	069	L	2083	072	S	2083	076	L
2083	093	L	2086	003	L	2086	013	L	2086	025	L
2086	026	L	2086	027	L	2086	042	L	2086	043	L
2086	045	L	2086	072	S	2093	017	L	2093	070	L
2093	072	S	2093	084	L	2093	095	L	2099	003	L
2099	010	L	2099	016	L	2099	017	L	2099	032	L
2099	033	L	2099	072	S	2099	087	C	2111	009	L
2111	017	L	2111	021	L	2111	029	L	2111	057	L
2111	072	S	2111	098	L	2116	005	L	2116	016	L
2116	019	L	2116	024	L	2116	035	L	2116	054	S
2118	072	S	2124	005	L	2124	011	L	2124	017	L
2124	018	L	2124	019	L	2124	020	L	2124	021	L
2124	072	S	2137	004	L	2137	006	L	2137	008	L
2137	009	L	2137	017	L	2137	072	S	2150	001	L
2150	048	L	2150	065	L	2150	069	L	2150	072	S
2157	006	SLD	2157	020	S	2161	063	L	2161	072	S
2177	036	L	2177	072	S	2181	054	SLD	2181	072	S
2191	047	L	2191	072	S	0000	000		0000	000	

IMPORTANTE:

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
e. 5/12 Nº 35.157 v. 5/12/90

"R"

ROLLPAC
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/8/90, presentaron la renuncia al cargo que venían ocupando los Directores Sr. Eduardo V. Rodríguez Llarens y la Sra. María M. Rodríguez Llarens, las que fueron aceptadas por unanimidad. En la misma Asamblea se nombró a los reemplazantes y en posterior reunión de Directorio del 31/8/90 se distribuyeron los cargos quedando así: Presidente: Eduardo Oscar Ferreyra, Vicepresidente: Carlos Fernando Duchossoy, Director Suplente: Eduardo Salvador Rodríguez Petit.

La Autorizada
e. 5/12 Nº 35.229 v. 5/12/90

"T"

TRANSAMBAR
S. A.

Por asamblea general ordinaria del 30/10/89 y acta de directorio del 1/11/90 el directorio quedó integrado: Presidente: Sr. Raúl Jorge Cisco; Vicepresidente: Sr. Norberto Juan Ventrone; Síndico titular: Ricardo Austin Tiscornia y Síndico suplente: Leonardo A. Rossi.

La Abogada
e. 5/12 Nº 35.283 v. 5/12/90

2.5 BALANCES

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Domicilio legal: Lavalle 648 - 5º, 6º, 7º y 8º Pisos - Buenos Aires.
Sede administrativa: Lavalle 648 - 5º, 6º, 7º y 8º Pisos- Buenos Aires.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires: 18 de mayo de 1945
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 22/6/48-28/8/50-2/1/51-18/11/64-22/3/68-24/6/69-20/7/79-12/7/82-4/6/85-30/9/86-26/5/89
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 18/5/2044.
Inscripta en: Insp. Gral. de Pers. Jurídicas bajo el Nro.: 4808 (453134)
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 218 - Resol. Nº 683 27/11/1945

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	3.500.000	1	3.500.000.-	3.500.000.-
	3.500.000	1	3.500.000.-	3.500.000.-

EJERCICIO ECONOMICO Nº 45 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 1989
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1990.

Balance General

ACTIVO	AL 30/06/90	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/89
Disponibilidades	2.034.578.-	14.909.868.-
Inversiones	2.389.215.-	20.820.008.-
Créditos		
Premios a Cobrar	8.406.568.-	23.105.281.-
Reaseguros	—	—
Coaseguros	—	8.780.-
Otros Créditos	1.366.909.-	878.532.-
Inmuebles	3.164.518.-	2.630.230.-
Bienes Muebles de Uso	1.066.379.-	245.436.-
Otros Activos	—	—
TOTAL	18.428.167.-	62.598.135.-

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/90	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/89
Deudas		
Con Asegurados	826.966.-	3.834.283.-
Con Reaseguradores	2.428.297.-	17.406.446.-
Con Coaseguradoras	643.124.-	15.396.-
Con Productores	1.306.009.-	1.162.936.-
Fiscales y Sociales	1.341.072.-	3.393.455.-
Otras Deudas	286.519.-	3.690.730.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.075.242.-	7.302.667.-
Previsiones	188.737.-	103.618.-
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	—	—
TOTAL PASIVO	9.095.966.-	36.909.531.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	9.332.201.-	25.688.604.-
TOTAL	18.428.167.-	62.598.135.-

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/90	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/89
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	15.681.789.-	36.350.263.-
Siniestros Netos	(-) 1.765.718.-	(-) 5.533.263.-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(-) 5.942.020.-	(-) 6.657.754.-
Otros ingresos	—	—
Otros Egresos	—	—
RESULTADO TECNICO	7.974.051.-	24.159.246.-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	644.684.-	11.446.566.-
Resultados por Realización	512.823.-	566.816.219.-
Otros Ingresos	52.469.-	47.905.399.-
Otros Egresos	(-) 60.312.-	(-) 1.417.336.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(-) 483.051.-	(-) 158.248.176.-
Resultado por Exposición a la Inflación	(-) 22.346.241.-	(-) 773.722.693.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(-) 21.679.628.-	(-) 306.220.021.-

	AL 30/06/90	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/89
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(-) 13.705.577.-	(-) 282.060.775.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(-) —	—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(-) 242.051.-	(-) 4.600.000.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(-) 13.947.628.-	(-) 286.660.775.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	35.729.876.-	13.349.130.-
Aumento (disminución) de fondos	(-) 31.306.083.-	22.380.746.-
Fondos al cierre del ejercicio	4.423.793.-	35.729.876.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	—	87.786.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	(-) 7.964.304.-	7.860.000.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(-) 7.964.304.-	7.947.786.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos	—	—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1.2)	(-) 7.964.304.-	7.947.786.-
3) Otros orígenes de fondos	11.904.250.-	44.789.350.-
4) Otras aplicaciones de fondos	(-) 35.246.029.-	(-) 30.356.390.-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(-) 31.306.083.-	22.380.746.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/89
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.051.600.-	—	3.518.140.-	13.118.864.-	25.688.604.-	25.688.604.-
Distribución resultados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31/10/90						
— Reserva legal			187.902.-	(-) 187.902.-		
— Otras reservas						
— Honorarios				(-) 98.600.-	(-) 98.600.-	
— Dividendos en efectivo				(-) 2.267.800.-	(-) 2.267.800.-	
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas			(-) 3.442.000.-	3.442.000.-		
GRATIFICACIONES				(-) 42.380.-	(-) 42.380,-	
Resultado del ejercicio				(-) 13.947.623.-	(-) 13.947.623,-	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.051.600.-	—	264.042.-	16.559.-	9.332.201.-	25.688.604.-

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analitico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de setiembre de 1990 el correspondiente informe de auditoria, requerido por normas legales de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Se exponen en miles de Australes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990. — JORGE J. J. GONZALEZ GALE - Actuario C. P. N. Tº. 1 Fº 70 Tº 72 Fº. 55 - Universidad de Buenos Aires - Inscrip. Consejo Profesional Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. - Buenos Aires, 20/11/90. Legalización Nº 254421 T. 14

CERTIFICO que la firma inserta en el presente INSTRUMENTO se corresponde con la que el Dr. González Galé Jorge Juan José, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 72 Fº 55 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 35.183

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6 hace saber que se han iniciado los autos caratulados "MAKARIUS CARLOS MARCOS s/Información sumaria", donde se peticiona el cambio de nombre del Sr. Carlos Marcos Makarius por el de Karim Makarius, a efectos de que los interesados puedan formular las oposiciones que eventualmente pudieran corresponderles por derecho, en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248. Publiquense edictos en el Boletin Oficial, una vez por mes, durante dos meses.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1990.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 5/12 Nº 35.337 v. 5/12/90

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaria Nº 18 comunica que se ha iniciado demanda por presunción de fallecimiento de don RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA, a quien se cita y emplaza. Este edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 8 de 1990.
Juan Manuel Leguizamón, secretario interino.
e. 5/12 Nº 30.615 v. 5/12/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria 28, hace saber a Don JOAQUIN SANCHEZ que en autos "UELAN DE SANCHEZ ANA MARIA c/SANCHEZ JOAQUIN s/Divorcio" se ha decretado el divorcio vincular, con fecha dieciséis de noviembre de 1990, entre Uelan, Ana Maria y Sánchez, Joaquín. Publiquese por 1 día. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 5/12 Nº 32.851 v. 5/12/90

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Sec. 53 hace saber en los autos "PASTORIZA, BLANCA BALBINA Y ESPESO, EDGARDO JACINTO s/divorcio 67 Bis", que ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987. Autos y Vistos ... Dispongo la conversión en divorcio vincular de la sentencia de separación personal dictada en autos con los efectos de los artículos 216, 217, 218 y 3574 del Código Civil. Fdo. Dr. Carlos Raúl Ponce, juez. Buenos Aires, 20 de abril de 1988 ... A fin de notificar la sentencia de conversión a la Señora Blanca Balbina Pastoriza, publiquense los edictos ... Fdo. Dr. Carlos Raúl Ponce, juez. Publiquense por 1 día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Maria Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 5/12 Nº 35.271 v. 5/12/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaria Nº 95, cita y emplaza por seis meses al ausente con presunción de fallecimiento Dn. VICENTE FEMIA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletin Oficial y en la Gaceta de Paz, por un día, durante 6 meses.
Buenos Aires, mayo 29 de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 5/12 Nº 9796 v. 5/12/90

Nº 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Silvia Estela Mora, Sec. Nº 18, sito en Lavalle 1220, 3º piso, Capital, en autos "AGUERO DELIA c/LEMOS ARMANDO s/Divorcio vincular", hace saber y notifica al Sr. ARMANDO LEMOS que se ha iniciado el pedido de conversión de la sentencia de separación personal en divorcio vincular, a fin que tome en autos la debida intervención. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1990.
Juan Manuel Leguizamón, secretario interino.
e. 5/12 Nº 35.144 v. 6/12/90

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por quince dias a fin de que tomen intervención las personas que se consideren con derecho sobre la cuestión ventilada en autos: "GOYENA COPELLO, HECTOR ROBERTO c/M.C.B.A. s/Exhumación de cadáver". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1990.
Ricardo A. Busto, secretario interino.
e. 5/12 Nº 32.819 v. 6/12/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 3 de la Capital Federal, en los autos caratulados: DEUTSCHE BANK AG c/CHIERASCO, GUSTAVO JORGE ALEJANDRO y Otro s/Sumario", cita a GUSTAVO JORGE ALEJANDRO CHIERASCO y SANDRA MIRNA HERNANDEZ, para que dentro de los diez dias comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 5/12 Nº 32.852 v. 6/12/90

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 22, cita por dos dias al codemandado JOSE JUAN CACCIABUY en los autos caratulados: "CAMILLO SALVADOR G. c/SINOPLA S.A. s/Ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco dias y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, agosto 16 de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 5/12 Nº 35.285 v. 6/12/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Trabajo Nº 13, a cargo del Dr. Roberto Omar Firas con Secretaría a cargo del Dr. Miguel Maria Blajean, sito en Av. R. S. Peña 760, p. 8º, cita y emplaza a herederos del señor RAMON MARIO AREDES, para dentro del término de cinco dias se presenten a estar a derecho por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese el edicto en el Boletin Oficial por el plazo de dos dias.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Miguel Maria Blajean, secretario.
e. 5/12 Nº 2683 v. 6/12/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "D"

Juzgado Criminal de Sentencia Letra Nº "D", Secretaria Nº 7, Dra. Maria Lanz, cita y emplaza por treinta (30) dias a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TEOFILO ROCHA o MIGUEL ANGEL PEREZ o MARTIN RAMON AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, veintiuno de noviembre de 1990.
Pablo E. Ouviña, secretario.
e. 5/12 Nº 2684 v. 11/12/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Eduardo Néstor Sabatini, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "H", en la causa Nº 39.835, seguida por los delitos de calumnias e injurias —arts. 109 y 110 del Código Penal—, cita y emplaza a VERONICA RIMULI por el término de tres dias para que se presente al Juzgado mencionado, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un dia.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
Miguel Angel Sabino, secretario a cargo de la Secretaria Nº 59.
e. 5/12 Nº 2685 v. 5/12/90

JUZGADO FEDERAL SEC. ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 19 de octubre de 1990. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BISCIONE, DIEGO HECTOR s/Infracción Art. 8º Ley 346", (vigente por ley 23.059). Expte. Nº 286.635/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano, BISCIONE, DIEGO HECTOR, matrícula Nº: 16.191.330, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: P. R. S. Amelia Berraz de Vidal, Juez Federal. "Señor Juez: habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes al ciudadano, BISCIONE, DIEGO HECTOR, M.I. Nº: 16.191.330, clase: 1963, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Fiscalia, 9 de junio de 1989.
Pablo D. Aragón, prosecretario electoral.
e. 5/12 Nº 2399 v. 5/12/90

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TUDISCO, HORACIO LORENZO CARLOS y Otro s/Infracción Art. 8º Ley 346", (vigente por ley 23.059). Expte. Nº 284.781/89, que tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a los ciudadanos, TUDISCO, HORACIO LORENZO CARLOS, M.I. 13.465.938, y GIGANTE, MARCELO PABLO, M. I. 18.298.290, para que a partir de la fecha su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Decreto 3213/84, (reglamentario de la 23.059). Fdo.: P. R. S. Miguel G. Pons, Juez Federal. "Señor Juez: habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a los ciudadanos, quien han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... TUDISCO, HORACIO LORENZO CARLOS M.I.: 13.465.938, clase: 1959 y GIGANTE, MARCELO PABLO, M.I. 18.298.290, clase: 1966. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Fiscalia, 29 de diciembre de 1988.
Pablo D. Aragón, prosecretario electoral.
e. 5/12 Nº 2402 v. 5/12/90

Buenos Aires, 24 de octubre de 1990. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "GIUGLIANO, GABRIELA ELBA y Otra s/Infracción art. 8º, ley 346, (vigente por ley 23.059), Expte. Nº: 283.610/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), sub-suelo, Palacio de Tribunales, córrase traslado a las ciudadanas, GIUGLIANO, GABRIELA ELBA, M.I. Nº: 14.821.793, y DI BENEDETTO, MARIA MARTA, M.I. Nº: 16.893.437, para que a partir de sus notificaciones contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Decreto 3213/84, (reglamentario de la ley 23.059). Fdo.: P.R.S. Miguel G. Pons, Juez Federal. "Señor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GIUGLIANO, GABRIELA ELBA, M.I. 14.821.783, y DI BENEDETTO, MARIA MARTA, M.I. Nº: 16.893.437. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Fiscalia, 27 de diciembre de 1988.
Pablo O. Aragón, prosecretario electoral.
e. 5/12 Nº 2405 v. 5/12/90

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martin Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Juez Interino, Secretaria Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, sito en la calle 54 (ex-Mitre) Nº 3527, piso 1º, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ABEL MARTINEZ en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/MARTINEZ, ABEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 77.786), para que en el plazo de cinco dias se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos dias en el Boletin Oficial.
San Martín, 20 de setiembre de 1990.
Carlos R. Compaired, secretario.
e. 5/12 Nº 2686 v. 6/12/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Federal nº 2, Sec. Nº 6 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña RAMONA B. DE JARA por única vez para que dentro del 5 (quinto) dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y siguientes del C.P.C.C.N.). El presente edicto ha sido librado en autos "D.N.R.P. c/DE JARA, RAMONA B. s/ Ejecución fiscal, Expte. Nº 6835".
La Plata, 10 de octubre de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 5/12 Nº 2688 v. 5/12/90

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 6 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DINOCCO OSCAR ANIBAL por única vez para que dentro del 5 (quinto) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y siguientes del C.P.C.C.N.). El presente edicto ha sido librado en autos "D.N.R.P. c/DINOCCO, OSCAR ANIBAL s/Ejecución fiscal, Expte. Nº 7006".
La Plata, 10 de octubre de 1990.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 5/12 Nº 2689 v. 6/12/90

Nº 4

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Sec. Nº 10 de

la ciudad de La Plata, cita y emplaza a don RAUL VICENTE DE MICHELIS por única vez para que dentro del 5 (quinto) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y siguientes del C.P.C.C.N.). El presente edicto ha sido librado en autos "D.N.R.P. c/DE MICHELIS, RAUL VICENTE s/Ejecución fiscal, Expte. Nº 12.401".
La Plata, 10 de octubre de 1990.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 2687 v. 5/12/90

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, cita a la demandada ELENA WITKO para que comparezca a estar a derecho en los autos "D.N.R.P. c/ WITKO ELENA s/Ejecución fiscal" en trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 11, dentro del segundo día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial.
La Plata, 8 de agosto de 1990.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 5/12 Nº 2690 v. 6/12/90

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a CARLOS EDUARDO LEGUIZAMON, DNI. Nº 23.615.058, ddo. en calle Las Heras s/nº, Añatuya, Dpto. Taboado de esta pcia.; quien deberá comparecer ante este Juzgado Federal dentro de los diez días posteriores a la misma, a efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos: "s/Infracción al Servicio Militar - Imputado: CARLOS EDUARDO LEGUIZAMON - Expte. Nº 4023/89"; bajo apercibimiento de rebeldía.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
Santiago del Estero, 30 de octubre de 1990.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/11/90.

e. 5/12 Nº 2493 v. 5/12/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal hace saber por dos (2) días, en autos "LA MARTONA S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores con beneficio de pronto pago, el que será aprobado de no mediar observaciones que sólo podrán consistir en errores, omisiones o falsedades que el citado proyecto pudiera contener.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Martha M. Bellucci de Pasina, secretaria.
e. 5/12 Nº 32.833 v. 6/12/90

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "S'KORPIO s/Quiebra, Expte. 56.964" hace saber que se ha presentado en los referidos autos proyecto de distribución final, el que se hace saber por este medio a los respectivo interesados.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 5/12 Nº 2679 v. 6/12/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace conocer por dos días que en autos: "COPELLO, MARIO JUAN s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos a los acreedores. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/12 Nº 32.828 v. 6/12/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CUADRADO Y PASSARINO S.A. s/ Quiebra" (Expte. 13.127) hace saber a los acreedores por el término de dos días, que el Sr. Síndico a presentado un proyecto de distribución conforme el art. 215 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 5/12 Nº 2680 v. 6/12/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, en los autos caratulados "VIVIENDAS BANCARIAS S.A.C.F.I.C.I. y DE MANDATOS s/Quiebra", comunica que el 16 de octubre de 1990 se declaró en estado de quiebra a "VIVIENDAS BANCARIAS S.A.C.F.I.C.I. y DE MANDATOS". Asimismo, hace saber que hasta el día 13 de marzo de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Leonor Haydee Veiga, con domicilio en la calle Frageiro 554 las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 22 de mayo de 1991 a las 11 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entregar al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/12 Nº 2681 v. 11/12/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1990, se resolvió en autos caratulados "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/Liquidación Judicial por disolución forzosa por superintendencia de seguros de la Nación, Exp. Nº 17.395", ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Leandro N. Alem 659, Capital Federal. A los liquidadores Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zicari, Flavio Salvador Frigerio, Stella Maris Lugano, Ricardo Luis Crosetto, con domicilio en Leandro N. Alem 659, Capital Federal; los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1991. Los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán presentarse los días 17 de abril de 1991 y 9 de mayo de 1991, respectivamente. Asimismo y para el caso que corresponda la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio art. 261 L.C. y/o el plazo previsto por el art. 38 de dicha ley, fíjase el día 30 de mayo de 1991 a las 8,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a los Administradores de la sociedad liquidada para que cumplan con lo siguiente: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, conforme art. 95 ley citada; b) Cumplan con los requisitos de los incisos 1 al 7 art. 11 dicha ley, en su caso; c) Entreguen a la entidad liquidadora sus libros, papeles y demás bienes que tuvieren en su poder dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que hubiere en poder de terceros. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes o documentos de la sociedad liquidada, los que se considerarán ineficaces, y se intime a quienes tuvieren en su poder bienes o documentos de la sociedad liquidada, a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/12 Nº 2682 v. 11/12/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

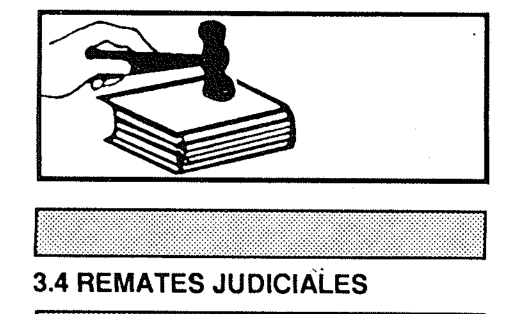
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/90 - Vence: 7/12/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	21/11/90	YEGISI ADJEMIAN	32.756
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	28/11/90	TERESA VALIS	32.786
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	26/11690	MANUELA CASAS DE LOPEZ	32.792
6	12	Juan Luis Arito	27/11/90	ROSA FERNANDEZ	32.748
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/9/90	MARIO JORGE ORTIZ DE ZARATE	32.773
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/11/90	MARIA CANO VDA. DE CONSORTI	32.790
15	30	José Luis González	17/10/90	GILBERTO PEDRO CHIESA	32.785
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/11/90	BERNARDO WAIMER	34.946
18	36	María Isabel Millán	22/11/90	JUAN CARLOS ACOSTA	32.772
18	36	María Isabel Millán	1/11/90	AGUSTIN SOLARI	32.793
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/11/90	GUILLERMO LUIS CARRO CATTANEO	32.760
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/9/90	CANDELARIA ESTHER DEL AGUILA DE PIANTELLI	32.791
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/11/90	HORTENSIA GONZALEZ	32.801
22	43	Fernando L. Spano	22/11/90	JOSEFINA LEONOR DOMINGUEZ	34.990
27	53	María Isabel Di Filippo	18/4/90	RAUL FRAGA	32.754
27	54	Juan Manuel Converset	13/11/90	CARLOS ENRIQUE PICANDET	32.799
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/11/90	ANTONIO LACOLLA	32.752
29	58	Vilma G. Greco	7/2/90	AURORA BOUZADA O BOUZADA DE BARRIO	32.759
30	59	Santiago González Balcarce	22/11/90	ANTONIO MARQUEZ	32.792
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/11/90	ENNIO BLASI	32.769
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	9/10/90	ESCUDERO VICTOR ARMANDO	32.802
34	64	José María Pérez	19/11/90	ANTONIO LA RUINA	32.809
35	65	Juan T. Battini Vidal	22/11/90	SIROLLI FERNANDO	32.762
35	65	Juan T. Battini Vidal	22/11/90	EUFEMIA BRINGAS	32.804
36	66	Guillermo Valentini	9/11/90	EDUARDO BOIREAU	32.789
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21/11/90	ISOLINA GARCIA DE SIMONE	32.795
40	70	Carlos E. Antonelli	22/11/90	ESTHER KLEINERMAN	32.811
44	74	Fernando O. Galán	12/11/90	RAFAEN ANGEL GARAY	35.048
44	74	Fernando O. Galán	20/11/90	HECTOR MAURICIO STRUSBERG FURER	35.090
48	78	Ana María Himschoot	8/11/90	DORINDA PETRONA ALVAREZ	32.776
50	80	Juan C. Insúa	6/8/90	ASCENCION ROSA MOREREIRA	32.758
52	82	Susana E. Lambois	26/11/90	ISMAEL COLAVECHIA	32.766
52	82	Susana E. Lambois	20/11/90	JOSE MAVROVICH O MABROVICH	34.979
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/11/90	JORGE JUAN LA PIRA	32.798

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
54	84	Paula I. Stanislavsky	22/11/90	JUAN CARLOS PAREDES	32.779
54	84	Paula I. Stanislavsky	23/11/90	PASCUCCI ANTONIO	32.806
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/11/90	ANGELICA SATURNINA CHIAPPE	34.949
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/11/90	LORENZO JUAN CHIAPPE Y EMILIA MILANO	34.950
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/11/90	ISIDORA FRANCISCA CHIAPPE	34.951
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/11/90	ENRIQUE MARCELINO CHIAPPE	34.952
56	86	Silvia Liliana Mortara	15/11/90	OSEBIO ALCIRE INVINKLERIET	35.137
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/11/90	JUAN CARLOS LAFFORGUE	34.997
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	16/11/90	JUAN CARLOS BURNEYKA	32.757
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	19/11/90	RAQUEL GOLDENBERG DE FUXMAN	35.132
59	89	Adrián R. Del Federico	22/11/90	MARIA MANUELA INSUA VDA. DE POSE	35.040
60	90	Enrique C. Virto	26/11/90	JUAN SEGISMUNDO STEIN	32.764
60	90	Enrique C. Virto	20/11/90	ELSA MODESTA FONTAN	34.930
62	92	Manuel Vincent	20/11/90	ABRAHAM ROITER	32.794
62	92	Manuel Vincent	21/11/90	ALICIA SUSANA SABELLI	34.940
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23/11/90	ANIBAL ANGEL DIAZ VELEZ	34.933
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	28/11/90	PIERO BARALLA	34.999
65	95	Enzo M. Mazzardi	15/11/90	MARIA ROSA DELLE VILLE DE DODARO Y CARMELO FRANCISCO DODARO	32.768
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/11/90	CRISTOBAL VIOTTO	34.931
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/11/90	LIGIA ANITA SARBACH DE COLL	35.089
68	98	Patricia Barbieri	23/10/90	ROQUE ROSARIO	32.781
69	99	Nora O. González de Roselló	20/11/90	MARIA CRISTINA HERRERA	32.782
70	100	Julio A. Auliel	22/10/90	PROSPERO ADOLFO SANDOVAL	32.780
71	101	Susana A. Nóville	9/11/90	NICOLAS JUAN SETTEMBRINI	35.033
72	102	Daniel H. Russo	23/11/90	BENIGNO PEREZ	32.751
80	110	María Elena Ucar	26/11/90	FERNANDO HIPOLITO BARRANDEGUY	32.803
80	110	María Elena Ucar	8/11/90	JUAN CARLOS CASENAVE	35.133
94	11	Ricardo A. Busto	16/10/90	SAVERIO OSVALDO VITTO	32.796
102	38	Félix G. de Igarzábal	16/11/90	HECTOR ANTONIO TACCHI	32.787
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/11/90	LILLA LEAL	34.968
108	56	Daniel Rubén Tachella	26/11/90	EDUARDO RAUL BRENNI	35.138
109	58	María Cristina Bourges Capurro	8/10/90	JOSEFINA ROSA MUDA	32.753
109	58	María Teresa Tibau	26/11/90	FRANCISCO IASSOGNA	32.783

e. 5/12 Nº 223 v. 7/12/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en Boletín Oficial en autos: "CONSORCIO PROPIEDAD A. J. ALSINA 1959/63 c/ ROHMER, CARLOS ANDRES s/sucesión y otro s/cobro de pesos" (Expte. Nº 226.486), el Martillero José Arturo Oyuela, rematará el día 11 de diciembre de 1990 a las 15,00 hs, en Posadas 1231, Capital Federal; un departamento en Propiedad Horizontal, Alsina 1957/63, Unidad Funcional Nº 12, Piso 5º, "K", Capital Federal; exhibiéndose los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Tiene una superficie cubierta propia de 79,95 m². Superficie Común: 25,08 m², Superficie Total: 105,03 m². Porcentual: 7,21 %, Matrícula 10.112/12 (Fs. 16). Deudas: O. S. N.: 09-01-77 a 21-06-85: ₳ 1.744.736,92 (Fs. 191); 21-08-85 a 23-08-88: ₳ 2.093,03 (Fs. 192); A. B. L.: 83 a 88 inclusive: ₳ 413.322; Expensas: 09-84 a 08-87: ₳ 3.275.838,90 más intereses y costas ₳ 839.267,46 (Fs. 242) y 09-87 a 08-90: ₳ 8.386.808,10 más intereses y costas ₳ 809.795,21 (Fs. 243); ambas liquidaciones al 09-90; con más las actualizaciones correspondientes. La unidad sale a remate en el estado de ocupación en que se encuentra. Consta de 1 hall; escritorio; sala; 2 (dos) dormitorios; pasillo; baño completo; comedor; galería; cocina; water closet; pieza de servicio y balcón. Su estado de conservación es regular. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 32.000.000; Seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1990.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

e. 5/12 Nº 35.215 v. 6/12/90

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaría Nº 70 - sito en la calle Uruguay 714 - 4º - piso - Capital comunica por dos días en los autos: "PAPELERA SANTA ANGELA - S. A. I. COM. INMOB. C/-GHESS SOC. ANONIMA Y OTRO s/prenda "Exp. 154.627/988 - Reservado - que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de Diciembre de 1990, a las 8,45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 - Cap. Una máquina impresora hendedora y tajadora (slotter) marca PLM-Nº-109-velocidad 8000-cajas p/hora, tamaño de plancha máximo 2200 x 1200-mm-mínimo 700 x 300 mm. c/sistema introductor automático, 2 cuerpos impresores flexográficos, 1 cuerpo de tajado y hendido y sistema de salida de planchas c/variador electrónico de velocidad y tablero de comando y control. Pot. de acc. (11 CV,4 CV, 2 x 1 CV) 17-CV-Una máquina dobladora pegadora de cajas de cartón corrugado m/Melnitky Volk-2P-Nº-19-velocidad máxima 82 mts/min. formato máximo de plancha 2180 x 1000-mm. formato mínimo de plancha 650 x 250 mm. sistema de alimentación automático, salida a cinta transportadora c/sistema electrónico de contado e indicador de paquete por gota de agua, potencia de accionamiento 1 x 4 CV.c/variador electrónico de velocidad 5x0,5-CV-y-1x1,5 CV. Las máquinas se encuentran desarmadas y con sus accesorios. Se entregan en el estado en que se encuentran - Base ₳ 250.000.000 - Al contado - Seña 30 % - Comisión 10 % - en efectivo - Se exhiben la Ruta 9 - esquina Ameghino - de la Localidad de General Pacheco, Partido del Tigre - Prov. Bs. As. de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero - 501-9762.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 5/12 Nº 35.211 v. 6/12/90

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría nº 81 con sede en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CANTERAS TIMOTEO S. A. c/MYBIS SIERRA CHICA S. A., ARCOFA S. A. y otros s/ ejecución prendaria", Expte. nº 136.558, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 11 de diciembre de 1990, a las 12,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en las cercanías de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, que se conoce como "Cantera Mybis Sierra Chica", comprendido por seis parcelas (todas ellas de la Circ. II y Secc. E) que en conjunto suma una superficie de 70 Has., 99 áreas y 3 cas. distribuida así: 1) Parcela la de la Chacra 501 con 34 has., 1 a. y 81 ca.; 2) Parcela 1b chacra 501 con 232 m² 3) Parcela 2 chacra 475 con 1 Ha., 7 a. y 48 ca.; 4) Parcela 1b chacra 502 con 7058 m²; 5) Parcela 1 a chacra 527 con 34 Has., 35 a. y 44 ca.; y 6) Parcela 3a Chacra 475 con 81 a. y 40 ca. Las cinco primeras descriptas corresponden al plano característica "78-55-60" y la última al plano "78-184-64". Existen las siguientes construcciones: 3 galpones de 18 mts. de largo cada uno, oficinas, vivienda para sereno, comedor para personal, 3 polvorines, 3 depósitos muy deteriorados, vestuario, baños y duchas para personal, 2 silos de hormigón, nichos, muros de contención y túneles, 2 casillas para tableros eléctricos y 1 taller de reparaciones. Se encuentra ocupado el inmueble por dos inquilinos con explotación de bloques de granito ornamental y piedra para trituración. Los compromisos vencen el 24 de junio de 1995. El canon de estas locaciones, sus alcances y demás condiciones surgen de los respectivos contratos que obran en estos autos. Se adeuda: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, según informes de fs. 1322 a 1339 la suma de ₳ 32.397.532 al 28.9.90 y a la Municipalidad de Olavarría en concepto de Tasa por reparación Red Vial ₳ 722.280 al 24.9.90 (según informe de fs. 1353/55). No está sujeto a pago de otras contribuciones o tributos municipales por encontrarse "fuera de radio". Visitar de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base ₳ 399.893,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto y depositar actualizado el saldo de precio conforme los índices de P. M.N.G. Déjase constancia que la fecha ahora fijada 11 de Diciembre de 1990, es sustituta de la originalmente señalada para el 4 de Diciembre.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 5/12 Nº 35.297 v. 6/12/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, hace saber por dos días en los autos "BASEL CIA. FINANCIERA S. A., c/VIVAS JULIO CESAR, s/ejec. prendaria", Expte. Nº 166.001, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 14 de Diciembre de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. El cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Avellaneda Nº 26, entre las de Amenedo y Divisoria, de la Ciudad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. Edificado en el Lote 8, que mide: 12 mts. de frente al N. E., 11m93 en el contrafrente, por 25m01 en el costado N. O. y 23m73 en él costado S. E. Superficie 290,73 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. A, Quinta 2, Parcela 2. Matrícula 5099. Consta de jardín al frente, living, ante cocina y cocina, dos dormitorios, baño y patio; está ocupado por el Sr. Julio César Vivas, con su familia, en calidad de propietarios. Se adeuda por O. S. N. (fs. 128) ₳ 17.330,96 y por Imp. Municipales (fs. 134) ₳ 145.117,11. Base ₳ 7.675.006,77 - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 % de seña, el 4% de comisión y el 1% de Imp. Fiscal y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado; y el saldo de precio deberá ser actualizado desde la celebración del remate hasta su efectivo pago, conforme el índice de precios al consumidor suministrado por el Indec. El bien podrá visitarse los días 12 y 13 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/12 Nº 35.286 v. 6/12/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "S. A. LA RAZON EFICA s/QUIEBRA s/INC. DE REALIZACION DE AUTOMOTORES EXPTE. 58.121", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el once de Diciembre de 1990, a las 10 hs., en Talcahuano 479 Capital, Un Automotor Renault, Sedan 4 ptas. Mod. R. 12 Año 1980 Cert. Fab. A-480098/050088/1023 Chapa C. 1.049.719; Un Automotor Renault Sedan 4 ptas. Mod. R. 6 GTL. Cert. Fab. A-389332/ 000027/0102 Año 1979 Chapa C. 907.662; ambos motor y carrocería Renault; Un Automotor tipo Pick-Up Mod. DP 100 Cert. Fab. A 251524/34704/1010 Motor Perkins, carrocería Dodge Año 1979 Chapa C. 969.326; Un Automotor Jeep Ika Utilitario Mod. JA 3UB Motor 4.079.896 Chassis 2321-01041 Año 1969 Chapa C. 203.867; estos se exhiben en Gral. Hornos 690 Capital, lunes a viernes 14 a 15 hs.; y Un Automotor Volkswagen Furgón Tipo 11 Cert. Fab.A-328656/45833/0107 Motor y Carrocería Volkswagen Año 1983 Chapa C. 1.195.814; Un Automotor Ford Sedan 4 ptas. Mod. Fairlane LTD Cert. Fab. F-21240/1607 Motor y Carrocería Ford Año 1979 Chapa C. 948.553; ambos se exhiben en Lamadrid 1920 Capital, lunes a viernes de 15,30 a 16 hs.; todos en el estado en que se encuentran. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, IVA 15,6 % Sellado de Ley. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina

e. 5/12 Nº 35.298 v. 6/12/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo,

con asiento en Diag. R. S. Peña 1211, P. 6º, Cap. Fed.; en autos "NOGALES, ENRIQUE JOSE, c/ BUENAVENTURA, HERNANDEZ y otro s/Ejecutivo", expte. Nº 45.544, comunica por dos dias que el Martillero Público Salvador Luis Cordua, rematará el 14-12-90, a las 15 hs., en el Salón de Remates Judiciales sito en Humberto 1º 2042/46, Cap. Fed., el 25,52 % indiviso del inmueble ubicado en Villa Maipú, San Martin, Pcia. de Bs. As., calle Roma 1526/30, entre Julio A. Roca y Marcelo T. de Alvear. Medidas del terreno: 8,66 m. de fte. c/costado N. O. 22,28 m. y costado S. O. 22,15 m. Superf. total: 192,38 mts². Nomenc. Catastral: Circ. II, Sec. R. Manz. 25, Parc. 26. Tiene construida una propiedad al fte. en tres plantas que constan de: P. B. c/ amplio taller y entrada para vehiculos, vestuario, baño, patio, depósito y una oficina; P. A., accediendo por puerta indepte. del taller al fte. y por escalera, living comedor, 2 dorm. al fte. c/ placards embutidos en paredes, antecocina, cocina y baño completamente inst., hay un patio gde. descubierto c/una segunda escalera de ascenso a la última planta c/un tercer dorm. y bañito rodeados de importante terraza c/galponcito. El bien cuenta c/teléfono, luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Está en buen estado de conservación. Lo ocupan en P. A. la Sra. Anello en carácter de propietaria junto a su grupo familiar destinándolo para vivienda; en la P. B. está ocupado por el Sr. Di Paola quien al momento de la constatación se identificó y dijo ser inquilino c/contrato de locación suscripto hasta setiembre/89 (sin exhibirlo), lo destina para uso comercial -reparación de automóviles-. Todo surge del croquis y acta de constación del inmueble obrante en autos y efectuados por el Martillero. La venta es al contado y al mejor postor. Base de vta.: A 71.416.000. Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado D. G. I.: 0,5 %, en dinero efectivo (Australes) y en el acto de subasta. Se adeudan: Imp. Municipales -Ptda. Nº 77.403/4- al 3-10-90 A 806.641,67; O. S. N. - Cta. Nº 11.909/000- al 12-9-90 A 406.074,88, sujetos ambos a su pertinente actualización. Todo consta en autos. Se recibirán Visitas los dias 10 y 11 de diciembre/90, de 9 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs. Para mayores informes dirigirse al expte. u oficina del Martillero, Lavalle 1459, P. 6º, of. 110, Cap. Fed., tel. 45-9104, de 15 hs. a 19 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 5/12 Nº 35.295 v. 6/12/90

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos: "CIA. EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. s/quiebra s/Incidente de realización de la Planta Baigorria 5592", Expediente Nro. 17.824 que los Martilleros Lucio López Serrey, Joaquin Isaac y Alberto Horacio Pinto rematarán el dia 17 de diciembre de 1990 a partir de las 12 horas en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo), Nº 1233, piso 2º, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: a) El 100 % del inmueble cuya entrada principal se encuentra por la calle Baigorria Nº 5592, entre las calles Victor Hugo y Moliere y con fondos a la calle Marcos Sastre de esta Capital Federal y cuya superficie total aproximadas son Ad-Corpus de terreno 12004 mts.2 cubierta: 9.796,57 mts. 2, semicubierta: 158,82 mts2. y superficie libre: 3.698,97 mts.2 y cuyas dimensiones aproximadas de frente son: por la calle Moliere 96,55 mts.; por Baigorria 118,82 mts, por Victor Hugo 106,90 mts y por Marcos Sastre: 69,34 mts, y cuyas matriculas y Datos Catastrales obran en sus titulos originales adjunto en autos. Esta venta incluye 14 (catorce) lineas telefónicas y una radio transmisora de tres canales, con su torre de antena. El bien se encuentra desocupado. Posee puestos de control y vigilancias, playas de maniobras sectores para Administración, depósitos, recepción y diversos sectores ya sean definidos o de apoyo a cualquier actividad principal. Base de venta: U$S 525.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 % en el acto del remate, o cheque certificado y 4 % de comisión y sellado de ley, el 70 % restante dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, bajo el apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Procesal o bien el 30 % en concepto de seña en el acto del remate y el 70% restante, en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas desde la fecha de la subasta, con más un interés sobre saldo del 10% anual. La seña y la integración del saldo de precio se efectuará en las oportunidades referidas y por el equivalente en moneda de curso legal de los dólares estadounidenses que corresponda abonar, de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al dia hábil anterior a cada plazo. Los cheques certificados deben ser a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales). La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio en el caso de efectuarse la compra al contado o a la aprobación de la subasta y constitución de las garantias que a continuación se señalan, el saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo soportar el adquirente los gastos correspondientes a la misma, como así también lo de la escritura traslativa del dominio. Los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté totalmente integrado el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble; alquilar en forma total o parcial a terceros y ceder el uso total o parcial del inmueble. El adquirente del inmueble, al tomar posesión del mismo y hasta tanto cancele la deuda con el concurso, procederá a constituir un seguro de incendio sobre el inmueble adquirido en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro con endoso a favor de Compañía Embotelladora Argentina S. A., su quiebra por un importe igual al precio de compra con la obligación de entregar en autos la póliza con el comprobante de pago de la prima. b) Bienes muebles: a continuación saldrán a la venta todos los bienes muebles que se encuentran inventariados en autos y de acuerdo al orden y bases fijadas en los catálogos, que se encuentran a disposición de los interesados entre estos bienes se destacan: máquinas de escribir, aire acondicionado, escritorios, mesa de escritorio, sillas, sillones; mamparas de vidrio y madera, juegos de living y escritorio, portero visor, fotocopiadoras, triturador de papel un retroproyector, cortinas venecianas, lámparas, bombas de pozo de agua, de almacenaje de agua de diversas capacidades algunos tanques, 2 tanques de acero inoxidable de 21.000 litros cada uno, transformador de tensión; dos surtidores para nafta, heladeras, expendedoras de jugos, letreros de propaganda acrilicos, con y sin luz, kioscos de venta desarmado, miles de canastos de plásticos para botellas, nuevos, sin uso, etc, etc, - Condiciones de venta: Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA Incluido dentro del precio de venta. Entrega inmediata. Estos bienes serán pagados en dólares estadounidenses (billete) o su equivalente en moneda de curso legal al tipo de cambio vendedor vigente al dia hábil inmediato anterior a la subasta, según cotización del Banco de la Nación Argentina. Se deja constancia que los bienes que se adquieren y que tengan la marca de la ex licenciante, la misma ha efectuado la reserva en cuanto a la oposición al uso indebido que pudiera hacer de las marcas quien resulte adquirente, constancias que obran en autos. Oferta bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 horas del segundo dia hábil judicial anterior a la fecha del remate, sin que quepa descontar aquello que por medidas de fuerza dispusiera la Corte Suprema, declarar feriados judiciales, señalando audiencia pública para el dia siguiente anterior a la subasta a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres, a las que deben comparecer los martilleros y la sindicatura, debiendo cumplimentarse a esos efectos los requisitos y condiciones establecidos por el art. 104. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial conforme acordada de la Excma. Cámara de fecha 13/12/89, debiendo las ofertas presentarse exclusivamente en la sede del Tribunal. Habiéndose exhibido adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo, respecto al estado, medidas, peso, condiciones, caracteristicas, usos, marcas modelos, numeraciones, series, articulos ni de ninguna naturaleza. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los dias 10; 11; 12; 13; 14 y 15 de diciembre de 1990 de 10 a 15 horas en calle Baigorria Nº 5592, Capital. El desarme, acarreo, traslado y cualquier otro menester será por cuenta y riesgo del comprador. El único dia de cobro de los saldos será el dia martes 18 de diciembre de 1990 de 10 a 13 horas en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital y quien no concurra a abonar el saldo correspondiente a la mercaderia adquirida el dia y dentro del horario fijado para tal fin, perderá automáticamente la seña y comisión oblada a los martilleros. La entrega de los bienes dará comienzo el dia miércoles 19 de diciembre de 1990, y el comprador que no respete el dia y hora pactada con los martilleros para el retiro de la mercaderia adquirida, perderá automáticamente su turno debiendo dirigirse en el futuro al Tribunal. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 5/12 Nº 35.299 v. 11/12/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria nº 49, sito en la calle Talcahuano nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos: BARBACOA S. R. L. c/ RESTAURANTE DONDE y OTROS s/Ejecutivo, Expte. nº 16.874, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el dia 17 de diciembre de 1990, a las 14,45 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Rivadavia nº 1377/79/85/89, Unidad Funcional nº 124, Piso 14, identificado con la letra G, de Capital Federal, consta de un ambiente, Kichenet y baño, con una superficie de 23,30 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 0,40 %. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 35, Parcela 16, Partida 2.393.617. Matricula 142.573/124. Deudas: O. S. N. (fs. 96) al 24/04/90 A 19.421,96. Imp. Municipales (fs. 104) 1983 al 1990-1a. A 39.017,425. En el expediente no consta deuda por expensas. El bien se exhibe los dias 15 y 16 de diciembre de 1990, en el horario de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De no ser integrado el saldo de precio dentro de los (30) dias corridos desde la celebración de la subasta, sea por causas imputables o no al adquirente el importe se actualizará desde la fecha de subasta hasta la del efectivo pago según evolución de precios mayoristas nivel general (Indec). Base: A 13.000.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 35.296 v. 6/12/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

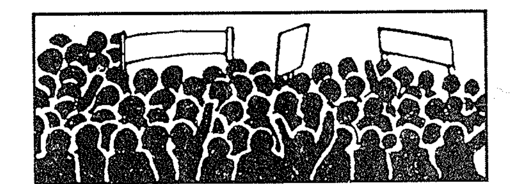
Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia del Trabajo nº 19 comunica por un dia en los autos "MEDINA FRANCISCO C/PIÑEIRO AMADEO ALBERTO s/Despido" exp. 35.780 que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el dia 11 de Diciembre de 1990 a las 9,30 hs. en Humberto 1º 2042, en el estado en que se encuentran, sin base al contado y mejor postor, una batidora planetaria para 50 litros, sin marca ni número visible con accesorios. Una amasadora para 60 kilos marca "Pensotti" con número ilegible con motor eléctrico. Una sobadora pastelera marca "Argental" nº 5002 en reparación. Se exhiben en calle Gutemberg nº 3717 de esta capital, el dia 7 de Diciembre de 16 a 17 hs. a cargo del comprador está la extracción de los bienes del lugar en que se exhiben y las reparaciones de las reparaciones que se produzcan - Seña 30 % - Comisión 10 %.

Juan Alberto Ballatore, secretario.

e. 5/12 Nº 2691 v. 5/12/90





NUEVOS

MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre el movimiento económico-financiero del Movimiento Linea Popular en el periodo 1/7/1989 al 30/6/1990.

A - INGRESOS		
Por Aporte de afiliados	A	11.870.000.-
TOTAL	A	11.870.000.-
B — EGRESOS		
1) Articulos de libreria y papeleria	A	2.200.000.-
2) Gastos de Movilidad	A	2.235.000.-
3) Alquileres Pagados	A	1.500.000.-
4) Gastos de Representación	A	2.785.000.-
5) Egresos Varios	A	2.487.000.-
TOTAL	A	11.207.000.-
C — RESUMEN		
1 - INGRESOS		11.870.000.-
2 - EGRESOS		11.207.000.-
SALDO		663.000.-

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1990. — Dr. Carlos Fernández Mendy, Contador Público Nacional CPCECF - Tomo 131 - Folio 25 UBA.

e. 5/12 Nº 2692 v. 5/12/90

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Capital Federal

Movimiento de Caja desde el 1/7/85 al 30/6/86

Saldo Anterior		10,56
Ingresos de Afiliados	2.106,56	
Ministerio del Interior	21.790,68	
Intereses s/Plazo Fijo	1.354,38	
Ingresos Varios	124,90	25.376,52
		25.387,08

Egresos

Gastos Campaña 1985	10.000.-	
Aportes J. Ejecutiva Nacional	50.-	
Gastos Administrativos	2.990,38	
Impuestos s/Intereses	27,09	(13.067,47)
Saldo al 30/6/1986		12.319,61

Movimiento de Caja desde el 1/7/86 al 30/6/87

Saldo Anterior		12.319,61
Ingresos		
Ingresos de Afiliados	2.120,95	
Ministerio del Interior	13.985,60	
Intereses s/Plazo Fijo	15.793,14	31.899,69
		44.219,30
Egresos		
Gastos Administrativos	4.696,36	
Aportes Junta Ejec. Nacional	20.-	
Impuestos s/Intereses	248,79	
Gastos Bancarios	78.97 ·	(5.044,12)
Saldo al 30/6/87		39.175,18

Movimiento de Caja desde el 1/7/87 al 30/6/88

Saldo anterior		39.175,18
Ingresos		
Aporte Min. del Interior	105.922,23	
Vta. Tarjetas	3.750.-	
Aportes y Donac. Varias	1.055.-	
Intereses s/P. Fijo	101.113,50	
Ingresos Varios	5.100.-	216.940,73
		256.115,91
Egresos		
Gastos Administrativos	37.404,01	
Impuestos y Gastos Banc.	2.971,07	
Gastos Campaña 1987	90.318.64	(130.693,72)
Saldo al 30/6/88		125.422,19

Movimiento de Caja desde el 1/7/88 al 30/6/89

Saldo Anterior		125.422,19
Ingresos		
Aportes Ministerio del Interior	118.089,60	
Intereses s/Plazo Fijo	392.041,62	
Ingresos Comité Campaña	77.600.-	587.731,22
		713.153,41
Egresos		
Gastos Publicidad	20.387,50	
Gastos Campaña 1989	229.247,70	
Gastos Comités	28.834,51	
Impresiones y Publicaciones	38.8000.-	
Impuestos s/Intereses	15.692,55	
Gastos Administrativos	90.610,33	
Gastos Bancarios	4.307,87	(427.880,46)
Saldo al 30/6/1989		285.272,95

Lic. Juan Levit, Sec. General. — Dr. Carlos A. Arroyo, Tesorero.

e. 5/12 Nº 2693 v. 5/12/90

PARTIDO MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Distrito Capital Federal

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidad		
Bancos		
Banco Nación cta. cte 88.024/62		3.357,06
Total del Activo Corriente		3.357,06
Activo no corriente (no existe)		
Total del Activo		3.357,06
Pasivo (no existen)		
Patrimonio Neto		
Resultados		
Del ejercicio anterior	2.978,89	
Del ejercicio	378,17	3.357,06
Total del Patrimonio Neto		3.357,06
Total Pasivo y Patrimonio Neto		3.357,06

Cuadro de Ingresos y gastos

Ingresos (s/ps. 23 a 24 Libro Caja)	414,77
Egresos (s/ps. 23 a 24 Libro Caja)	36,60
	378,17

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades	
Bancos	
Nación Argentina	3.357,06
Total del Activo Corriente	3.357,06
Activo no corriente (no existe)	
Total del Activo	3.357,06
Pasivo (no existen)	
Patrimonio Neto	
Resultados	
Del ejercicio anterior	3.357,06
Del ejercicio	
Total del Patrimonio Neto	3.357,06
Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.357,06

Cuadro de Ingresos y egresos

Ingresos (no existen)
Egresos (no existen)

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades	
Bancos	
Banco Nación cta. cte 88.024/62	2.555,06
Total del Activo Corriente	2.555,06
Activo no cte. (no existe)	
Total del Activo	2.555,06
Pasivo (no existen)	
Patrimonio Neto	
Resultados	
Del ejercicio anterior	3.357,06
Del ejercicio	(802)
Total del Patrimonio Neto	2.555,06
Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.555,06

Cuadro de Ingresos y gastos

Ingresos (no existen)	
Egresos (s/fojas 26 de libro Caja)	(802)
Resultado del ejercicio	(802)

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1989

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades	
Caja	157.950
Total del Activo Corriente	157.950
Activo no corriente (no existe)	
Total del Activo	157.950
Pasivo (no existe)	
Patrimonio Neto	
Resultados	
Del ejercicio anterior	2.555,06
Del ejercicio	155.394,94
Total del Patrimonio Neto	157.950

Cuadro de Ingresos y egresoso

Ingresos (s/foja 27 libro Caja)	271.448,76
Egresos (s/fojas 27 a 30 libro Caja)	(116.053,82)
Resultado del ejercicio	155.394,94

Estado Patrimonial al 31 de julio de 1990

Activo (no existe)	
Pasivo (no existen)	
Patrimonio Neto	
Resultados	
Del ejercicio anterior	157.950
Del ejercicio	(157.950)
Total del Patrimonio Neto	

Cuadro de Ingresos y gastos

Ingresos (no existen)	
Egresos (s/fs 31 libro Caja)	(157.950)
Resultado del período	(157.950)

Maria Elina Capelleti, Contadora Pública Nacional CPCECF,Tº 116, Fº 20.

e. 5/12 Nº 2694 v. 5/12/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

EMPLEADOS PUBLICOS:

Investigador - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Carácter docente - Improcedencia.

Las funciones de "Investigador" realizadas por el reclamante en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria —INTA— no revisten el carácter docente con el alcance que a dicho término acuerdan los artículos 1, 40, 41 de la Ley 14.473.

Procuración del Tesoro de la Nación, Expte. nº 26.355/88, Universidad Nacional de Entre Rios

Buenos Aires, 26/4/90

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS:

I. — En las presentes actuaciones tramita la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo, profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esa Universidad, a efectos de que se le compute —para el cálculo de la bonificación por antigüedad prevista en los artículos 40 y 41 del Estatuto del Docente (Ley 14.473)— el tiempo en el que prestara servicios como investigador en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria —INTA—.

Tanto el señor Asesor Letrado de esa Alta Casa de Estudios como la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia, recomiendan no hacer lugar al reclamo (v. fs. 13, 55/56 y 66).

A fojas 70, el señor Rector solicita que esta Procuración del Tesoro dictamine sobre el particular.

II. — En primer término, corresponde aclarar que de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de este Organismo asesor, el dictamen del Procurador del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos correspondientes (ley 12.954; Dto. 34.952/47 y Dictámenes 166:286; 186:96 y 191:80, entre otros).

Ello no obstante, a título de colaboración, emitiré opinión sobre la cuestión planteada.

III. — Examinadas las presentes actuaciones, cabe expresar, que si bien no existen en el expediente opiniones controvertidas entre los servicios jurídicos de esa Universidad y del Ministerio que justifiquen eventualmente la intervención de esta Procuración del Tesoro, es de señalar que las funciones de 'investigador' realizadas por el Ingeniero Agrónomo en el ámbito del referido Instituto, no revisten el carácter docente con el alcance que a dicho término acuerdan los artículos 1º, 40 y 41 de la Ley 14.473.

En consecuencia, y en forma coincidente con el criterio sostenido por esta Procuración del Tesoro ante una situación similar a la de autos en el dictamen de fecha 19 de setiembre de 1986, recaído en el expediente 23.411/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia (Dictámenes 178:186) que en copia obra agregado a fojas 63/65, soy de opinión que corresponde desestimar la pretensión formulada por el referido profesor.

DICTAMEN Nº 117/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

POLICIA FEDERAL:

Pensiones - Exoneración - Causahabientes - Derecho - Ley Orgánica - Interpretación.

Una correcta interpretación del artículo 7º de la Ley Orgánica de la Policía Federal y de su reglamentación verifica que los causahabientes del personal exonerado son acreedores a pensión como si el causante hubiera fallecido, con exclusión de otros Condicionamientos, tales como antigüedad del exonerado o derecho previsional preexistente en cabeza de éste.

Procuración del Tesoro de la Nación, Expte. nº 100 - 74.894/75 c/94.332/80, Presidencia de la Nación.

Dict. 118/90 A.D.A. Tomo 193, pág. 45, 26-4-90.

Buenos Aires, 26/4/90

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

I. — A fs. 252 de los presentes actuados se consulta a esta Procuración del Tesoro sobre el proyecto de decreto originado en el Ministerio del Interior —que tramita bajo Provisorio nº 2627/89 y se adjunta sin agregar—, por el cual se propone insistir en el cumplimiento de la Resolución de ese Ministerio nº 480/88 y de su similar de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 30.VI.88, que fueran objeto de la observación legal nº 44/988, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación en ejercicio de la facultad emergente del artículo 85, inciso a), de la Ley de Contabilidad.

Surgen de autos los siguientes antecedentes:

1. — Por medio de la Resolución del Ministerio del Interior nº 70/75 del 29.IX.75 que obra en copia a fs. 50- se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio del agente de la Policía Federal por incapacidad permanente derivada del accidente sufrido en servicio, con sustento en las disposiciones del entonces vigente y actualmente derogado decreto ley nº 333/58 (B. O. 30.I.58). A los fines de la percepción del haber de pasividad correspondiente, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal determinó una antigüedad en el servicio de 6 años y 13 días (v. fs. 63/64).

2. — Con posterioridad, la Resolución nº 1243 del Ministerio del Interior de fecha 10.X.84 —glosada en copia a fs. 169/175— convirtió en exoneración el retiro del agente, razón por la cual, la Caja Policial le suprimió el beneficio de retiro que gozaba (v. fs. 185/186).

3. — A fs. 191/192 obra la presentación de la señora, solicitando para los menores a su cargo, y nietos de la presentante e hijos del agente exonerado, los beneficios previsionales que les correspondieren, acreditando para ello los extremos invocados en su petición (v. fs. 193/211).

4. — Ante lo requerido, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal resolvió, a fs. 216/217, denegar el reclamo por no reunir el causante el tiempo mínimo de servicio exigido por el artículo 7º de la actual Ley Orgánica de la Policía Federal nº 21.965 (B. O. 2.IV.79), a tenor de lo previamente indicado por el servicio jurídico de ese organismo (v. fs. 214).

5. — Sometida la cuestión a la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, el Subdirector de dicha asesoría estimó que la exoneración importó, para él, la pérdida del haber de retiro que percibía, pero no la privación del mismo a sus derechohabientes, por lo que concluyó que debía hacerse lugar al reclamo de los menores (fs. 219/220).

6. — Como consecuencia del criterio expuesto, se dictó la Resolución del Ministerio del Interior nº 480 del 4.V.88 —adjunta en copia a fs. 221/223—, que dispuso no aprobar la medida de la Caja Policial, motivo por el cual este organismo concedió el beneficio peticionado por medio de su Resolución de fecha 30.VI.88, que corre a fs. 230/232.

7. — Las disposiciones reseñadas en el acápite anterior fueron objeto de la observación legal nº 44/988 del Tribunal de Cuentas de la Nación, emitida en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 85, inciso a), de la Ley de Contabilidad (v. fs. 238/241).

Sostuvo ese órgano de control, en los considerandos de su resolución, que la petición de autos debe examinarse a la luz del régimen vigente al momento de la exoneración del causante y destacó que dicho ordenamiento —la ley Nº 21.965— preceptúa, en su artículo 7º, que la baja no ocasiona la pérdida del haber de pasividad cuando el agente cuenta con una antigüedad de 17 a 20 años —según se trate de personal subalterno o superior, respectivamente—, a excepción de la exoneración, que acarrea la supresión de los derechos previsionales del sancionado, sin mengua de la pensión de sus derechohabientes, sujeta a las modalidades a establecer por la reglamentación.

Sobre la base de la argumentación precedente, entendió que en el caso no corresponde el beneficio para los hijos menores, por carecer éste del tiempo de servicio legalmente establecido.

8. — Luego de suspendido el cumplimiento de las normas observadas por el Tribunal de Cuentas (v. fs. 246/247), dictaminó en autos nuevamente el servicio jurídico del Ministerio del Interior en favor del dictado de un decreto de insistencia en los términos del artículo 87 de la ley de Contabilidad.

Argumentó, en tal sentido, que el artículo 7º de la ley Nº 21.965 no excluye otras vías de acceso al haber previsional no condicionadas por la antigüedad, como efectivamente ocurriera con el causante, titular de una jubilación por incapacidad basada en normas del derogado decreto ley Nº 333/58 similares a disposiciones del régimen actual.

Añadió, en ese orden de ideas, que la exoneración no afectó el derecho a pensión de sus causahabitantes, a tenor de la última parte del artículo 7º de la Ley Orgánica de la Policía Federal y del artículo 14 bis de la Constitución Nacional (v. fs. 249/250).

II. — Referidas como antecede las constancias de autos, comparto las conclusiones del dictamen de fs. 249/250 y encuentro improcedente la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 238/241.

Ello así por cuanto advierto que la objeción opuesta por el organismo de control se funda en una interpretación a mi juicio inadecuada del artículo 7º de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

En efecto, la norma en cuestión otorga, en su primera parte, derecho al haber de pasividad al personal dado de baja siempre que reúna una determinada antigüedad, para luego, en la segunda, excluir de esa regla al agente exonerado, sin perjuicio de "la pensión de los derechohabientes en la forma y la oportunidad que determine la reglamentación".

Ahora bien, una lectura correcta del texto del artículo no admite, a mi criterio, interpretar, como lo ha hecho el Tribunal de Cuentas, que el beneficio pensionario de los causahabientes del exonerado quede supeditado a la antigüedad exigida por el primer párrafo para quienes han perdido el estado policial por causas distintas de la exoneración; por el contrario, estimo que la redacción del segundo párrafo es clara en cuanto sólo condiciona la pensión de los causahabientes a lo que fije la reglamentación, sin conexión con la disposición inmediatamente precedente.

Cabe recordar, en este punto, que la ley Nº 21.965 regula la pensión en sus artículos 102 a 114, contemplando particularmente la situación de beneficiarios como los peticionarios de autos, en los incisos c) y d) del artículo 102; y que su reglamentación, aprobada por el decreto Nº 1866/83 (B.O. 11. VIII. 83), ordena la misma materia en sus artículos 509 a 525.

Observo, en tal sentido, que ni en uno ni en otro grupo de normas se supedita el derecho a pensión a la antigüedad del causante o a un beneficio previsional preexistente de éste; antes bien, el segundo párrafo del artículo 525 del cuerpo reglamentario establece que los derechohabientes del exonerado podrán requerir su pensión "como si el titular hubiera fallecido".

En consonancia con las normas aludidas, esta Procuración del Tesoro ha puntualizado en época reciente que "En el caso especial del personal exonerado de la Policía Federal, estimo que la voluntad del legislador aparece inspirada en el loable propósito de procurar una protección a los familiares directos del sancionado que, al momento de la aplicación de la medida disciplinaria, pudieran quedar desprotegidos económicamente. Por ello, la ley 21.965 mantiene el criterio ya sostenido por su predecesora (dto-ley 333/58 ratificado por ley 14.467) en cuanto a que no obstante que el personal exonerado pierde todos los derechos al haber de pasividad, los beneficios de la

pensión pasan a sus derechohabientes en la ficción legal de asimilarlo al personal fallecido, correspondiendo a éstos, si los hubiere a la fecha de la sanción disciplinaria, solicitar la pensión que pudiera resultar procedente (art. 525, dto. 1866/83)". (Dictámenes: 187:143).

Haciendo aplicación de los principios precedentemente expuestos al expediente del epigrafe, considero que debe concederse la pensión solicitada a los recurrentes de fs. 191/192, con prescindencia de la antigüedad en el servicio del causante y de la preexistencia del haber de retiro que gozaba hasta su exoneración.

En consecuencia, opino que debe dictarse el decreto de insistencia proyectado, previa adecuación de sus considerandos a los fundamentos y conclusiones de este asesoramiento.

DICTAMEN Nº 118/90

Jorge Luis Maiorano, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

Juicio de Responsabilidad:

Diferencia con sumario disciplinario. Trámite por separado.

Cuando es patrimonial, la iniciativa es del Tribunal de Cuentas o del organismo de quien dependa el responsable (art. 119 Ley cit.) y la decisión corresponde a ese cuerpo (Art. 121 id.), sea directamente o conociendo "ad referendum" lo dispuesto por la autoridad superior del organismo respectivo (art. 119 de las normas de interpretación). Si es disciplinario, la orden para instruir proviene de los funcionarios señalados por el art. 27 del Reglamento de Investigaciones aprobado por el decreto 1798-80. No obstante, como es posible que el hecho sea enfocado tanto desde ese punto de vista como del disciplinario (art. 127 Ley de Contabilidad) si se estimase necesario elucidar responsabilidades de este último tipo, la autoridad a que se alude el art. 27 del Reglamento de Investigaciones deberá ponderar la conveniencia de disponer su iniciación. Dicho sumario ha de tramitar por separado del ordenado instruir en estas actuaciones.

Expediente Nº 416/89 Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Buenos Aires, 27/4/90

SEÑOR INTERVENTOR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO:

I. Se remiten las actuaciones a fin de que la Dirección Nacional de Sumarios practique la investigación ordenada a fs. 68 mediante la resolución Nº 65/90, cuyo objeto consiste en "...establecer los presuntos responsables que hayan tomado ingerencia en el uso y conservación del bien (embarcación "La Tinta") dado el estado en que se encuentra".

II. Las presentes actuaciones se inician en el año 1981 y se refieren a los diversos avatares que sufriera dicho buque hasta el presente.

Sintéticamente, cabe señalar que el mismo fue cedido en comodato a la Asociación Civil Circulo de Pilotos y Patrones de Yates de Mar del Plata, no obstante, ante incumplimientos se rescindió el convenio restituyéndose la nave; ésta quedó varada en el puerto de Mar del Plata sufriendo por el transcurso del tiempo deterioros cuya reparación resultaba muy onerosa, a tal punto que su costo prácticamente equivalía al de un buque nuevo (fs. 31/35 y 37).

Esa situación llevó a "Declarar en condición de rezago..." a la embarcación y a iniciar los trámites tendientes a su venta (fs. 59/60).

Al tomar intervención el Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación ante el Instituto señaló que "...deberán iniciarse las actuaciones sumariales a fin de deslindar responsabilidades dado el estado en que se encuentra la embarcación...", temperamento que fue recogido por la citada resolución Nº 65/90 (fs. 66/68).

Posteriormente, quien presumiblemente ejerce la titularidad de la Asesoria Juridica del organismo afirma que "... el sumario a que se refiere el presente expediente deber ser instruido por la Procuración del Tesoro... dada la categoria 24... a que pertenecen los agentes presuntamente involucrados..." (fs. 70), tesitura que fue admitida por el Director General de Administración quien remitió las actuaciones (fs. 70 y 71).

III. Anticipo que la Dirección Nacional de Sumarios resulta incompetente para proseguir el trámite de la pesquisa.

En efecto, cabe colegir que el sumario ordenado a instancias del Delegado Fiscal es el establecido en el art. 119 de la Ley de Contabilidad y ha de ser cabeza del juicio de responsabilidad cuyos trámites instructorios deberán ceñirse a las disposiciones del capítulo XIII de aquel cuerpo legal.

Dicha investigación difiere de la que tiene por finalidad determinar responsabilidades disciplinarias.

Cuando es patrimonial la iniciativa es del Tribunal de Cuentas o del organismo de quien depende el responsable (art. 119 Ley cit.) y la decisión corresponde a ese cuerpo (art. 121 id.), sea directamente o conociendo "ad referendum" lo dispuesto por la autoridad superior del organismo respectivo (art. 119 de las normas de interpretación).

Si es disciplinaria, la orden para instruir proviene de los funcionarios señalados por el art. 27 del Reglamento de Investigaciones aprobado por el decreto 1798/80 (Dictámenes 166-292, 167-442).

Por otra parte, mientras el sumario disciplinario se rige por las normas del Reglamento mencionado, el previsto por la Ley de Contabilidad lo hace por las disposiciones del Código de Procedimientos en Materia Penal (art. 120, párrafo 2º Ley cit.).

No obstante, como es posible que el hecho sea enfocado tanto desde el punto de vista como del disciplinario (art. 127 Ley de Contabilidad), si se estimase necesario elucidar responsabilidades de este último tipo, la autoridad a que alude el art. 27 del Reglamento de Investigaciones deberá ponderar la conveniencia de disponer su iniciación. Dicho sumario ha de tramitar por separado del ordenado instruir en estas actuaciones (Dictámenes 1690-377, 176-78, 176-79, 191-102).

IV. En un anterior dictamen, emitido en el expediente Nº 317/89 del registro de ese organismo, señalé que la emisión de las actuaciones a esta Procuración debia efectuarse a través del titular del Instituto.

No obstante ello, en el presente, quien decide su radicación y consiguiente envío a esta sede es el funcionario a cargo de la Dirección General de Administración.

Por tal razón agradeceré adopte las medidas necesarias para evitar la reiteración de este tipo de anomalias.

V. También en el parecer a que aludi precedentemente he hecho referencia a los requisitos que inexorablemente deben cumplimentarse en el organismo de origen para provocar el abocamiento de la Dirección Nacional de Sumarios, en el supuesto de que se ordenase instaurar el procedimiento disciplinario, pieza a cuyos términos, en homenaje a la brevedad, me remito.

Corolario forzoso de lo expuesto es que, aún en la hipótesis de que el sumario dispuesto fuese disciplinario, su radicación en este organismo resulta improcedente atento a que no se hallan satisfechos los extremos necesarios, puntualizados en esa oportunidad.

VI. Por las razones expuestas, devuelvo estas actuaciones para la prosecución de su trámite en el Instituto a vuestro cargo.

DICTAMEN Nº 120

LEY DE REFORMA DEL ESTADO

art. 64 - Expresión "derechos societarios" - Interpretación - Medida estructural - Vigencia: no se agota con el vencimiento del plazo del art. 1.

La consulta se vincula con la determinación de las medidas a adoptar, respecto del ejercicio de los derechos emergentes de la tenencia de los paquetes accionarios que la D.G.F.M. y FF.AA. poseen en las distintas sociedades.

La Ley de Reforma del Estado estableció que los derechos societarios correspondientes al sector público nacional, en las sociedades o entes con participación de capitales privados, serian ejercidos por el Ministerio competente por intermedio del Secretariado correspondiente. (art. 64). La distinción que efectuará el decreto 72-88, y que generaria las dudas de interpretación de los alcances del referido art. 64 de la ley 23.696, no es aplicable a la situación de autos. El artículo mencionado se encuentra incluido en una ley de emergencia y como tal es una norma de excepción frente a una situación anormal y extraordinaria, para cuya solución el legislador estimó necesario establecer una serie de medidas tendientes a lograr reformas estructurales en nuestra organización administrativa, entre las que se sitúa el referido art. 64. De allí que cabe inferir que no efectúa ninguna distinción entre los denominados "derechos politicos" o "derechos patrimoniales", pues todos ellos- debe entenderse- se han confiado al Ministro competente para ejercerlos por medio del Secretario (actualmente Subsecretario, conforme decreto 479-90 que corresponda. Por otra parte lo dispuesto en el artículo 64, es una medida estructural de contenido organizativo, diferenciada de las otras disposiciones de coyuntura y, en consecuencia, debe entenderse que su vigencia, al no tener un término expreso establecido, no se agota con el vencimiento de la emergencia aludida en el art. 1 de la ley 23.696. Cabe señalar, no obstante, que no se ha dispuesto la transferencia de las acciones en cuestión.

Procuración del Tesoro de la Nación.

Buenos Aires, 27/4/90

SEÑOR SUBSECRETARIO DE PRODUCCION PARA LA DEFENSA:

I. Tratan las presentes actuaciones de la consulta que efectúa la Subsecretaria de Producción para la Defensa referida a la interpretación de los alcances de la expresión derechos societarios utilizada en el artículo 64 de la ley 23.696.

II. El objeto de este requerimiento se vincula con la determinación, de las medidas a adoptar, respecto del ejercicio de los derechos emergentes de la tenencia de los paquetes accionarios que la Dirección General de Fabricaciones Militares y las Fuerzas Armadas poseen en distintas sociedades.

III. En oportunidad de sancionarse el decreto 72/88 (B.O. 29/6/88), estrechamente relacionado con el decreto 280/83 que transfirió la Dirección General de Fabricaciones Militares al ámbito del Ministerio de Defensa, se distinguió el ejercicio de los derechos patrimoniales de los politicos. Los primeros fueron encomendados a la Dirección General de Fabricaciones Militares; los segundos, reservados al Ministerio de Defensa.

IV. La ley de Reforma del Estado estableció que los derechos societarios correspondientes al sector público nacional, en las sociedades o entes con participación de capitales privados, serian ejercidos por el Ministerio competente por intermedio del Secretario correspondiente (articulo 64 de la ley 23.696).

V. La distinción que efectuara el antecedente individualizado como decreto 72/88, ha generado dudas en la interpretación de los alcances del articulo 64 de la ley 23.696, en especial, acerca de la subsistencia de ese reglamento en cuanto al ejercicio de los distintos derechos emergentes de las participaciones accionarias.

VI. El articulo que motiva el pedido de asesoramiento se encuentra incluido dentro de una ley de emergencia, y como tal es una norma de excepción frente a una situación anormal y extraordinaria, para cuya solución el legislador estimó necesario establecer una serie de medidas tendientes a lograr reformas estructurales en nuestra organización administrativa, entre las que se sitúa la previsión contenida en el artículo 64 de la ley de Reforma del Estado.

Tengo en cuenta, además que la interpretación a seguir debe situarse en el marco del artículo 31 de la Constitución Nacional y en el examen del fin perseguido por la ley. El sentido que se desprende del referido articulo permite sostener que en el mismo no se efectúa ninguna distinción entre los denominados "derechos patrimoniales" o "derechos politicos", pues todos ellos -debe entenderse - se han confiado al Ministro competente para ejercerlos por medio del Secretario (actualmente Subsecretario conforme decreto 479/90) que corresponda. De este texto legal no surge otro elemento que permita una interpretación en contrario.

En similar sentido se inscriben otras disposiciones de la ley, que determina la viabilidad de esta interpretación, entre ellas las contenidas en los articulos 4º y 67 de ese cuerpo legal y la individualización de las empresas que se efectúa en el Anexo II de la ley, que demuestran sin lugar a dudas que el sentido orgánico de la ley, está dirigido a concentrar las decisiones sin que resulte legítimo sostener que mantiene su vigencia el aludido decreto, y que por ello coexistan ejercicios de los distintos derechos en cabeza de órganos diferentes.

Sin perjuicio de lo expuesto estimo necesario dejar constancia de que no se ha dispuesto el traspaso de la titularidad de las acciones en cuestión.

VI. establecido lo precedente, corresponde ahora examinar la segunda parte de la consulta referida a la vigencia temporal de lo establecido en el artículo 64 de la 23.696.

La inclusión en el capítulo X - Disposiciones Generales - de la ley citada - el artículo referido al ejercicio de los derechos societarios, y lo dispuesto en los artículos precedentes y subsiguientes, a mi juicio, son suficientemente ilustrativos, razón por la cual interpreto que lo dispuesto por el artículo 64 constituye una medida estructural de contenido organizativo, diferenciada de las otras disposiciones de coyuntura y en consecuencia, debe entenderse que su vigencia, al no tener un término expreso establecido, no se agota con el vencimiento de la emergencia aludida en el artículo 1º de la ley 23.696.

DICTAMEN Nº 121/90

Carlos Alfredo Garcia, Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS:

Suma reclamada - Actualización monetaria procedencia - Finalidad.

El aumento del monto nominal en función de los indices oficiales no hace más onerosa la deuda en su origen sólo mantiene el valor económico general.

Procede la actualización pues lo contrario importaría un injusto menos caso del derecho de propiedad del acreedor.

Expediente Nº 12.985/89 Ferrocarriles Argentinos, Procuración del Tesoro de la Nación.

Buenos Aires, 27/4/90

VISTO el expediente Nº 12.985/89 del registro del Ministerio de Defensa del que resulta:

Que a raiz del descarrilamiento del vagón Nº 68.243/5 producido el 23/7/82 en el trayecto Rio Tercero-San Isidro se derramaron 39.000 kg. de ácido sulfúrico, remitidos por la Dirección General de Fabricaciones Militares a Obras Sanitarias de la Nación.

Que Obras Sanitarias de la Nación cedió a la Dirección General de Fabricaciones Militares los derechos que le correspondian sobre la carga perdida y ésta, a su vez, reclamó a Ferrocarriles Argentinos el resarcimiento correspondiente.

Que aquella entidad accedió al requerimiento efectuado, pero, en lo que hace a la actualización de la deuda, estimó que sólo procedia la misma desde el 17/9/84, fecha en que la Dirección General de Fabricaciones Militares formalizó el reclamo en cuestión.

Por su parte la entidad reclamante sostuvo que la actualización procedia desde el 23 de julio de 1982.

Que ante la falta de acuerdo por parte de ambas entidades sobre la cuestión reseñada ut-supra, se remitieron las actuaciones a esta Procuración del Tesoro a fin de imprimir a las mismas el trámite previsto por la ley 19.983, estimando la reclamante, que el total adeudado, a su criterio, era de ₳ 3.634.575, tomando para ello en cuenta el precio actualizado del ácido sulfúrico (fs. 89).

Que con la contestación de la vista de las actuaciones de fs. 95/96, se han cumplido los recaudos indicados por este Organismo a fs. 94 para entender configurado el conflicto interadministrativo.

Y CONSIDERANDO:

Que por su monto, y atento lo dispuesto por la ley 19.983 y la resolución de la ex-Secretaria de Justicia Nº 16/89 (B.O. 3/11/89), el suscripto es competente para resolver el presente conflicto.

Que este Organismo ha sostenido que "... el aumento del monto nominal en función de los indices oficiales..." no hace la deuda más onerosa en su origen, sólo mantiene el valor económico real, frente al paulatino envilecimiento de la moneda..." (Dictámenes 181:11).

Que el criterio reseñado es de estricta aplicación al presente reclamo, y por tanto corresponde actualizar la suma reclamada desde el dia en que la carga perdida debió ser entregada al consignatario, atento lo dispuesto por el articulo 179 del Código de Comercio.

Que lo contrario importaría un injusto menoscabo del derecho de propiedad del acreedor "a quien se le pagaria - sino se le aplicara la actualización - una suma de moneda desvalorizada cuyo poder adquisitivo seria inferior al que tenia cuando nació el crédito" (conf. Dictamen cit. pág. 13).

Que cabe señalar que el articulo 4 del decreto 326/77, sobre actualización de créditos y deudas que vinculaban entre si a empresas y organismos del Estado, vigente a la fecha del siniestro, dispone que la obligación de abonar el importe correspondiente por actualización surgirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna por parte del ente acreedor. Una norma similar se encuentra en el decreto 1652/86, actualmente vigente.

Que corresponde, por ende, aplicar la normativa mencionada a fin de establecer la suma que en definitiva habrá de pagarse.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley 19.983 y la resolución S.J. Nº 16/89.

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar procedente el cargo efectuado por la Dirección General de Fabricaciones Militares a Ferrocarriles Argentinos, debiendo liquidarse la suma adeudada, a partir del 23/7/82, mediante la aplicación sucesiva de los decretos 326/77 y 1652/86.

Articulo 2º - Hágase saber a Ferrocarriles Argentinos mediante remisión de copia autenticada de la presente resolución.

Articulo 3º - Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección General de Fabricaciones Militares para su conocimiento y demás efectos. Cópiese.

RESOLUCION Nº 17/90

Carlos Alfredo Garcia, Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS:

Incompatibilidad - Cargo transitorio - Licencia sin sueldo - Opción: no es necesaria.

Conforme lo determina el articulo 12 del decreto 9677-61, texto según decreto 634-89, no corresponde efectuar la opción entre cargos incompatibles, siempre que se solicite licencia sin goce de sueldo en la función que se deja de desempeñar, por el término de la situación.

Expte. nº 2020 - 000 - 43270 - 87/7, Ministerio de Salud y Acción Social, Procuración del Tesoro de la Nación.

Buenos Aires, 9/5/90

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD:

I. Se requiere la opinión de este Organismo asesor con motivo de los diversos criterios sostenidos por la Dirección General de Asuntos Juridicos de la ex Secretaria de Salud y la Secretaria de la Función Pública de la Presidencia de la Nación; respecto de la situación administrativa del doctor agente del Instituto Nacional de Microbiologia "Dr. Carlos G. Malbrán" (v. nota nro. 1728/89).

Surge de las actuaciones acompañadas que:

1.- El interesado se encuentra desde el 1º/8/81 (Resolución Ministerial nº 134/81) en uso de licencia sin goce de haberes, habiendo sido otorgada la misma en los términos del artículo 133, apartado II, inciso "e", del Régimen aprobado por el decreto 3413/79, en el cargo de Jefe de División Helmintologia - categoria 21 - del agrupamiento profesional, del citado Instituto. Ello, en razón de haber sido designado para ejercer en la Universidad Nacional del Nordeste, la Dirección del Instituto de Patologia Regional - nivel Profesor Titular con dedicación tiempo parcial - y a lo que se agregó luego la titularidad de la cátedra de Infectologia de la citada Universidad (v. fs. 3, 10/11, 46).

2.- La Dirección Nacional de Institutos e Investigación de la ex Secretaria de Salud se expidió a fojas 159, en el sentido de que no resulta de interés para esa jurisdicción que el profesional de que se trata continúe en sus funciones en la referida Universidad.

3.- La Dirección General de Asuntos Juridicos de la ex Secretaria de Salud, por su parte, consideró que debia intimarse al doctor a retomar el servicio en atención a que el cargo universitario por él desempeñado bajo el régimen regular de periodicidad de cátedra, no podia ser considerado como carente de estabilidad a los efectos previstos por el articulo 13 apartado II inciso "e", del régimen aprobado por el decreto 3413/79 (v. fs. 161). Se aconsejó sin embargo que, con carácter previo, debia consultarse al respecto a la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, atento las facultades aclaratorias e interpretativas que le acuerda el articulo 7º del régimen de Licencias.

4.- La Dirección General del Servicio Civil de la Secretaria de la Función Pública puso de manifiesto en su opinión de fojas 164, que la situación del doctor debia encuadrarse en las previsiones del articulo 12 del decreto 9677/61, texto según decreto 634/89. Ello asi, en razón de que la citada norma prevé el otorgamiento de licencia sin goce de haberes a quienes fueran designados para desempeñar transitoriamente un cargo u horas de cátedra, sin exigencia de la falta de estabilidad en las funciones que generan la situación de incompatibilidad.

II. Examinadas las presentes actuaciones, considero que en principio, no resulta procedente, en la actualidad disponer alteración de la situación administrativa del doctor.

En efecto, según surge de las constancias agregadas a fs. 46/48 las funciones que actualmente ejerce el referido profesional poseen fechas ciertas de culminación, siendo razonable pensar, sobre tal base, que ellas no se encuentran investidas del carácter de estabilidad que excluiria la aplicación en la especie del articulo 13 apartado II, inciso "e", del régimen aprobado por el decreto nº 3413/79.

Lo expuesto no importa en forma alguna, descartar en los actuados de referencia la cita del artículo 12 del decreto 9677/61, texto según el decreto 634/89 (B.O. 31/5/89). Ello en razón de que el supuesto alli previsto (personal titular o interino designado para desempeñar **transitoriamente** un cargo, horas de clase o cátedra, que quedare en situación de incompatibilidad) coincide con la situación en examen.

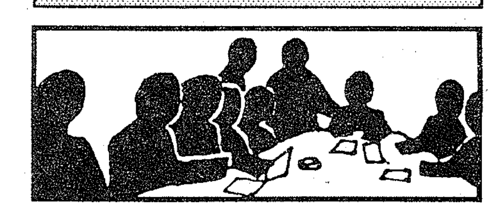
Asi, la norma precedentemente citada dispone que no corresponde efectuar la opción entre los cargos incompatibles, siempre que se solicite **licencia sin goce de sueldo en la función que se deja de desempeñar, por el término de la situación**, lo que ha ocurrido respecto del doctor.

III. Concluyo por lo tanto y en virtud de las consideraciones que anteceden que corresponde mantener la situación administrativa actual del doctor.

DICTAMEN Nº 133/90

Jorge Luis Maiorano, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1990, a las 10 horas en Primera Convocatoria en Maipú 942, piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso, de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del directorio según artículo 33 de los Estatutos y de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
e. 29/11 Nº 34.454 v. 5/12/90

ASLANA S. A. I. C.
Industria Textil Lanera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre a las 9 hrs. en J. E. Uriburu 532, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Fijación del número de directores, su elección y designación de Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Honorarios.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.498 v. 5/12/90

ANTONIAZZI - CHIAPPE

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 20 de diciembre de 1990 a las 18,00 hs. en el local de la Av. Santa Fe 896 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30/6/90 fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refieren el inc. 1 Artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/90.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30/6/90.
El Directorio
e. 30/11 Nº 34.693 v. 6/12/90

A.D.I.T.A. ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 5 de noviembre de 1990 convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1990 a las 18 horas en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291, Piso 4º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de las reformas y agregados a los artículos 9, 11, 18, 21, 23, 25 y 27 propuestos por la Comisión Directiva e incorporación de las disposiciones transitorias de los arts. 44 y 45.
El Presidente
e. 3/12 Nº 34.656 v. 5/12/90

A.D.I.T.A. ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 5 de noviembre de 1990, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1990 a las 19,30 horas en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291, Piso 4º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Razones que motivan la realización de la Asamblea General Ordinaria el 17/12/90.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1/4/89 al 31/3/90.
4º) Fijación del monto de las cuotas y categorías con arreglo al art. 5º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección por el término de un año de: Presidente, Vicepresidente 2º, 4º, 5º y 6º, Secretario, Prosecretario 2º, 3º y 4º; 5 vocales Titulares y 3 Revisores de Cuentas.
6º) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Pueyrredón 662, Piso 1º, Dpto. 11, Capital Federal.
El Presidente
e. 3/12 Nº 34.655 v. 5/12/90

AUTOMOTORES ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 62.554

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1990 a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/90. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los resultados acumulados al 31/7/90.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.863 v. 7/12/90

AEROPAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de diciembre de 1990 a las 11 hs. en el local social de Avda. de Mayo 580 entre piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre en los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores, Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 4/12 Nº 34.954 v. 10/12/90

ALFREDO BERTORA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de diciembre de 1990 a las 15,30 hs. en el domicilio legal sito en la calle Carlos Pellegrini 331, 2º "D", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1989 y el 31 de enero de 1990.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

En caso de no reunirse quórum suficiente, se deliberará en segunda convocatoria, con el quórum existente, a partir de las 16,30 horas.
e. 4/12 Nº 35.104 v. 10/12/90

ALFREDO BERTORA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 27 de diciembre de 1990, a las 17,30 horas, en el domicilio legal sito en la calle Carlos Pellegrini 331, 2º "D", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de octubre de 1990 como consecuencia de la liquidación de la misma.
3º) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
El Directorio

En caso de no reunirse quórum suficiente, se deliberará en segunda convocatoria, con el quórum existente, a partir de las 18,30 horas.
e. 4/12 Nº 35.103 v. 10/12/90

AZUCARERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27/12/1990, a las 10 hs. en Paraguay 776, 10 "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación egreso socio A. Girelli.
2º) Reducción del capital, rescate de acciones.
3º) Ratificación compromiso previo de fusión; relación de cambio.
4º) Reducción del patrimonio neto Sociedad fusionada por rescate de acciones.
5º) Aumento de capital por fusión con Los Cercos S.C.A.; aumento de capital por ajuste por inflación; determinación nuevas participaciones accionarias; emisión de acciones.
6º) Reforma del estatuto social.
7º) Otros temas referentes a la fusión con Los Cercos S.C.A.
8º) Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones pertinentes.
9º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, noviembre de 1990.
El Presidente
e. 4/12 Nº 34.945 v. 10/12/90

"B"

BELLANTE HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11/12/90 a las 11 horas en Paraná 567, Piso 3º, Oficina 303/4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Justificación llamado fuera de término.
2º) Consideración Ajuste de Capital.
3º) Consideración Documentación artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/6/90 y tratamiento de la pérdida.
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550).
e. 29/11 Nº 34.455 v. 5/12/90

BANCO MEDITERRANEO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Mediterráneo S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, en la sede social, Av. Pte. Roque S. Peña 647, Buenos Aires, el próximo día 19 de diciembre a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Absorción de las pérdidas.
4º) Retribución del Directorio. Consideración de las remuneraciones percibidas por Directo-

res que cumplen funciones técnico-administrativas permanentes, en ejercicio que arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de directores y elección en su caso, de directores titulares y suplentes para cubrir las vacantes por renuncia hasta la finalización de los mandatos.
6º) Elección de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de su remuneración para el próximo ejercicio 1990-1991.
7º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA 1: Los señores Accionistas a los efectos de asistir a Asamblea deberán notificar con tres días hábiles de antelación a la celebración del acto. Horario de atención en sede social: 12 horas a 15 horas en días hábiles bancarios.
e. 3/12 Nº 34.778 v. 7/12/90

BANK OF CREDIT AND COMMERCE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Bank of Credit and Commerce S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera citación en la sede social de Reconquista 579/85, 5º Piso, Capital Federal para el día 19 de diciembre de 1990 a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de deudas con destino a futuros aumentos de capital.
3º) Aumento de capital social y su emisión.
4º) Reorganización del Directorio. Fijación de su número.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento del art. 238 leyes Nº 19.550 y 22.903.
e. 3/12 Nº 34.852 v. 7/12/90

BRUNO TRABALLONI
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 1990 a las 9 horas, segundo llamado 11 horas, en la sede social Av. Juan B. Justo 5252, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación del art. 234 Ley 19.550 al 31/8/90.
2º) Considerar resultado del ejercicio.
3º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 3/12 Nº 34.753 v. 7/12/90

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1990, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1990 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio finalizado el 31/8/90, con el saldo de la Reserva Facultativa.
4º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores (A 2.493.482.573.-) correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31/8/90, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración y resolución sobre la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social.
7º) Consideración y resolución sobre Aumento del Capital Social y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al ser tratado el punto 6º del Orden del Día.
8º) Consideración y resolución sobre delegación en el Directorio de la facultad de disponer capitalizaciones de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la emisión de acciones respectivas (Resolución C.N.V. 146/90 Art. 1).
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
10º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1990/91 y determinación de su remuneración.
12º) Consideración y resolución sobre la prórroga de la duración de la Sociedad, contemplada en el artículo Tercero del Estatuto y reforma de los artículos Tercero, Séptimo, Vigésimo-séptimo y Trigésimo-sexto (incisos b, c y d) del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 4 de diciembre de 1990, a las 16 horas de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

El punto 12 del Orden del Día deberá ser considerado y resuelto con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes con los de las Asambleas Ordinarias.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 29/11/90.
e. 4/12 Nº 33.831 v. 10/12/90

BARRECA HNOS.
S. A. I. C. A. I. M.
Nº Registro en la I.G. de J. Nº: 37.008

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas (en segunda convocatoria) a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1990 a las 17 hs. en el local sito en la calle San Martín 910, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la necesidad de disponer de Activos improductivos para procurar recursos genuinos y disminuir el endeudamiento con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.
e. 4/12 Nº 35.080 v. 6/12/90

BARRECA HNOS.
S. A. I. C. A. I. M.
Nº de Registro en la I.G. de J.: 37.008

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas (en segunda convocatoria) a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1990 a las 18 hs. en el local social sito en la calle San Martín 910, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita en el inciso Primero del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 21º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990.
2º) Destino de la pérdida acumulada.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio en exceso de los límites que fija el Art. 261 de la Ley 19.550, y de la Sindicatura.
5º) Fijar número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración para Directores que cumplan funciones técnico-administrativas durante el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
8º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.
e. 4/12 Nº 35.081 v. 6/12/90

BOSSI GARCIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Número 21.305

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 21 de diciembre de 1990 a las 20 horas en la calle Bartolomé Mitre 779 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Retribuciones del Directorio y Sindicatura en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un Ejercicio.
7º) Rescate de acciones y canje por nuevas acciones por conversión monetaria.
8º) Aumento del Capital Social mediante capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital". Modificación del Estatuto. Suscripción de acciones. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
9º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.053 v. 10/12/90

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nº C-4581

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de diciembre a las 17,30 horas en el local de la calle Suipacha 552, 4to. Piso, Of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa.
4º) Designación de Autoridades.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 29/11 Nº 34.496 v. 5/12/90

COMERCIAL EL GRILLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 17 horas estableciéndose la segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en Uruguay Nº 292, 1º "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de los Estados Contables, Informes y Cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1990.
4º) Designación de los miembros del Directorio por tres años.
5º) Fijación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.507 v. 5/12/90

CLINICA PRIVADA DR. HONAINE
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1990 a las 18 hs. en la sede social de la calle Cramer 2602, piso 5º "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Retribución de Directores.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 34.696 v. 6/12/90

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1990 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Avda. del Libertador 222, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
4º) Designación de síndico titular y suplente y fijación de la retribución.
5º) Elección de directores suplentes.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 del corriente de 1990 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social Avda. del Libertador 222, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Social.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para participar de las deliberaciones de ambas asambleas, deberán comunicar su asistencia a las mismas bajo el plazo y las condiciones establecidas en el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 30/11 Nº 34.579 v. 6/12/90

CALDERAS SALCOR CAREN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1990, a las 18 hs., en el local social de la calle Suipacha 207, 3º Piso, Of. 302, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la citación y realización de la Asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, su elección.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados provisorios en nuestro local social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

e. 3/12 Nº 34.828 v. 7/12/90

CASA ARTETA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Venezuela 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 35º Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/8/90 con el Ajuste Integral del Capital, según el Art. 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 398.315.278) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1990, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración honorarios Directores (Art. 261 último párrafo) y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Asignación de honorarios al Contador Público que actuó en el Ejercicio Nº 35 y designación del profesional que actuará en el Ejercicio Nº 36.

El Directorio

El punto 3º del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de depósito, de lunes a viernes de 10 a 15 horas en Venezuela 1135, Capital Federal, hasta el 14 de diciembre de 1990 inclusive.

e. 3/12 Nº 34.900 v. 7/12/90

C.I.N.B.A. S. A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre a las 11.30 hs., en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2933 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Balance General Consolidado, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1990;
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 963.760.976) correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de setiembre de 1990, el cual arrojó quebranto. Determinación de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente General y Comisión Fiscalizadora;
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por la suma de ₳ 32.670.000.000;
6º) Aumento del Capital Social para cumplir con lo resuelto en el punto 5to.;
7º) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares y sus suplentes;
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1990.
10º) Designación del Contador certificante para el ejercicio iniciado el día 1 de octubre de 1990.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.

El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de diciembre de 1990, en la sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2933, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores, deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 3/12 Nº 34.787 v. 7/12/90

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3er. piso, of. 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por Directores. Su gestión.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para completar el período de mandato de los salientes.
4º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su gestión.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para completar el mandato de los salientes.
6º) Modificación de los artículos 11º y 12º de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 3/12 Nº 34.845 v. 5/12/90

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del día 6 de noviembre de 1990, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 42), la que se celebrará en nuestra Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1990, a las 09:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Autorización de la Asamblea para la fusión del Club Español, con la Sociedad Española de Beneficencia "Hospital Español", con el Club Deportivo Español, y con la Asociación Gallega de Beneficencia Pro-Hospital Gallego.
3) Consideración del nuevo Estatuto que regirá a nuestra institución, Club Español, conforme lo determina el art. 53º de los Estatutos en vigencia, dado a conocer con la debida anticipación (art. 43 del estatuto social) y su aprobación por parte de los señores Asambleístas.
4º) Designación de una Comisión de Fusión y/o electoral de tres miembros para el supuesto de aprobación de los puntos anteriores, por parte de la Asamblea, para integrar la junta electoral que actuará en los comicios mencionados (capítulo 12 de las disposiciones transitorias).

El Secretario - El Presidente

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 16 de junio de 1990, hasta el Nº 1287.

e. 3/12 Nº 34.839 v. 5/12/90

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los art. 27º, inc. c), 43º y 44º del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1990, a las 9 horas, en su sede social de la Av. Pte. Figueroa Alcorta Nº 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre juicios contra el Club Hípico Argentino.
3º) Con relación a los juicios caratulados "Maldonado, Domingo c/C.H.A. s/Indemnización" y "Cardozo, José c/C.H.A. s/Indemnización", se consulta a la Asamblea si en su opinión existen posibilidades ciertas de éxito en iniciar el C.H.A. acciones judiciales con el fin de recuperar lo pagado y lo que pagará. En caso afirmativo, contra quién o quiénes se deberían iniciar dichas acciones.
4) Si con relación a las circunstancias que rodearon los juicios mencionados en el punto anterior y en el juicio "Martone, Antonio c/ C.H.A. s/Indemnización", existen motivos que aconsejen elevar estas actuaciones al Tribunal de Faltas del Club.

El Secretario - El Presidente

e. 3/12 Nº 34.829 v. 5/12/90

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A. C. F. I. M. F. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (150 % en acciones).
3º) Consideración de la capitalización Parcial del Ajuste de Capital (1000 %).
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones para capitalización del dividendo y del Ajuste de Capital.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/8/90, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo "A" art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 1990 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y que únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables.

El Directorio

e. 3/12 Nº 34.743 v. 7/12/90

COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA NAVAL ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1990, a las 9.00 horas en la Av. Belgrano 766, piso 3º, dpto. 9 de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de dos Consejeros Titulares, por el término de tres años, dos Consejeros Suplentes, por el término de un año, Síndico Titular y Suplente, por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Bienes de Uso.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.

El Tesorero - El Secretario - El Presidente

e. 3/12 Nº 34.732 v. 5/12/90

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A. Nº de Registro I.G.J.: 54.810

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 4/12 Nº 34.970 v. 10/12/90

CASA EIBAR I. I. C. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, conforme al Estatuto y acorde con la ley 19.550 y su modificatoria, ley 22.903, para el día 2 de diciembre de 1990, a las 8 horas y 9 horas respectivamente, en Talcahuano 159, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a Asamblea general Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, número 37.
4º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Consideración del endeudamiento social, su origen y medidas a tomar para afrontarlo.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1990.
El Presidente
e. 4/12 Nº 35.082 v. 10/12/90

CENTRO ODONTOLOGICO LAPRIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRO ODONTOLOGICO LAPRIDA S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1990 en Boedo 477, 1º Piso de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/8/88 y 31/8/89.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio.
4º) Consideración de resultados y determinación de honorarios al Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238, Ley 19.550) a Boedo 477, 1º piso, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.
e. 4/12 Nº 35.060 v. 10/12/90

CITA S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 10 horas en Montevideo 711, 5º Piso, Of. 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550.
2º) Remuneración Directores y Síndicos Art. 261, Ley Nº 19.550 y 20.468.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 4/12 Nº 35.042 v. 10/12/90

CLUB BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO A. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El señor Presidente del CLUB BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO A. C., convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1990 a las 18,30 horas en la Sede Social de la calle Florida Nº 200, Piso 1º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea.
2º) Ratifiquen de lo resuelto en la Asamblea General del día 16 de noviembre de 1990 sobre la modificación de los Artículos 5º, 6º, 8º, 15º, 16º, 18º y 30º de los Estatutos Sociales.
El Presidente

NOTA: Se deja constancia que para concurrir a la Asamblea los señores socios deberán dar cumplimiento con la presentación del carnet social con el cupón adherido de la cuota correspondiente al mes de noviembre de 1990.
e. 4/12 Nº 35.088 v. 10/12/90

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1990 a las 10 hs. en el local de la Avda. de Mayo 580 entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventarios, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 setiembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 4/12 Nº 34.953 v. 10/12/90

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado de la Asamblea.
3º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Afectación del Resultado.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.116 v. 10/12/90

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 18 horas en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, a fin de dar cumplimiento al art. 96 de la Ley 19.550.
3º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
4º) Modificación de las cláusulas 4ª y 5ª del Estatuto.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.117 v. 10/12/90

COMPLEJO TERMINAL RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1990 a las 10 horas en la calle 10 y Avda. Antártida Argentina s/nº, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación arts. 63 y siguientes de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo prescripto por la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.119 v. 10/12/90

"D"

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F. (en liquidación) Exp. Nº 7604

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1990, a las 8,00 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Juncal 2291, Piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance General cerrado al 30/6/89, Memoria e Informe del Síndico. Explicación de los motivos que llevan a su tratamiento en esta fecha.
3º) Consideración y aprobación del Balance General Cerrado al 30/6/90, e Informe de los Liquidadores. Explicación de los motivos que originaron el retraso de su tratamiento.
Los Liquidadores

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos y plazos fijados en el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio fijado por la asamblea, sito en Juncal 2291, Piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal.
e. 30/11 Nº 34.700 v. 6/12/90

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F. (en liquidación) Exp. Nº 7604

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1990, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Juncal 2291, Piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la marcha de la liquidación y análisis de lo actuado hasta la fecha por los liquidadores.
3º) Consideración de las alternativas para la liquidación del stock de mercaderías y eventual adjudicación y entrega de bienes en especie a los accionistas.
Los Liquidadores

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar comunicación en los términos y plazos fijados en el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio fijado por la asamblea, sito en Juncal 2291, Piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal.
e. 30/11 Nº 34.699 v. 6/12/90

"E"

EDUCADORES CATOLICOS S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 17/12/90. Sede social. Hora 21.

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación estatuto social.
2º) Balance general. Distribución de utilidades. Gestión administrativa anterior.
La Socio Gerente
e. 29/11 Nº 34.470 v. 5/12/90

EL SUBLIME Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1990 a las 19,30 horas en la sede social de la calle Río Cuarto 2730, de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550. Aumento del capital Social y salvar omisiones.
3º) Canje de acciones y emisión de certificados provisorios, hasta la aprobación de la reforma.
El Socio Solidario Administrador

NOTA: Las acciones deben ser depositadas en la Caja Social de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 3/12 Nº 34.875 v. 7/12/90

EROMAT S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de diciembre de 1990 a las 9 horas en Andrés Lamas 875, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y tratamiento de los Resultados del Ejercicio y Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Fijación de número de Directores y su designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Las acciones o certificados de depósitos bancarios deben ser depositados en la Sociedad hasta tres días hábiles anteriores al de la Asamblea en Andrés Lamas 875, Capital Federal. A falta de quorum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fijada para la primera.
e. 3/12 Nº 34.827 v. 7/12/90

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S. A. C. Número de Registro en la Insp. General de Personas Jurídicas: 15.543

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio de EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 20 horas, la que se realizará en Paz Soldán 5035, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Necesidad de reforma de estatutos.
4º) Consideración de aumento de capital.
5º) Consideración proyecto de reforma.
6º) Posibilidad aceptación compra acciones Empresa por terceros.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.077 v. 10/12/90

ESTABLECIMIENTOS FISCHER S. A. C. e I. Expediente Nº 18.003 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

21 de diciembre de 1990, a las 18 horas, en Avda. Córdoba 2566, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/88 y 31/12/89.
2º) Causas de la demora en la celebración de Asambleas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/12 Nº 34.981 v. 10/12/90

"F"

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1990, a las 18.00 horas en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Exposición y tratamiento de los motivos en que se fundó la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Ajuste por inflación y de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación y elección de cargos en el Directorio.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 29/11 Nº 34.385 v. 5/12/90

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1990, a las 20.00 hs. en calle Víctor Hugo 655, piso 2º, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Capitalización de utilidades y Cuenta de Ajuste de Capital al Ejercicio cerrado el 30/6/90 y conforme la Resolución que adopte la Asamblea General Ordinaria sobre el mismo convocada con carácter previo y consecuente modificación del Estatuto.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 29/11 Nº 34.384 v. 5/12/90

FOROBRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en Córdoba 785, 2º piso, departamento 4, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Traslado de sede social, fijando el nuevo domicilio en Av. Córdoba 785, 2º piso, departamento 4, Capital Federal. En su caso reforma art. 1º y supresión del mismo de la sede consignándose sólo la jurisdicción.
3º) Ampliación objeto social por incorporación actividades.
4º) Conversión de acciones nominativas en acciones al portador. De resolverse afirmativamente canje de las circulantes por los nuevos títulos.
5º) Reforma de los artículos Primero y Tercero, a resultas de lo dispuesto por los señores accionistas al tratarse los puntos precedentes.

El Presidente
e. 29/11 Nº 34.510 v. 5/12/90

FAMYA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en el local social de la calle Tacuarí 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en la Convocatoria;
3º) Gestión del Directorio y Síndico Titular;
4º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Cobertura de Resultados No Asignados negativos con Ajuste de Capital;
5º) Tratamiento de la deuda que mantiene el Estado nacional con Cemac SA - Famya SA originada por la obra de Puerto Nuevo;
6º) Ante posible implicancia decretos 1757/90 y 1930/90 sobre giro de la empresa para hacer frente a la deuda del concurso de acreedores, consideración de medidas a adoptar incluso aumento de capital social con aportes de nuevos accionistas;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

El Directorio
e. 3/12 Nº 34.648 v. 7/12/90

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

FILGAR S.A. hace saber por cinco días que, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y normas concordantes, que convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1990, a las catorce horas, en primera convocatoria, en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Asignación de los resultados acumulados al 30 de junio de 1990.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término estatutario.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.

El Presidente

Conste que el presente rectifica y anula la fecha del 30 de noviembre de 1990 como la correspondiente a la de la Asamblea convocada, reemplazándola por la ahora citada del 18 de diciembre de 1990. La anterior fecha del 30 de noviembre de 1990 fue publicada por este medio durante los días 01; 02; 05; 06 y 07 de noviembre de 1990.

e. 3/12 Nº 34.842 v. 7/12/90

FUNDIMETAL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1990, a las 9 horas, en Bahía Blanca 2057, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1990.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 3/12 Nº 34.378 v. 7/12/90

FORESTAL ARROYO SANTO TOMAS
S. A.
Reg. 54.631

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 9,00 horas en Catamarca 70, P.B., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 con referencia a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989, destino del resultado.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando nota a la sociedad en Catamarca 70, Capital Federal en el horario de 9,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 horas. No habiendo otros temas que tratar se cierra el acto a las 17,00 horas el día indicado al comienzo.

e. 4/12 Nº 35.094 v. 10/12/90

"G"

GRISINES SAVIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 20 horas, en la sede social de Charlone 55 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1990.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico, incluidas las que eventualmente excedan, conforme al artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación y elección del número de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
Noviembre 23 de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con las disposiciones legales, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 30/11 Nº 34.697 v. 6/12/90

GERMAN BIANCO
S. A.
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1990 a las 10 horas en Av. Roque Sáenz Peña 615, 6º Piso, Oficina 618, Capital Federal, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio al 30/9/90; absorción de la pérdida acumulada con el ajuste del Capital.
2º) Remuneraciones a Directores art. 261, Ley 19.550 y al Síndico.
3º) Fijación número Directores, su elección y elección síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 4/12 Nº 35.115 v. 10/12/90

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina, sita en Av. Corrientes 457- Piso 10, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Consejo de Administración para adquirir inmuebles en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, para los fines específicos del Hospital.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.

El Consejo de Administración
e. 16/11 Nº 31.951 v. 5/12/90

HEREDIA HERMANOS Y COMPAÑIA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera convocatoria en la calle Tucumán Nº 255, 8º Piso, Ofs. "A" y "B" el próximo día viernes 14 de diciembre de 1990, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventarios, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneraciones al Directorio comprendidas en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550, dadas las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
5º) Autorización al Directorio y Sindicatura para recibir pagos parciales a cuenta de honorarios y durante el trigésimo tercer ejercicio social, iniciado el 1º de setiembre de 1990.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de las personas que desempeñarán dichos cargos.
7º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán comunicar su concurrencia a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales de la sociedad.

e. 4/12 Nº 34.993 v. 10/12/90

HISIN INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionista de HISIN INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Belgrano 552, 5º Piso, Capital Federal, para el día 27 de diciembre de 1990, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de titulares y suplentes, con mandamiento por un año.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1990.
El Directorio

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550, sobre acciones nominativas, deberán comunicarse en el horario de 10 a 19 horas, en las oficinas de la Avenida Belgrano 552, 3º Piso, Capital Federal, para que se le inscriba en el Libro de Asistencia dentro del término establecido en los Estatutos Sociales, o sea, por lo menos con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 4/12 Nº 34.943 v. 10/12/90

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE OJOS
DR. SCATTINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1990 a las once horas, en Entre Ríos 850, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Acción social de responsabilidad contra la ex directora Zulema Sara Vázquez de Scattini.
3º) Acción social de responsabilidad contra el ex director Fernando Jorge Scattini.
4º) Designación de un Director Suplente.
5º) Consideración de la actividad profesional independiente desarrollada por los Dres. Nora Carolina Carminatti y Fernando Jorge Scattini durante su permanencia en el Directorio y su repercusión en la Sociedad Art. 273, Ley 19.550.
6º) Canje de la totalidad de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador, Art. 39 de la Ley 23.697 que deroga los artículos 22 al 29 y 61 al 65 de la Ley 20.643.
7º) Reforma de los Estatutos, estableciendo la Sindicatura.
8º) Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales, aumento del capital de A 20.000 a A 500.000.000.
El Vice-Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 3/12 Nº 34.716 v. 7/12/90

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1990, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990;
2º) Destino de las pérdidas acumuladas;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período;
5º) Designación del Consejo de Vigilancia;
6º) Cambio de las características de las acciones;
7º) Reforma de los estatutos sociales;
8º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.437 v. 5/12/90

"K"

KERN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Nogoyá 4115, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban la respectiva acta de Asamblea.
2º) Consideración por rectificación de cifras de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/10/88 y 31/10/89.
3º) Consideración documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/10/90.
4º) Distribución del saldo acumulado.
5º) Designación del Directorio y Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
El Vice-Presidente
e. 3/12 Nº 34.776 v. 7/12/90

"L"

LAVADERO DE LANAS THOMAS
S. A. (en liquidación)
Registro Nº 5689

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1990 a las 10 hs. en Corrientes 1393, Piso 8 "O", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º) Cambio domicilio social.
5º) Retribución de Liquidadores y Síndico.
6º) Designación de Liquidadores y Síndico.
La Comisión Liquidadora
e. 29/11 Nº 34.438 v. 5/12/90

LAVALLE 934
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1990 a las 17 horas, y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida Nº 165, Piso 4º, oficina 403, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta y/o liquidación del fondo de comercio sito en Lavalle 934, Cap. Fed.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/86, 30/4/87, 30/4/88, 30/4/89 y 30/4/90.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número, y de síndico titular y suplente.
4º) Demora en la convocatoria de la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 34.558 v. 6/12/90

LAVALLE 702
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 17 horas, y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida Nº 165, Piso 4º, oficina 403, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta y/o liquidación del fondo de comercio sito en Lavalle 702, Cap. Fed.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/86, 30/4/87, 30/4/88, 30/4/89 y 30/4/90.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número, y de síndico titular y suplente.
4º) Demora en la convocatoria de la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 34.557 v. 6/12/90

LINEA 17
Sociedad Anónima
(IGJ Exp. Nº 54.791)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 1990 a las 18 horas, en los salones del Club Barracas Juniors, ubicado en la calle Río IV Nº 1400, Capital Federal; con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa; correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1990;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1990;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 13;
5º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1990 aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
6º) Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1 de setiembre de 1990;
7º) Determinación del número de consejeros que compondrán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 17 de diciembre próximo a las 17 horas.
e. 3/12 Nº 34.793 v. 7/12/90

LOS CERCOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/12/1990, a las 11 hs. en Paraguay 776, 10º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación convenio previo de fusión, relación de cambio.
2º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, noviembre de 1990.
El Socio Comanditado
e. 4/12 Nº 34.944 v. 10/12/90

"LL"

LLOZU
S. A.
Reg. 104.403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 10,30 horas en Catamarca 70, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Remuneraciones al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente

Para asistir a la Asamblea se recuerda a los Señores Accionistas que se debe dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a Catamarca 70, P.B., Capital Federal en el horario de 9,00 a 12,30 horas y de 14,30 a 18,00 horas.
e. 4/12 Nº 35.095 v. 10/12/90

"M"

MAGLIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 28 de diciembre de 1990, hora: 14. Lugar: Tucumán Nº 1650, primer piso, Izquierda, Oficina 1, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración convocatoria fuera de término.
2º) Cumplimiento artículo 234, incisos 1 al 3, Ley 19.550. Ejercicios económicos Nos. 5 y 6.
3º) Designación dos accionistas para firmar acta.
El Director
e. 4/12 Nº 34.998 v. 10/12/90

"P"

PROQUIM GRAFIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social para el día 28 de diciembre de 1990 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990. Fijación de las retribuciones a los Directores y Síndico Titular,

artículo 261, Ley 19.550. Cobertura de Resultados Acumulados por aplicación del Ajuste de Capital.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1990.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.396 v. 5/12/90

PUBLICIDAD DINAMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 20 hs. en Montañeses 1939, 15 "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Designación de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
3º) Remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Firma del Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.488 v. 5/12/90

PRODMET
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de diciembre de 1990 a las 11:00 hs. en Uspallata 2751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1990.
4º) Fijación del número de directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente, con mandato hasta la Asamblea que tratará el balance al 31 de julio de 1991.
El Presidente
e. 29/11 Nº 34.477 v. 5/12/90

PANIFICACION ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de diciembre de 1990, a las 15 hs. en la calle Talcahuano 452, 3º Piso, Of. "11", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta respectiva.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación relativa al art. 234 de la Ley 19.550 inciso 1º, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio, Síndicos y Gerentes.
4º) Designación del Directorio de PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C. por un periodo de tres años a partir de su elección.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, de acuerdo con Estatutos y fijación de su remuneración.
6º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
El Presidente

Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de Acciones o Certificados de depósito librados a tal efecto, por un banco o institución autorizada en Talcahuano 452, 3º Piso, Of. "11", Capital Federal, el que podrá efectuarse hasta el 27 de diciembre de 1990 de lunes a viernes, de 12:00 a 16:00 hs.
e. 4/12 Nº 34.976 v. 10/12/90

PETIT COLON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1990, a las 18 horas en la sede social calle Uruguay 775, 10º B, Capital, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/90.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5º) Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
6º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador y autorización al Directorio para proceder al canje o resellado de las acciones en circulación.
7º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 10.000.000.- y emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento.
8º) Supresión de la sindicatura o en su defecto elección de síndico titular y suplente.
9º) Modificación del estatuto y ordenamiento de su texto.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles al fijado para la celebración de la Asamblea (Art. 238 ley 19.550).
e. 4/12 Nº 35.087 v. 10/12/90

PRADERAS DEL ESPINILLO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PRADERAS DEL ESPINILLO S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22, cerrado el 30 de abril de 1990.
4º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura.
5º) Aumento del capital social.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8º) Elección del síndico titular y del suplente.
El Autorizado

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 4/12 Nº 35.231 v. 10/12/90

"R"

RIO DIAMANTE
S. A. A. I. C. F. e I.
Registro 8408

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá efecto el día 27 de diciembre de 1990, en primera instancia, a las 11 horas, en el local social de Avda. Callao Nº 25, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de las causas que motivaron el llamado fuera de término legal;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Propuesta de distribución de utilidades;
4º) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1990.
El Directorio
e. 29/11 Nº 34.529 v. 5/12/90

RUBAIYAT
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUBAIYAT S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 17 horas en Lavalle 730, 5º Piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la venta del inmueble de Corrientes 3853.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 29/11 Nº 34.622 v. 5/12/90

RUBAIYAT
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUBAIYAT S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 15 horas en Lavalle 730, 5º Piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 1 año.
2º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio elegido en Asamblea de fecha 28/7/86.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 29/11 Nº 34.623 v. 5/12/90

RUBAIYAT
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUBAIYAT S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 16 horas en Lavalle 730, 5º Piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la venta del inmueble de Juramento 2647.
2º) Designación de 2 accionistas.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 29/11 Nº 34.624 v. 5/12/90

RADIO EMISORA CULTURAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 17/12/1990 a las 10 hs. en Arenales 2467, Buenos Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad (tierras, edificios, maquinarias, equipos, instalaciones y rodados) y su destino.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ap. 2 Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando la comunicación pertinente en la sede social Arenales 2467, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.
e. 30/11 Nº 34.640 v. 6/12/90

RIO SAR
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 9 horas en el local de la calle Avda. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Directores y Síndicos designados en la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos hasta la fecha de la Asamblea convocada.
3º) Designación de nuevos Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 4/12 Nº 35.013 v. 10/12/90

"S"

S. ANDO Y COMPAÑIA
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y COMPAÑIA S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1990 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/90.
3º) Consideración del revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/90.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 30/11 Nº 34.662 v. 6/12/90

SISTRONIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1990, a las 18,00 hs., en su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2.- Consideración de la documentación de los Balances cerrados los días 31 de diciembre de 1988 y de 1989.
3.- Motivos de la demora en sus tratamientos.
4.- Tratamiento de sus resultados.
5.- Designación de Directores.
6.- Aumento de Capital Social.
7.- Modificación de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.765 v. 7/12/90

SANATORIO HOMERO
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 34.885

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las 17,30 hs. en la Avda. Cerrito 36/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Designación de Síndico.
4º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/12 Nº 35.128 v. 10/12/90

SA-TE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bolivar 887, Capital, para el 28/12/90, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y el 17/1/91, a las 16 hs. en 2ª convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Disposición del inmueble de la calle Bolivar 887, Capital.
3º) Designación de Presidente interino por ausencia del Titular Sr. Barbieri.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede social, de lunes a viernes de 13 hs. a 17,30 hs.
e. 4/12 Nº 34.956 v. 10/12/90

"T"

TODOS PONEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1990 a las 17 horas, y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida Nº 165, Piso 4º, oficina 403, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta y/o liquidación del fondo de comercio sito en Maipú Nº 440, Cap. Fed.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/86, 31/3/87, 31/3/88, 31/3/89 y 31/3/90.
3º) Elección de directores, titulares y suplentes, previa fijación de su número y de síndico titular y suplente.
4º) Demora en la convocatoria de la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/11 Nº 34.559 v. 6/12/90

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 1990, a las 18 hs. a realizarse en la sede legal de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de Capital Federal y simultáneamente en segunda convocatoria, en el caso de falta de quórum, el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quintuplo, de acuerdo a lo previsto dentro del art. 4º del Estatuto hasta la suma de: ₳ 3.000.000.000.- (Australes tres mil millones).
3º) Designar al presidente o a quien él delegue a fin de aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados que requiere la autoridad de control, firmar con las formalidades legales las escrituras correspondientes, efectuar las presentaciones ante la Inspección General de Justicia, Inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones pertinentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. Nº 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito previo de acciones con tres días hábiles de anticipación, en el domicilio referido de lunes a viernes entre las 10 y 18 hs.
e. 30/11 Nº 34.715 v. 6/12/90

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1990 a las 17 horas, en Lacarra 780, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/90. Aprobación de la gestión del Directorio.
2) Aprobación de honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3) Elección de Directores.
4) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/12 Nº 34.860 v. 7/12/90

TRANSPORTES DEL TEJAR
Sociedad Anónima
Inspección General de Justicia
Nº 19.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1990 a las 16,00 horas en Paroissien 4447 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la apelación interpuesta por el Señor Manuel V. Pérez contra la decisión del Directorio que le denegó la autorización para transferir a Alfredo Garofalo 805 acciones y el 25% de los derechos de explotación del interno Nº 57.

El Directorio

Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).
e. 3/12 Nº 34.861 v. 7/12/90

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
S. A.
LINEA 22 171
I.G.P.J. Nº 20.947

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1990 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº XXIV finalizado el 31 de agosto de 1990.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Miembros del Consejo de Vigilancia que finalizan sus Mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 4/12 Nº 35.078 v. 10/12/90

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S.A.C.I.F. y A.

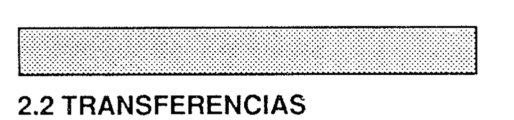
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de diciembre de 1990, a las 17,00 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por dos años y de Síndico titular y Suplente por un año.
6) Aumento de Capital Social y emisión de acciones en caso de que la Asamblea apruebe la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.

El Directorio
e. 3/12 Nº 34.877 v. 7/12/90



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Brenda Florángel Ahlers Pérez vende a Miguel Angel Miranda el negocio de Restaurante Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, Helados (Sin Elaboración), sito en la AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 680 P.B. Y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 34.450 v. 5/12/90

El Sr. Carlos Antonio Yañez, avisa que vende al Sr. Santos F. Blanco Suárez, su negocio de Empresa de Servicios Fúnebres con Exposición y Venta de Ataudes, sito en la AV. INDEPENDENCIA Nº 3951 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Independencia Nº 3951.
e. 30/11 Nº 34.597 v. 6/12/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Púb., México 1220, Cap., avisan que Ana Angela Cerisola vende a Alcides De María Durán Rodriguez, negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Productos Alimenticios, Productos Lácteos, Galletitas, Fiambrería y Quesería, Bebidas en General Envasadas; sito en AV. SAN JUAN 4004, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 30/11 Nº 34.637 v. 6/12/90

Néstor Ricardo Romani, Martillero Público avisa que el señor Juan Domingo Manuel Cremona vende libre de deudas, gravamen y sin personal su negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería, Quesería, Lácteos, Galletitas y Bebidas envasadas sito en la AVENIDA GAONA Nº 1469 de Capital Federal al Sr. Aurelio Benito Flores Aranda, oposiciones de Ley en término en nuestras oficinas en la Avenida Nazca Nº 1602 de Capital Federal.
e. 3/12 Nº 34.853 v. 7/12/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. hace saber que Horacio A. Dominguez con el domicilio en Aráoz 1115, 1ro. "D" Cap. vende a Juan J. Lovich con el domicilio en Baigorria 4412, 1ro. "A" Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en AV. RIVADAVIA 6358 P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas de la intermediaria Larrea 236, 8vo., "36" de Capital Federal.
e. 4/12 Nº 35.098 v. 10/12/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. hace saber que José T. Agulló con el domicilio en Pasco 136 Temperley (Pcia. de Bs.As.) vende a Armando D. Schwerdtfeger con domicilio en R. J. Payró 479 Lomas de Zamora (Pcia. de Bs.As.) el Fdo. de Comercio de quiosco y galletitería ubicado en AYACUCHO 286, P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236, 8vo. "36", de Capital Federal.
e. 4/12 Nº 35.099 v. 10/12/90

"B"

Braulio González, José González, Marcelino González y Paulino González, avisan que han transferido su local sito en BARTOLOME MITRE 2154, que reviste en el carácter de Hotel sin comida, a Marcelino González. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.
e. 3/12 Nº 34.731 v. 7/12/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital T.E. 49-4247 avisa que Loptin 220 S. R. L. vende a Nicanor Carlos Chiclana y Ernesto Pablo Garigliano el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (203003-203002-203004) ubicado en Capital Federal, calle BOLIVAR 220, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/12 Nº 34.907 v. 7/12/90

Roque Ottina, Juan Ottina, José Alvarez y Raúl Monti transfieren el Garage Comercial ubicado BARTOLOME MITRE 4073 Capital Federal a Lebwohl S.A.C.I.F.I.A. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 4/12 Nº 35.018 v. 10/12/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Marcelo Eduardo Quiroga vende a: Horacio Luis Sante Turrin su negocio de Garage sito en BOULOGNE SUR MER 330/32 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 4/12 Nº 35.037 v. 10/12/90

"C"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital T.E. 38-0990 avisan: Balbino Ongay vende a Carlos Martín Di Diego su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CAMPICHUELO 253 P.B. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/11 Nº 34.724 v. 6/12/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Gustavo Fabián Cantabella vende a Silvina Alejandra Sardelic Siric, negocio de Panadería y Fábrica de Masas; sito en CARACAS 1036/40, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 30/11 Nº 34.638 v. 6/12/90

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención José Antonio Cabrera Fraga, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Manuel Bustelo Espasandin, el negocio de Ampliación de Rubro, Elaboración y venta de Masas, postres y sandwiches, existente habilitado Despacho de Pan y Venta de Helados en envases de único uso por expediente 256.497/69, sito en la calle CAMPANA Nº 3938, Planta Baja y Sótano, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 4/12 Nº 34.995 v. 10/12/90

"E"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital T.E. 38-0990 avisan: Roxana Vilma Savoia vende a Alejandro Davel su negocio de Garage Comercial sito en la calle ELCANO 3744 P.B. Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/11 Nº 34.725 v. 6/12/90

"L"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Manuel Héctor Ricoy vende a María del Rosario De Luca y José De Luca, negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Fiambrería y Quesería; sito en LA PAMPA 4833, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 30/11 Nº 34.636 v. 6/12/90

Dra. María Cristina Rivas, abogada, comunica que los Sres. Néstor Alberto Barbani (DNI. 17.400.125) y Horacio Juan Barbani (DNI. 13.431.557) ambos con domicilio en Pelagio Luna 2264 Caseros Prov. Buenos Aires, venden libre de toda deuda, gravamen y/o personal su negocio de Garage Comercial sito en LARRAZABAL Nº 557/59/63, de esta Capital Federal al señor Néstor Alejandro Gómez (CI. 5.277.244) con domicilio en calle Victor Martínez 412 Piso 4º Dpto. "A" de Capital Federal. Reclamos de ley en Perú 1320 de Capital Federal.

e. 3/12 Nº 34.866 v. 7/12/90

"P"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con Oficinas en Paraná 777, 4º Piso, Capital, avisan que "Oro Pan S.A." vende a "Panadería y Confitería Perú 719 S.R.L." con retroactividad al 12 de Septiembre de 1990, el negocio de Panadería-Fábrica de Masas-Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital Federal, calle PERU 719-23. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 30/11 Nº 34.658 v. 6/12/90

M. C. J. Sumpf, (Corredor Público), anula edicto publicado del 16/8 al 23/8, recibo Nº 18.383, por venta de Parrilla-Bar, sito en PARANA 538 Capital. Reclamos en Tucumán 1429-8º B-Capital Federal.

e. 3/12 Nº 34.919 v. 7/12/90

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, avisa que Pablo Gustavo Maggiolo vende su negocio sito en PICHINCHA Nº 29 CAP., dedicado a: Comercio minorista, librería, papelería, cartonería, impresos, cotillón, copias y reproducciones, juguetería, regalos, Exte.: 89693/86, libre de toda deuda y personal a Norberto Angel Palmieri. Reclamos de Ley Azcuénaga 75 P. 6º A Cap.

e. 3/12 Nº 34.859 v. 7/12/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: que queda nulo y sin efecto el edicto publicado el 24/10/90 al 30/10/90 bajo recibo nº 29.125 donde vende: Claudio Fernández I.C.F.I.S.A. a José Adalberto Peter el negocio de Playa de Estacionamiento sita: PERU 333/39 Capital. Reclamos en n/oficinas término legal.

e. 4/12 Nº 35.038 v. 10/12/90

"Q"

Transferencia de fondo de comercio. El Dr. Norberto Solari, Abogado, avisa que Javier Rodríguez vende el Fondo de Comercio del Restaurante, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Conocido como "Pina" o "Arribeños y Quesada" sito en QUESADA Nº 1691 de Capital Federal al Señor Jorge Taurozzi, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Libertad 480, Piso 4to. Capital Federal donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.

e. 29/11 Nº 34.389 v. 5/12/90

"R"

Se comunica por el término de cinco días que Juan Domingo Dasso transfiere su local ubicado en la calle RAMALLO 2339 P. B. que opera bajo el rubro Comercio Minorista venta de artículos eléctricos, (por disposición 551 DGHP/85) a electricidad. Ramallo S.A. Libre de Deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 4/12 Nº 34.941 v. 10/12/90

"S"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital rectifican edicto 28.701 del 19 al 25/10/90 de SARMIENTO Nº 2015 P. B. Capital agregando a Juan Carlos Barreiro como comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 3/12 Nº 34.882 v. 7/12/90

Jacinta Gómez y Lidia Casal, avisan anulación venta negocio SAN JOSE 914, Capital, publicada del 8/11/90 al 14/11/90 en Boletín Oficial bajo el Nº 31.046. Reclamos de Ley Luis S. Peña 921, Capital Federal.

e. 4/12 Nº 35.000 v. 10/12/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: José Ermocida vende a: Juan Carlos Aued su negocio de: Garage Comercial Exp. 12.555/78 sito en: SARAZA 471 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 4/12 Nº 35.039 v. 10/12/90

"T"

Cerisola & Cía., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que José De Luca vende a Hercilla Mercedes García, negocio de Despacho de Pan (202006); sito en TERRADA 5701, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 30/11 Nº 34.639 v. 6/12/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250-2º Capital, avisan: Manuel Vázquez y José Vázquez venden a Ricardo Julio Bessares, Heraldo Luis Martínez y Jesús López Soengas el Café-Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Restaurant (602000) Despacho de Bebidas (602030) de TUCUMAN 1617 CAPITAL P. B. SOT. Y E. P. Domicilio partes reclamos ley, n/ oficina.

e. 3/12 Nº 34.884 v. 7/12/90

"Z"

Vázquez/Fernández & Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná 777 - 4º Piso, Capital, avisa que María Nieves Andrich vende a Osvaldo Daniel Peretto el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, bombonería, Sandwichería (sin elaboración) Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 (601020-030-040); sito en esta Capital Federal, Calle ZAPIOLA 2346. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/11 Nº 34.657 v. 6/12/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BUXTON
S. A. C. I. F. I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias Clase "A" y "B" que cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre de 1990 y su continuación del 21 de noviembre de 1990, el Directorio ha dispuesto lo siguiente: 1) Emisión. Emitir VAN 5.060.740.540 en acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. 2) Lugar de suscripción. Corrientes Nº 550, 2º Piso, Contrafrente, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas de lunes a viernes. 3) Período de Suscripción. Desde el 6 de diciembre de 1990 hasta el 5 de enero de 1991. 4) Precio de Suscripción. Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal. 5) Forma de pago. Las acciones podrán ser integradas mediante la capitalización de los créditos que los señores accionistas tengan contra la Sociedad y/o en dinero en efectivo a opción de los señores accionistas. Aquellos accionistas cuyos compromisos de suscripción excedan el monto de sus respectivos créditos contra la Sociedad o que opten por realizar las integraciones en dinero efectivo, integrarán el monto suscripto mediante el correspondiente pago en dinero efectivo de la siguiente manera: a) 25 % en el acto de suscripción. b) El saldo dentro de los 180 días corridos computados desde la fecha de suscripción. El saldo pendiente de integración será ajustado por la valuación que experimente la cotización del dólar estadounidense billete, tipo vendedor, en relación con el austral, al cierre de operaciones del Banco de la Nación Argentina, entre la fecha de suscripción y el día hábil bancario inmediato anterior a la fecha de efectivo pago a la Sociedad. 6) Forma. El derecho de suscripción se ejercerá contra presentación del cupón Nº 2 de las acciones en circulación. 7) Sobrante de Suscripción. El derecho de suscripción no ejercido dentro del plazo establecido, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de suscribir y en proporción a sus tenencias. 8) Monto mínimo de la suscripción. Se fija en australes 1.- el monto mínimo para la suscripción de acciones de la presente emisión, equivalente a una acción. 9) Dividendos. Las acciones de esta suscripción gozarán de dividendos a partir del 1º de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/12 Nº 34.862 v. 5/12/90

"D"

DESAR
S. A.

Se comunica por el término de ley que DESAR S.A., con domicilio en Ramón L. Falcón 6052, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/74 bajo el Nº 2907, F. 450, L. 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha resuelto su fusión con Lubrielf Sociedad Anónima por absorción de esta última. En consecuencia, DESAR S.A. transfiere su activo y pasivo a Lubrielf Sociedad Anónima con efecto al 1º de noviembre de 1990. Capital de Lubrielf Sociedad Anónima: ₳ 819.672.130. Nuevo capital de Lubrielf Sociedad Anónima por incorporación de DESAR S.A.: ₳ 819.752.130. Valuación del activo y pasivo de las sociedades, según balance especial al 31 de julio de 1990: Lubrielf Sociedad Anónima: activo: ₳ 2.889.535.572; pasivo: ₳ 2.353.216.193. DESAR S.A.: activo: ₳ 7.456.706.734; pasivo: ₳ 4.822.498.664. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/10/90. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los Balances Especiales: Lubrielf Sociedad Anónima: 29/10/90 y 31/10/90 y DESAR S.A.: 29/10/90 y 31/10/90. Reclamos de ley: Lavalle 774, 7º piso, Capital Federal.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 35.122 v. 6/12/90

"E"

EL BELLACO
S. C. A.

Con domicilio en Paraguay 643, 3 piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/5/63, Nº 309, Fº 399, Lº 237 de Contratos Públicos y el 10/12/69, Nº 2448, Fº 142, Lº 248 de Contratos Públicos hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 12/11/90 se dispuso la escisión social y de parte del patrimonio en base al Balance General Especial de Escisión al 31/10/90 ajustado al art. 62 de la Ley 19.550 y normas técnicas de la materia R.T. 6 del C.P.C.E.C.F., con destino a la constitución de "Isalu S.A.", "Gelna S.A.", "Rianoma S.A." y "Atirmar S.A.", todas con domicilio legal en Paraguay 643, 3 piso, Capital, con un capital social de ₳ 20.000.000.-, para cada una de ellas en acciones ordinarias al portador de 1 voto y de ₳ 100 valor nominal cada una. Fecha de valuación de los rubros activos y pasivos: 31/10/90. Total del Activo y Pasivo: ₳ 833.085.641,05.- Total del Activo y Pasivo no escindido: ₳ 279.130.505,05.- Total del Activo y Pasivo escindido: ₳ 138.488.784.- para cada una de las sociedades Isalu S.A., Gelna S.A., Rianoma S.A. y Atirmar S.A. Los rubros del activo y pasivo han sido valuados de acuerdo a las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas R.T. 6 del C.P.C.E.C.F. Como consecuencia de esta escisión EL BELLACO S.C.A. previo aumento de su capital social a ₳ 102.500.000.- redujo el mismo a ₳ 22.500.000.- No existieron accionistas recedentes. Reclamos y oposiciones de ley: Paraguay 643, 3º piso, Capital.

El Socio Solidario
e. 4/12 Nº 34.982 v. 6/12/90

"H"

HISISA ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas a partir del 4 de diciembre de 1990, en las oficinas de la calle Belgrano 552, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas: a) El 50 % del dividendo en efectivo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 1990, a las acciones preferidas especiales clase "D" y "E" equivalente a USS 2,50 por acción, a la tasa de cambio de ₳ 5.295.- por dólar o sea ₳ 13.237,50 por acción, contra presentación de los títulos en circulación por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990; b) El 50 % del dividendo en efectivo a las acciones preferidas clase F1, F2, F3 y F4, equivalente a USS 0,50 por acción, a la tasa de cambio de ₳ 5.295.- por dólar, o sea ₳ 2.647,50 por acción contra presentación de los títulos en circulación; c) El 50 % del dividendo en efectivo a las acciones preferidas especiales clase "G", equivalente a USS 0,001 por acción, a la tasa de cambio de ₳ 5.295.- por USS, o sea ₳ 5,30 por acción contra presentación de los títulos en circulación.

El Directorio
e. 3/12 Nº 34.791 v. 5/12/90

"I"

I. I. I. INDUSTRIAL INVESTMENT INCORPORATED

Se hace saber que la Sociedad constituida bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo (ex Margall Finance S.A.) con domicilio en Luxemburgo, ha decidido fusionarse mediante la absorción de la sociedad panameña I.I.I. INDUSTRIAL INVESTMENT INCORPORATED, la que se disuelve sin liquidarse. La sociedad luxemburguesa se hará cargo de la Sucursal de I.I.I. INDUSTRIAL INVESTMENT INC. PANAMA y adoptará el nombre de la absorbida. La Sucursal no tiene asignado capital específico y los representantes son los Sres. Héctor Carissimi, L.E. 4.100.728; Jorge Lattes, C.I. 2.332.621; Diego Rafael Mantilla, L.E. 272.215; José Vásquez, L.E. 4.038.041; Roberto Bonatti, C.I. 5.803.879; Carlos Manuel Franck, D.N.I. 8.362.743 y Héctor Alberto Zabaleta, L.E. 4.541.917 todos ellos con domicilio en la Avda. Santa Fe 782, 6º Piso, Capital Federal.

La Apoderada
e. 4/12 Nº 34.977 v. 6/12/90

"L"

LINEA 17
Sociedad Anónima
(I.G.J. exp. Nº 54.791)

MODIFICACION ESTATUTO. REVOCACION REDUCCION DE CAPITAL. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el

15 de diciembre de 1989, ha resuelto: 1º) Modificar el artículo primero del estatuto social, el cual queda así redactado: "Artículo 1: La sociedad se denomina "LINEA 17 SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo se fijó el domicilio legal en Cerrito 836, piso 9º, Capital Federal. 2º) Dejar sin efecto la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1985 retrotrayendo la situación accionaria al estado anterior a tal decisión. 3º) Aumentar el capital social hasta la cantidad de australes sesenta y cinco millones doscientos veintinueve (A 65.000.229.-) para permitir el redondeo de las tenencias accionarias, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social que quedó así redactado: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de australes sesenta y cinco millones doscientos veintinueve (A 65.000.229.-) representado por 65.000.229 acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades. La resolución se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio". 4º) Ofrecer a la suscripción de los señores accionistas, manteniéndose la preferencia establecida por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, la cantidad de 64.948.228,0267 acciones clase "A" de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que devengarán dividendo a partir del 1 de setiembre de 1990, y se deberán integrar al contado al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho preferente dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso.

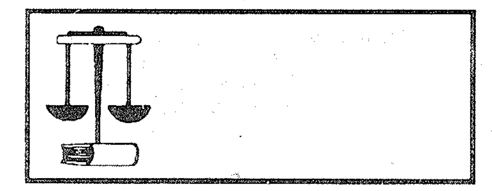
El Directorio
e. 3/12 Nº 34.794 v. 5/12/90

LUBRIELF
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que LUBRIELF SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 774, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/2/84 bajo el Nº 508, L. 99, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión con Desar S.A. por incorporación de esta última. En consecuencia, Desar S.A. transfiere su activo y pasivo a LUBRIELF SOCIEDAD ANONIMA con efecto al 1º de noviembre de 1990. Capital de LUBRIELF S.A.: A 819.672.130. Nuevo capital de LUBRIELF SOCIEDAD ANONIMA por incorporación de Desar S.A.: A 819.752.130. Valuación del activo y pasivo de las sociedades, según balance especial al 31 de julio de 1990: LUBRIELF SOCIEDAD ANONIMA: activo: A 2.889.535.572; pasivo: A 2.353.216.193. Desar S.A.: activo: A 7.456.706.734; pasivo: A 4.822.498.664. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/10/90. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los Balances Especiales: LUBRIELF SOCIEDAD ANONIMA: 29/10/90 y 31/10/90 y Desar S.A.: 29/10/90 y 31/10/90. Reclamos de ley: Lavalle 774, 7º piso, Capital Federal.

El Autorizado
e. 4/12 Nº 35.123 v. 6/12/90

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, Lavalle Nº 1212, 5º Piso, cita y emplaza a JUAN CARLOS SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SUAREZ, JUAN CARLOS s/ Ausencia Simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial o en su defecto se nombrará Defensor al ausente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de mayo de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria
e. 4/12 Nº 32.755 v. 10/12/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAVOLARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
Fabián Zampone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 28/11/90.
e. 4/12 Nº 33.765 v. 6/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRER GASPAR ALFREDO, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 4/12 Nº 34.888 v. 6/12/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, en autos RUFFINI, AGUSTINA R. y otro c/ CUNEO CASTRO, ALEJANDRO M. y otro s/ ejecución hipotecaria, cita por 10 días contados a partir de la última publicación a herederos de MARIA INES LIBERONA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 4/12 Nº 32.761 v. 5/12/90

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO OSZCZEWSKI y RAQUEL JAROWSKI de OSZCZEWKI o RAQUEL OSZCZEWSKA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Fernando O. Galán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/11/90.
e. 4/12 Nº 33.466 v. 6/12/90

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, sito en la calle Tucumán 1393, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "GIACOBONE, CARLOS PAULINO y otra c/ RYBAK, DAVID MATIAS y otro s/ sumario", cita a ENRIQUE TOMAS ZEBALLOS para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: Cecilia M. V. Rejo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 4/12 Nº 32.784 v. 5/12/90

Cítese por edictos que se publicarán por dos días a don SERGIO RICARDO FERNANDEZ, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. "Cecilia M. V. Rejo, Juez". El presente edicto se ordenó en los autos: "DOMINGUEZ, EUSEBIO c/ FERNANDEZ, SERGIO R. s/ Sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 79, Sec. Nº 109, sito en Tucumán 1393, 1º Piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 4/12 Nº 32.805 v. 5/12/90

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ALIARDI o ALIARDI VDA. DE SALADINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1990.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20 al 22/11/90.
e. 4/12 Nº 32.143 v. 6/12/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, en autos: "SIMCIC DE DE OTO, MABEL ALICIA c/ DE OTO, JORGE ANGEL s/ divorcio", cita por el término de 15 días a Jorge Angel De Oto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Graciela Adriana Varela, Juez.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1990.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 4/12 Nº 35.016 v. 5/12/90

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PANAGGIO de CARACCIOLO, MARIA JOSEFA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1990.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/11/90.
e. 4/12 Nº 32.419 v. 6/12/90

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a VALENTINA de JESUS BORDON para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CANTARIN, CESAR c/ BORDON, VALENTINA de JESUS s/ Divorcio y Tenencia de hijos bajo apercibimiento de resolver la cuestión planteada por la contraria. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Luis José Carballido, secretario
e. 4/12 Nº 34.994 v. 5/12/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a DANIEL ERNESTO ROIG, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimento de que si así no lo hiciere se designará defensor oficial para que lo represente en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PANNUNZIO ELVIO y Otros s/ Ejecutivo", Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 4/12 Nº 32.788 v. 5/12/90

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, se cita y emplaza a JULIO PARRA, hijo de ELIGIO y de ENRIQUE ACOSTA, nacido en Misiones el 9/7/61 con D. N. I. Nº 14.671.153, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 2772 "PARRA JULIO s/ Inf. Ley 20.771", de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 4, a cargo del suscripto, para que el nombrado se presente dentro del 3er. día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Penal Nº 4, noviembre 19 de 1990.
Marcelo A. Riquert, secretario
e. 4/12 Nº 2668 v. 5/12/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Passina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5to., Capital Federal, comunica por el término de cinco días la quiebra de GABIN S.A.C.I.I.C.F.C. y A. habiendo sido designado Síndico el Contador Norberto José Yañez, con domicilio constituido en Paraná 457, Piso 5to., Oficina "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1ero. de marzo de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias el 8 de mayo de 1991 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 Nº 2636 v. 6/12/90

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. V. de Vieyra, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1990 se declaró en estado de quiebra a SAUL WOLODARSKY (C. I. Nº 1.695.315). Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º al 5º del art. 11 LC en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95: 7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (L.C. 95: 4). Se prohíben pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de éste para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 15 de marzo de 1991 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dr. Manuel Giménez Puig, en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 9 de abril de 1991 y 30 de abril de 1991, respectivamente. En caso de corresponder su celebración, se fija audiencia para la junta de acreedores para el día 22 de mayo de 1991 a las

10 horas, la que se celebrará con aquéllos que concurran (L. C. 96; 2)
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria
e. 4/12 Nº 2654 v. 10/12/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ESTEÑA S.A.", Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 5165, 2º Piso "B", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 11 de marzo de 1991. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a los directores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de mayo de 1991 a las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/11 Nº 2637 v. 6/12/90

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1990 se ha decretado la quiebra de "METALURGICA NECOCHEA S.A.", con domicilio en la calle Viamonte 1328, Piso 6º, Oficina 23, Capital Federal y planta industrial ubicada en la Ruta 86, Km. 5, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, continuando en sus funciones el síndico Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 5, Oficina B, Capital Federal, TE 45-2086, a quienes los señores acreedores por créditos posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 4 de marzo de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de marzo y 17 de abril de 1991. A los fines previstos por el artículo 38, señálase la fecha del 9 de mayo de 1991 a las 11 horas. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo prevíenesele de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 29/11 Nº 2600 v. 5/12/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed. comunica que en el expte. 55.116 caratulado PANIFICADORA LOZANO S.A. s/ Quiebra se dispuso: 1) Decretar la quiebra de PANIFICADORA LOZANO S.A. 2) Fijar plazo hasta el 1 de marzo de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 21 de marzo y 11 de abril de 1991, respectivamente. 3) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de mayo de 1991, a las 9,50 hs. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos en los incisos 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo art. b) entregar al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del tribunal; 5) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 6) El Síndico designado es Norberto Markel, con domicilio en Tucumán 1567, 7º "40", TE. 45-7271/8210.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 29/11 Nº 2601 v. 5/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber en los autos "ZARATE JUANA TRANSITO" s/ quiebra" que con fecha 23 de noviembre de 1990 se decretó la quiebra de JUANA TRANSITO ZARATE. Asimismo hace saber a los señores acreedores que deberán presentarlos pedidos de verificación y los títulos justificativos ante el Síndico don Horacio V. Di Filippo con domicilio en Tucumán 1438, Piso 4º, hasta el 28 de febrero de 1991. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de marzo de 1991 y 17 de abril de 1991, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 10 de mayo de 1991 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario
e. 4/12 Nº 2656 v. 10/12/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que en autos: "COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS S. C. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 60.155, se ha señalado —audiencia para el día 15/2/91 a las 10 hs., a fin de celebrar la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 4/12 Nº 2657 v. 10/12/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "STAGNARO JORGE ALBERTO s/Quiebra", síndico contadora Hilda Inés González Etcheverry, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 408, 4º "F" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de noviembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 29 de mayo de 1991 a las 8,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/11 Nº 2602 v. 5/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, con domicilio en la Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal hace saber la Apertura de Concurso Preventivo de ESTEXA S. A. I. C. I. y F. con domicilio en la calle Santiago del Estero 346, de la misma ciudad. Se ha designado síndico al Contador Dr. Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 7º de Capital Federal ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1991; quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de abril de 1991 y 15 de mayo de 1991 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 5 de junio de 1991 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria
e. 3/12 Nº 34.887 v. 7/12/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos CASILU S. A. s/ Quiebra, Incidente de Realización de Bienes, hace saber que por resolución del 26 de noviembre de 1990 se ha aprobado la liquidación de los honorarios regulados y firmes de los funcionarios y letrados intervinientes. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 4/12 Nº 35.059 v. 5/12/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PLAYAS Y BALNEARIO S. R. L. Síndico: Jesús Manuel Varela Pérez con domicilio en Piedras 1088, Piso 5º C, Capital Federal, a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentarse a los fines del art. 196 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la L. C., y para que entregue al Síndico los libros y toda documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/12 Nº 2658 v. 10/12/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LLAVECOR S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 16.946, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría actuante en virtud de la resolución de la Excma. Cámara Comercial de fecha 22 de octubre de 1990 que así lo aconseja. Consecuentemente resulta procedente la formación de un nuevo período verificatorio, como así también la fijación de nueva fecha de Junta de Acreedores. Fíjase hasta el día 7 de marzo de 1991, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, fíjase el día 1 de abril de 1991 y el día 22 de abril de 1991, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Para el caso de presentarse concordato resolutorio, fíjase audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, el día 16 de mayo de 1991, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es Luis María Pérez Ponsa, con domicilio en Gallo 1463, 7º piso "C" de esta Cap. Fed.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario
e. 3/12 Nº 2651 v. 7/12/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos: "BATTAINI, JUAN CARLOS y GIUBILINO DE GARCIA, MARIA ROSA (Soc. de Hecho) s/ Quiebra", por Resolución del 26 de octubre de 1990, se ha decretado la quiebra de sus integrantes. Se ha fijado plazo hasta el 6/2/91, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Don Hersz, Tewel Wagner, con domicilio en Av. Corrientes 2621, 8º, "88", Cap. Fed., quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14/3/91 y 8/4/91 respectivamente. Se ha fijado el día 26/4/91, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a los deudores para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo, los deudores deberán hacer entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las 24 hs. debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo, la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1990.
Luis A. Palomino, secretario
e. 4/12 Nº 2659 v. 10/12/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1990 se ha decretado la quiebra de VOLKSHAUS S. A., habiéndose fijado plazo hasta el día 8 de febrero de 1991 para que los sres. acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de Acreedores se celebrará el día 16/4/91 en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Av. Callao 635 1º Piso Cap. Fed., la cual se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico presentará el informe establecido en el art. 35 de la ley 19.551 del día 1/3/91 y el art. 40 de la ley cit. el día 22/3/91. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido y hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, en el término de cinco días. Síndico: Marta Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 4/12 Nº 2660 v. 10/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1990 se ha decretado la quiebra de RUCAROD S. A., habiéndose fijado plazo hasta el día 19 de febrero de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de Acreedores se realizará el día 25/4/1991, a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Av. Callao 635 1º Piso, la cual se llevará a cabo con los Acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico presentará el informe establecido en el art. 35 de la ley de Concursos el día 12/3/91 y el art. 40 de la ley cit. el día 4/4/91. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido y hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, en el término de cinco días. Síndico: Clara René Fuks con domicilio en Av. Callao 420 10º D.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 4/12 Nº 2661 v. 10/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1990, el Concurso Civil Liquidatorio de LUIS LEONARDO SZPIRO, habiéndose fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1990 para que los sres. acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de Acreedores se celebrará el día 27 de marzo de 1991, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Av. Callao 635 1º Piso, la cual se llevará a cabo con los Acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico presentará el informe establecido en el art. 35 de la ley de Concursos el día 13/2/91 y el art. 40 de la ley cit. el día 6/3/91. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido y hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, en el término de cinco días. Síndico: Eduardo A. Bieule. Maipú 631 2º "D" y "C".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 4/12 Nº 2662 v. 10/12/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15 de noviembre de 1990 la quiebra de LABORATORIO ARLI S. A., habiéndose fijado plazo hasta el día 26 de febrero de 1991 para acreedores cuyos créditos resultasen posteriores a la apertura del concurso y anteriores al decreto de quiebra soliciten su verificación al síndico. Este deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 del día 19/3/91 y el del art. 40 de la ley cit. el día 11/4/91. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido y hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, en el término de cinco días. Síndico: Carlos Mendoza, con domicilio en Av. Corrientes 1327 3º of. 11.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 4/12 Nº 2663 v. 10/12/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/12/90 - Vence: 5/12/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	19/11/90	NELIDA IRENE TARDITTI	34.691
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/11/90	ROSARIO ZUBIAURRE	32.652
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/11/90	ANTONIO ATTADIA	34.654
3	6	Alberto Ugarte	15/11/90	ILDA RODRIGUEZ	34.609
4	8	María del Carmen Aguirre	17/9/90	JUAN CARLOS CESPUGLIO	34.577
11	22	María Isabel Benavente	20/11/90	TERESA RIVERO FERNANDEZ	32.649
11	22	María Isabel Benavente	19/11/90	CESAREO GONZALEZ	32.668
11	22	María Isabel Benavente	13/11/90	MARIO JOSE JUAN ARABIA	34.605
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/11/90	ANA ELISA RUIZ	32.642
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/11/90	SALVADOR MURANDO	32.665
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/9/90	ALBERTO LANDINI	34.681
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/11/90	CASTULO DIMAS SAMANIEGO	32.662
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/11/90	ROSA ALBERTONI	34.546
22	43	Fernando L. Spano	12/10/90	FERNANDEZ JOSE	34.722
24	48	José María Perrone	6/11/90	JOSE GLIOZZO	32.673
27	53	María Isabel Di Filippo	21/11/90	JOSE ANTONIO BRESCIA	32.677
27	54	Juan Manuel Converset	20/11/90	CARLOS ENRIQUE MIRANDA	34.620
30	59	Santiago González Balcarce	23/11/90	MAGDALENA AGUSTINA UBALDE DE IASSOGNA Y RAUL IASSOGNA	32.645
33	63	Fabián Horacio Zampone	23/11/90	DAVID GVIRTZMAN	32.661
33	63	Fabián Horacio Zampone	22/11/90	CLEMENTE HAKIM	32.671
37	67	Gustavo Daniele	19/11/90	ANGELA ELENA FACCIPIERI Y MONICA MARIA ELENA GAGLIARDI	34.677
41	71	Alberto Primero Narváez	29/11/90	LUIS HERMAN IRIGOYEN	34.721
44	74	Fernando O. Galán	22/11/90	ISMAEL MAZRAANI	32.670
47	77	Silvia R. Rey	19/11/90	JOSE TOLEDO	34.599
48	78	Ana María Himschoot	21/11/90	MANUEL RICCIO	32.680
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/90	ALFREDO FLORENCIO DANIEL ROTONDARO	32.656
49	79	Virginia Simari de Landó	7/11/90	ARMANDO DUSSOL	34.673
53	83	Elsa Isabel Miranda	1/11/90	JOSE RAMIRO FERRADAS	34.563
54	84	Paula I. Stanislavsky	21/11/90	ANTONIO MARIO CUCCIONE	32.653
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/11/90	JUAN ANTONIO NAVA	32.640
54	84	Paula I. Stanislavsky	23/11/90	OSCAR CASSULLO	34.585
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	19/11/90	ERNESTO CABREJO	32.641
59	89	Adrián R. Del Federico	18/9/90	AMALIA FRANCISCA PINAZO	32.672
60	90	Enrique C. Virto	19/11/90	ROBERTO ABELARDO DIAZ	32.641
61	91	Eduardo José Gorris	7/11/90	OLGA FELICITAS BACH	34.606
62	92	Mabel Vincent	31/10/90	JORGE JOSE RIOS O JORGE JOSE RIOS SEEBER	34.561
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	19/11/90	MARIA CERAR	32.683
65	95	Enzo M. Mazzardi	20/11/90	OMAR SISTO	32.643
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/9/90	JORGE PAPAYANNIS O JORGE PAPAGIANNIS	34.578
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21/11/90	LORENZO CABO	32.654
69	99	Nora O. González de Roselló	22/11/90	FERNANDO SANDALIO RIVERA	34.650
72	102	Daniel H. Russo	30/10/90	QUIROGA ROGELIO GUILLERMO	32.651
72	102	Daniel H. Russo	16/11/90	PASCUAL MINORE	32.674
74	104	Juan A. Casas	23/11/90	MARIA JOSEFA RUBINETTI	32.650
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/11/90	GENARO TUFANISCO	32.675
77	107	Luis A. Giménez	20/11/90	POZZI OSVALDO	32.646
77	107	Luis A. Giménez	16/11/90	ROBERTO ARMANDO BERTOLINI Y ROSA BERTOLINI	32.655
78	108	Luis De Preindlsperg	22/11/90	JUAN JOSE OLIVER Y EMMA SOFIA GRACIELA PATERSON	34.547
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	15/11/90	PASCUAL ADORNETTO	32.638
94	11	Ricardo A. Busto	22/11/90	EGLE LUCILA O LUSILA PARPINELLI	34.549
102	38	Félix G. de Igarzábal	19/11/90	BLANCA NELDA VIDES DE CONTRERAS	32.682
103	39	Luis José Carballido	26/11/90	EFRAIN PICO	32.669
103	39	Luis José Carballido	20/11/90	BERALDI LUIS ANTONIO	32.667
103	39	Luis José Carballido	31/10/90	LUIS DAURA	34.702
104	42	Ramiro E. Rodríguez	11/10/90	SANTIAGO ANTONIA	32.678
104	42	Ramiro E. Rodríguez	8/11/90	HELENA ENRIQUETA MAGNONI	34.592
105	44	José Antonio Charlín	14/11/90	MODESTO ESBERT	32.648
106	47	Rubén Antonio Collazo	16/11/90	SEGADE JOSE	34.695

e. 3/12 Nº 221 v. 5/12/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

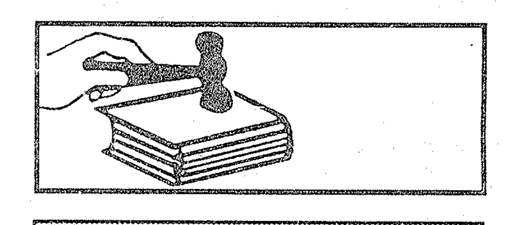
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/90- Vence: 6/12/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/11/90	FRANCISCO ALONSO	32.742
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	16/11/90	LILIA MARGARITA PENSA	32.726
3	6	Alberto Ugarte	19/11/90	MARCOS YANOVSKY	32.697
4	7	Silvia V. Guahnón	16/11/90	ALBERTO ANTONIO ABAD	32.746
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	22/11/90	ESTHER IDES LEWI	32.692
6	12	Juan Luis Arito	21/11/90	JOSE IGNACIO PRUDENCIO AGUIRREBARRENA	32.691
6	12	Juan Luis Arito	23/11/90	CARLOS JUAN ETCHEGARAY	32.722
14	28	Guillermo C. Mercado	31/10/90	PAULINO FERNANDEZ	34.805
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/11/90	IACCARINO DE SORRENTINO JOSEFINA	34.815
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/11/90	LUIS LAFFITTE Y MERCEDES RIZZUTI	32.687
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/11/90	JORGE LUIS ALVAREZ	32.730
19	37	Eduardo Nuzzolese	1/10/90	ANTONIO JUAN OLIVIERI	34.756
22	43	Fernando L. Spano	21/11/90	FELISA GARZON VDA. DE CARRERA	32.690

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Vilma G. Greco	26/11/90	DOLORES SEGADE MARTINEZ	32.689
29	57	Vilma G. Greco	23/11/90	CATALINA MATTOSSOVICH	32.705
30	60	María Clara Lagache	13/11/90	ELFRIDES BLANCO	32.717
33	63	Fabián Horacio Zampone	23/11/90	FERNANDEZ ALVAREZ IRENE	34.913
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/11/90	MARIA RICO	34.746
36	66	Guillermo Valentini	20/11/90	JOSE MARIA GARCIA IMAZ	34.757
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/11/90	BRUNO CAMARGO	34.777
41	71	Alberto Primero Narváez	1/11/90	ANGELICA LICENDA MONTONE DE LAFFORGUE	34.826
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	27/11/90	RICARDO MARTIN OTERO	34.740
44	74	Fernando O. Galán	20/11/90	CONDE DE CARBON GABINA ALBERTA	34.768
45	75	Marisa S. Sorini	21/11/90	ENRIQUE BARSUK	32.694
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/90	CRIADO HECTOR SANTIAGO	32.718
50	80	Juan C. Insúa	26/11/90	LIDIA MANCINI VDA. DE MORETTI	32.732
51	81	Jorge A. Cebeiro	7/11/90	JUAN TELMO ALBORNOZ	34.894
53	83	Elsa Isabel Miranda	22/11/90	JUDIT VIRGINIA ANCHIERI	72.701
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/11/90	PRUDENCIO ANTONIO IZAGUIRRE	32.721
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/11/90	LILIA LUISA CATALINA PEONA DE NICOLINI	32.699
54	84	Paula I. Stanislavsky	23/11/90	CARLOS ANTONIO COSENTINO	32.724
55	85	Olga María Schelotto	26/11/90	GERVASIO JUAN GUSTAVO GOMEZ GEZ	32.741
59	89	Adrián R. Del Federico	21/11/90	MARCOS POSTOLSKY	32.719
60	90	Enrique C. Virto	26/11/90	ANTONIO ADAN COLON MERANI	32.740
60	90	Enrique C. Virto	19/11/90	CHIEI UESU	32.745
61	91	Eduardo José Gorris	26/11/90	MARIA CHIARELLO	32.688
61	91	Eduardo José Gorris	19/11/90	ENRIQUE VALENTIN ROCA	32.733
61	91	Eduardo José Gorris	19/11/90	ESTHER FIDELIBUS DE ROCA	32.734
65	95	Enzo M. Mazzardi	31/10/90	IDE THORNER	32.707
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	22/10/90	BONIFACIO LANZELOTTI	34.869
68	98	Patricia Barbieri	26/11/90	ROBERTO FRANCISCO VALERGO	32.731
72	102	Daniel H. Russo	23/11/90	ANTONIO ROMULO OJEA RULLAN	34.879
73	103	Dolores Miguens	23/11/90	NAUN KOVAL	32.700
73	103	Dolores Miguens	20/11/90	EMMA IRMA ELSNER	34.858
74	104	Juan A. Casas	20/11/90	MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE GABRI	32.695
74	104	Juan A. Casas	21/11/90	JOSE ARISTODEMO GUASPARI	32.743
76	106	Adolfo Campos Fillol	8/11/90	ISABEL SANTOS	34.763
78	108	Luis De Preindlsperg	22/11/90	MOLKA KALOZNA	32.702
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	20/11/90	ELSA MARIA LOURIDO DE TURZA	32.696
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	OSCAR EDUARDO LOPEZ	34.744
80	110	María Elena Ucar	21/11/90	GABRIEL LETTIERI	32.703
80	110	María Elena Ucar	21/11/90	AARON DLUGONOGA	34.752
93	10	María Elena Ucar	19/11/90	DAVID FUKS Y SARA LOYBER	34.899
94	11	Ricardo A. Busto	21/11/90	JULIA FERNANDEZ VDA. DE IBAÑEZ	32.727
94	11	Ricardo A. Busto	11/10/90	ESTHER GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, E INES GONZALEZ	34.847
95	21	Eduardo A. Villante	26/11/90	MARIA CARMEN GARCIA VDA. DE RIO	32.716
95	21	Julio Campos	1/10/90	SIRIA GHILARDI Y JUAN LIVIO PATRICIO PARDINI	34.751
102	38	Félix G. De Igarzábal	20/11/90	PESSANO CESAR EDGARDO	32.744
104	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/90	ROSA SCHUMANSKY DE TURNER	34.871
104	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/90	GUILLERMO TURNER	34.872
105	44	José Antonio Charlin	25/10/90	EUGENIO LLUIS	32.737
105	44	José Antonio Charlin	15/11/90	DOMINGO BENITO CAPUTO Y MARIA EMILIA ROMERO DE CAPUTO	34.789
109	56	María Teresa Tibau	6/11/90	MARIA RICCIUTI DE CORDONE	34.910

e. 4/12 Nº 222 v. 6/12/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "VENTRE DE DIAZ, ROSARIO NELIDA c/ CASANOVA HECTOR HERNAN y Otro s/ Escrituración", Expte. Nº 067232/89, que el Martillero J. H. Bernal rematará el día 7 de diciembre de 1990, a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Planta Baja, Capital Federal, un departamento sito en Raulet Nº 167, 1º Piso "L", Unidad Funcional 11, Matrícula FR.1-89/11, de aproximadamente 30 años de antigüedad, con acceso por escalera y que consta de porch, living-comedor y un dormitorio con ventanas a patio aire y luz, baño completo, cocina, habitación de servicio con baño y patio interno, todo ello en buen estado, contando con servicios individuales. Ocupado por el Sr. A. Díaz en calidad de propietario. El mencionado inmueble se encuentra ubicado en Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Expensas al 31/7/90: ₳ 14.285.763.- siendo la cuota del mes de noviembre de ₳ 147.185.-; municipal al 29/3/89 sin actualizar ₳ 128 con 721 centavos; Obras Sanitarias de la Nación al 6/3/89 actualizada ₳ 13.541,01. Visitar de lunes a viernes de 10,30 horas a 12 y de 17,30 a 18,30 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 42.672.- Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 3/12 Nº 34.834 v. 5/12/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 35 a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) días, que en autos "SEVERINO, MARIA CARMELA Y CELIA, FEDERICO RICARDO y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 164.721), el martillero Alberto Julio Cánfora, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º; "K", T.E. 35.8961, rematará el día catorce (14) de diciembre de 1990, a las diez (10) horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal; la finca ubicada en la calle Campillo Nº 3125, entre Avenida de los Constituyentes y Bárcena, actualmente Barzana de esta Ciudad, edificada en terreno que mide: 8,66 metros de frente, lindando con calle Campillo; 8,70 metros en su contrafrente, lindando con parte del lote 18; 42,80 metros en el costado Nord Este, lindando con lote 13 y fondos del 16 y 17; y por el costado Sud Oeste 40,93 metros; lindando con el lote 11. Nomenclatura catastral: Circ.: 15. Secc.: 61. Manz.: 39. Parc.: 31. Matrícula: 15-25908. El título de propiedad se halla agregado a fs. 9/11. Según constatación agregada en autos y por manifestaciones de las partes a fs. 128 y 130, la propiedad se encuentra habitada por la señora Filomena Delia Celia, en calidad de heredera; pudiendo ser visitada por los posibles adquirentes, todos los días de 15 a 17 horas, siendo el estado de conservación bueno. La finca cuenta con todos los servicios, es decir, luz eléctrica, gas natural, cloacas, agua corriente y también una línea telefónica funcionando normalmente. Por informes agregados en autos, de Obras Sanitarias de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, surgen deudas a dichas reparticiones. Base de Venta: A 79.302,40.- (2/3 partes de su valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1990.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/12 Nº 32.777 v. 6/12/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61, a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital, comunica por tres días en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA E. c/ PERROTTA JUAN C. y Otra s/ Sumario-Cobro de pesos" (Expte. Nº 189546-85), que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el 10 de diciembre de 1990 a las 9,00 horas en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el departamento sito en la calle Humberto Primero Nº 454/458/462, Piso 2º, Unidad funcional Nº 20, identificada internamente con el Nº 5, entre las de Bolívar y Defensa, de la Capital Federal; matrícula 12-44/20. Superficie cubierta según título: 60,85 m²; porcentual: 3,06 %, conforme constatación se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado propietario con sus tres hijas y tres nietos y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, un cuarto de 2 x 2 m. aprox. y pasillo y se halla muy deteriorado, con caídas en cielorraso, filtraciones de agua y paredes en mal estado, con aberturas cerradas. Deudas: O.S.N. (fs. 141) al 30/5/89: ₳ 2.125,03; MCBA (fs. 147) al 20/6/89: ₳ 710,99; Expensas: ₳ 2.260.122.- conforme oficio de embargo trabado por el Juzgado Civil 48, Secr. 78, Capital (fs. 175), todo sujeto a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, intereses, etc. hasta las fechas de sus pagos. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.319.570,21; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado actualizado en base a la variación promedio del índice de precios mayoristas, nivel general, y al consumidor (INDEC). El inmueble se exhibirá los días 5, 6, 7 de diciembre de 1990 de 10 a 12 horas. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta autorízase al

martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública. Mayores informes en autos y lugar de subasta.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1990.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 3/12 Nº 34.849 v. 5/12/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Nº 96, a cargo del Dr. Juan J. Caprin, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS CALLE SAN MARTIN 244/48/54 c/CIA. ZAFIN S.A.C.I. y de M. s/ Cobro de expensas (Expediente Nº 165.100)", que el martillero público Salomón Malt, rematará el día 10 de diciembre de 1990, a las 15.30 horas, en el Salón de Remates Judiciales calle Av. La Plata Nº 1190 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 335, cochera Nº 235, piso 5º, nivel primero, sito en la calle San Martín 244 de la Capital Federal, superficie propia 12,24 metros cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 27, Parcela 6, Monto de expensas a setiembre 1990 ₳ 153.783. Estado de ocupación: Desocupada. Visitas 8 y 9 de diciembre de 14 a 17 horas. Base: ₳ 12.000.000.- seña: 10 %. Comisión: 3 % a cargo del comprador. El saldo a depositar dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, y para el supuesto caso de ausencia del depósito (resulte o no imputable el adquirente) deberá ser actualizado desde el día décimo a partir de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precios minoristas no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 días del mes de noviembre de 1990.

Juan José Caprin, secretario.

e. 4/12 Nº 35.124 v. 5/12/90

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 58, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. c/LEMES CARLOS ANTONIO y Otro s/Sumario", Expte.: 3522, que el martillero Juan José Werner rematará el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 hs. en Sarandí 488, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. el siguiente bien: Una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº 791. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 4/12 Nº 32.767 v. 5/12/90

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Nº 105 a mi cargo sito en calle Paraguay 1536, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PISTOLINI, FRANCA F. c/CALANNA, ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 75.799", que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 14 de diciembre de 1990 a las 12,15 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Cap. Federal. Un inmueble ubicado en la localidad de Caseros, Ptdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires sobre la calle Mateo Echegaray 5008/10 esq. Caseros 4501, Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 (Superf. 87,22 m²) y Polígono 01-01 (Superf. 77,10 m²), Total 164,32 m². Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. Y, Manzana 77, Parcela 9, Subparcela 2 -UF 2- y consta de: Hall de entrada, comedor, garage cubierto, dos dormitorios, baño instalado completo, patio, terraza, cocina y gas natural. Todo en regular estado de conservación, faltando revoques en su frente. La misma está ocupada por el demandado y una hija. Deudas: Municipal (Fs. 72) ₳ 453.189 al 6/4/90. Rentas: (Fs. 42 y 43) ₳ 579.950 al 30/4/90. Desagües cloacales (Fs. 119) ₳ 9.336.716. Instalación red agua corriente (Fs. 120) ₳ 2.950.000.- Condiciones de la subasta: Base: ₳ 39.203.360. Seña: 10 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 12 y 13 de diciembre de 1990 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1990.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 4/12 Nº 35.129 v. 5/12/90

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, de la Cap. Fed., Sect. Nº 19, hace saber por tres días en los autos "RICCIARDI de PORTIS NORMA AMALIA y PORTIS EDGAR ANGEL s/divorcio 67-bis, expte. Nº 182.429", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 12 de Diciembre de 1990 a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virgen de Itatí Nº 1163, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomencl. Catast. Circ. XII, Sec. C, Manz. 90, Parc. 11. Partida Nº 175.882. Supf. del terreno 394,10 mts.2. En la Planta Baja funciona una Cochería; al fondo 1 habitación, baño, cocinita; entrada de coches y tinglado-cochera; Planta Alta: Living-Comedor; 2 habitaciones; baño y terraza -faltan detalles de terminación- Ocupado por el demandado. Base: ₳ 46.986.731,00. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 10 y 11 de Diciembre de 9 a 12 hs. Adeuda: Imp. Municip. ₳ 4.239.304; Rentas: ₳ 966.773; OSN: ₳ 45.910.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1990.

Guillermo D. González Zurro, secretario.

c. 4/12 Nº 35.130 v. 6/12/90

Nº 105

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil nº 105, Secretaría nº 44, con sede en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos I. N. S. S. J. y P. c/JUAREZ CINESIO ROBERTO s/sucesión, s/ejecución, Exp. 317.575/88, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día Viernes 7 (siete) Diciembre 1990, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre nº 3226 entre Anchorena y Agüero. Planta Baja, Unidad 6 que consta de un ambiente; baño; cocina, en regular estado conservación. Ocupado por Sr. Juan Tapia, quien No acreditó en que carácter lo hace. Según título Fs. 5 vta. la Unidad tiene superficie cubierta propia: 27,00 m2. Uso exclusivo patio común 3,43 m2. Porcentual 5,95 % - Ad-Corpus. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.000.000 - Seña: 8% - Comisión: 3 % - En efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos Arturo Luaces. La cancelación de hipoteca será a cargo escribano que designe el acreedor y los gastos a cargo del deudor. Por impuestos atrasados se adeudan O. Sanitarias Fs. 48, al 5/3/90 ₳ 1.799,990,15 y Municipales Fs. 51, al 19/3/90, a. 5.007,95 - La Unidad No Devenga gastos por expensas comunes. Nota: serán a cargo del comprador las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 4, 5, 6 diciembre 1990, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos. Aires, 26 de noviembre de 1990.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 3/12 Nº 34.818 v. 5/12/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "ARGEMAC S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta" Exp. 61.860, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Lunes 10 de diciembre de 1990, a las 10 hs. en Tte. Gral.Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Un camión marca Mercedez Benz 911, patente B-0832858. Base: ₳ 48.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5/por mil. En efectivo. Exhibición: de lunes a sábados de 8 a 13 hs., en Av. Centenario 1001, San Isidro, Bs. As. El vehículo deberá ser retirado por el comprador hasta el lunes 17 de diciembre, caso contrario correrá con los gastos de depósito.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1990.

Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

c. 4/12 Nº 35.120 v. 5/12/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco (5) días en los autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 s/incidente de subasta J. A. CABRERA 3341" (Exp. Nº 42.679) que el martillero José Manuel Pizarro (Talcahuano 789 6º "L" 37-1805/38-6587) rematará el próximo 10 de diciembre de 1990 a las 10:45 hs. en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional Nº 36, del Piso 7º, de la Finca José Antonio Cabrera 3341. Consta de dos ambientes baño y cocina en regular estado de conservación. Adeuda por expensas al mes de noviembre inclusive ₳ 680.000. Desocupado - Superficie propia: 26,87. Base: ₳ 24.000.000. Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio indefectiblemente antes del día 27/12/1990 sin necesidad de requerimiento específico o intimación alguna. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la integración del saldo de precio se indexará según el índice de precios Mayoristas de Nivel General publicado por el INDEC desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, exista o no mora por parte del comprador.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1990.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

c. 29/11 Nº 34.527 v. 5/12/90

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos (2) días en autos "GRANESE, Carlos c/Rolón, Isidro Raúl y/otros" s/ejecución Expte. Nº 45.963, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón Nº 537, piso 6º, Capital, Te. 394-5550; 322-6561, rematará el departamento en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera nº 3916 piso, 8º, letra "A", Unidad funcional Nº 60, Capital Federal, con una superficie de 62 mts 58 dm2 cubiertos y un porcentual del 0,96 %; consta de Living Comedor; 2 dormitorios, baño y cocina. La línea telefónica Nº 541-7696, sujeta a lo expresado a fs. 198 y 201. Desocupado. Base: ₳ 60.000.000. Al contado. El Jueves 13 de diciembre de 1990, a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores; Tte. Gral. J. D. Perón nro. 1233 - Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 11 de diciembre de 1990. Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado en Secretaría, indicando la carátula del expediente, procediéndose a la apertura de los mismos el día 12 de diciembre de 1990 a las 12 horas, en audiencia pública. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita los días: lunes 10 y Martes 11 de diciembre de 1990, de 15 horas a 17 horas/ Deudas; Obras Sanitarias de la Nación; fs. 122, 129 bis y 130; A. B. L. fs. 126, expensas fs. 196. Seña: 30 %, Comisión; 3%, Sellado de Ley, 0,5 %. Estos pagos en efectivo.

Bs. As., 26/11/90.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

c. 4/12 Nº 35.135 v. 5/12/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CORPORACION ARGENTINA PROTEICO OPOTERAPICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de Capital Federal", Expediente Nº 51.989, que el martillero Emilio Bojart rematará el día martes 18 de diciembre de 1990, a las 11,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Departamento desocupado, calle Gelly 3414, Piso 4º, letra C, unidad funcional Nº 15, Superficie total: 60,26 m². (Superficie cubierta 53,59 m². Semi-cubierta: 1,16 m² y balcón 5,51 m²). Ubicado al frente con balcón. Consta de hall entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Living y dormitorios alfombrados. Porcentual: 4,22 %. Buen estado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18. Sección: 21. Manzana: 106. Parcela: 24. Matrícula: 18-2701/15. Deudas: Municipalidad Buenos Aires: ₳ 29.600,266 (Fs. 71); Expensas: ₳ 1.398.702,50 (Fs. 94); Obras Sanitarias: ₳ 3.379.856,60 (Fs. 31). Base de venta: USS 12.000. Al contado y al mejor postor. Exhibición: Martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de diciembre de 1990, de 14 a 18 horas. Edificio desocupado de Terrero 1777/79, Capital Federal edificado en terreno de 8,66 mts. de frente por 34,74 mts. de fondo. Planta baja y cinco pisos. Las medidas siguientes son aproximadas. Planta Baja. Entrada vehículos. Dos habitaciones 3 x 5 m. y 5 x 4 m. Salón 10 x 12 m. Dos cámaras. Pasillo 10 x m. Salón 5 x 10 m. Baño. Primer piso: 10 x 5 m. Dos cajas fuertes empotradas. Salón 10 x 5 m. Dos oficinas 5 x 4 m. Corredor 30 x 2,50 m. Laboratorio 20 x 7 m. Sección laboratorio 10 x 5 m. Oficina puerta blindada. Laboratorio 11 x 2,50 m. Baños. Segundo Piso: Salón 10 x 5 m. Amplio salón. Pasillo 24 x 1,5 m. Oficina 2,50 x 4 m. Baños. Tercer piso: Salón 9 x 4,50 m. Habitación 3 x 3,50 m. c/placard. Cuarto piso: Habitación 3 x 4,50 m. Quinto piso: Habitación 7 x 4 m. Cocina-terraza. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección: 59; Manzana: 40c; Parcela: 98. Matrícula: 15-20861. Deudas: Municipalidad Buenos Aires: 254.420,39 (fs. 26) y Obras Sanitarias: ₳ 51.791,23 (Fs. 31). Exhibición: Martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 1990 de 9 a 13 horas. Base de venta: USS 54.000. Los importes en dólares indicados en las bases de venta serán convertidos a australes sobre la base del tipo de cambio vigente al cierre del día anterior a la subasta del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1990.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/11 Nº 2642 v. 6/12/90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEREZ VILMA SUSANA Y OTRO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.503/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Diciembre de 1990 a las 11,40 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1986, motor NºUN903385, chassis 8AVZZZ30ZGJ003158, dominio C 1.335.051 en el estado en que se encuentra y exhibe y figura en acta a fs. 52. Base ₳ 11.956.673,50 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo del precio de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CP., debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 41 CP). El Martillero dará íntegra lectura, previo al remate, de las condiciones y modalidades de la subasta ordenada en el decreto de venta del siete de Junio de mil novecientos noventa.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 1990.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

c. 3/12 Nº 34.833 v. 5/12/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital; comunica por cinco días en autos "DELLACASA JAVIER Y CIA. S. R. L. s/Incidente de liquidación BERUTTI 1034", Expte. 45.731 bis, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Carlos F. Lescano, rematarán el Día 10 de Diciembre de 1990 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una finca ubicada en la calle Berutti Nro. 1034, entre los Nros. 1022 y 1048 de la Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno designado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia con fecha 29/4/1950, con el Nro. 63-126-1950, Nro. 31 de la Manzana 105 y que mide 10 m. de frente al N. por 10 m. al S.; 33,90 m. al E. y 33,70 m al O. Superficie 338 m². "Ad-Corpus", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 105, Parc. 31 - Partida 124176. La finca está ocupada por la propietaria Ada E. Fiore de Lullo y consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina,

comedor diario, un baño, garage, patio y terreno al fondo, en buen estado de conservación. Base: la suma que resulte de la conversión al cambio vigente al día anterior de la realización del remate, de Dólares Estadounidenses Quince mil (USS 15.000), para dicha estimación se convertirá al cambio tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina. Venta al contado y al mejor postor. Seña 10% - Comisión 3% - Sellado fiscal 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación o notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cod. Procesal. Dicho saldo de precio se actualizará conforme la cotización de la divisa norteamericana del día anterior al pago del saldo, al tipo de cambio previsto anteriormente. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano designado por el Juzgado. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Determínase también que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 6 y 7 de Diciembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de mil novecientos noventa.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 29/11 Nº 34.516 v. 5/12/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Talcahuano 550 piso 7 de Cap. Fed., comunica por cinco días que los martilleros R. Fernández Díaz, H. Garrido, I. Joaquín, H. Villalba, A. Bieule, R. de Elizalde, C. Olmi y M. J. Sackmann, con domicilio en Talcahuano 78, 6to. L T.E. 37 1805, 38 6587, 41 7155, 35 7230 rematarán el 11 de diciembre de 1990 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores sita en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., en autos CASCADA SACIF s/quiebra s/inc. liquidación bienes, Expdte. 19.052,: El Establecimiento J. J. Gómez, con galpón de empaque, galpón y viviendas, con una superficie cubierta de 3700 m², 1300 m² resp., lote A2 de Chacra 183, Sup. terreno 15.000. m² desocupado, ubicado sobre Ruta 22 Km. 1181, Dto. Gral. Roca, Pcia. de Río Negro. Base: USS 170.000. Seña 10 %, Comisión: 4 %, sellado de ley. A continuación La Planta Empaquetadora y Frigorífico sobre Ruta 22 y Estado de Israel, Cipolletti, Pcia. de Río Negro, de 6700 y 5600 m² cubiertos respectivamente, Taller mecánico y Planta de Jugos de 572 m², etc. En Block con la maquinaria y muebles que se detallan en el catálogo. Superficie del terreno 47.000 m². Desocupada. El comprador asumirá la obligación de continuar la relación de dependencia de todo el personal afectado según detalle agregado en autos, con la obligación de mantener dichos contratos, no pudiendo despedirlos sin justa causa durante el primer año con todo desde la toma de posesión, que se hará efectiva a partir del 1ro. de Mayo de 1991. Base: USS 1.200.000, seña: 10 %, Comisión: 5,5 %, Sellado de Ley. Los compradores podrán optar por las siguientes facilidades: Para J. J. Gómez 20 % a los cinco días de aprobado el remate, y el saldo del 70 % en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas contadas a partir de la fecha de subasta, con el 10 % de interés anual sobre saldos, y pagadero conjuntamente con cada cuota de capital. Para la Planta de Ruta 22 y Estado de Israel, el 20 % al 1ro. de Mayo de 1991 e iguales condiciones que para J. J. Gómez. En caso de optar por las facilidades, se deberá constituir hipoteca en 1er. grado sobre el saldo de precio o fianza bancaria suficiente y a satisfacción del Tribunal dentro de los 30 días corridos de aprobada la subasta y previo a la entrega del bien. Los compradores podrán abonar los importes en su equivalencia en australes a la cotización del dólar billete tipo vendedor del día anterior del Banco de La Nación Argentina. El saldo de precio deberá ser abonado en dólares billetes estadounidenses o en australes a su equivalencia según la cotización en el mercado libre de cambios tipo vendedor del Banco Nación a la cotización del día de pago o al de su vencimiento a opción del acreedor (vendedor). Para el supuesto que dicha divisa dejara de cotizar libremente la vendedora podrá reclamar que el pago sea abonado en australes suficientes para adquirir bonos externos serie 1989 cuya venta permita adquirir los dólares estadounidenses adeudados en los mercados de Montevideo o Nueva York a elección de la vendedora. Se aceptan ofertas bajo sobre las que podrán ser presentadas en el Tribunal hasta el día 10 de Diciembre de 1990 a las 12 hs.; las mismas serán abiertas el mismo día en la audiencia a realizarse a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: del 3 al 7 de Diciembre inclusive de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Informes, Catálogos y Requisitos Ofertas Bajo Sobre: en las oficinas de los martilleros, Corporación de Rematadores y Planta Cascada sita en Ruta 22 y Estado de Israel, Cipolletti, Pcia. de Río Negro.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.
Hernán Monclá, secretario.

e. 29/11 Nº 34.528 v. 5/12/90

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos "CLINICA DEL SALVADOR S. A. s/Quiebra-Incidente de realización de bienes", exp. Nº 17.812/90, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 20 de diciembre de 1990 a las 13 hs., en el salón de la callte Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: máquina de calcular Casio GR 250, Base: A 100.000; máquina de calcular Citizen 129 DP, Base: A 100.000; máquina de calcular Fate Cifra, Base: A 100.000; máquina de escribir portátil Olivetti Lettera Base: A 300.000; máquina de escribir Remington 99, Base A 400.000; máquina de escribir, sin marca, sin tapa, Base: A 300.000; máquina de escribir eléctrica Tekne 4, Base A 500.000; máquina copiadora Xerox Base: A 800.000. Elementos que se hallan en el Piso 10º, entre otras cosas, 190 agujas descartables, 230 agujas varias, unidades de catgut, fergut, etc. Base: A 500.000. Lote compuesto por instrumental y equipos quirúrgicos, dos camillas hidráulicas pie en "Y", dos fuentes de oxígeno brazo pared (éstas en el 7º piso), esterilizador por óxido de etileno; 10 monitores cardíacos, con una central de monitoreo; aparato electroforesis Elmud (parte en el piso 11º), respirador automático Baby-lo, tambores para gasas; y todos los demás instrumentales, que como éstos se encuentran en el Piso 4º. Base A 25.000.000. Lote compuesto por 50 camas ortopédicas, 20 comunes, 66 mesas de luz, 50 mesas de almuerzo, 74 colchones, 225 sábanas; cuatro incubadoras de bebes marcas Medix y Weros, y demás bienes que componen este lote. Base A 20.000.000. Lote compueto por todos los elementos varios de oficina, excluidos los lotes 1 al 8, y lo forman escritorios, mesa de directorio, sillas, sillones, caja fuerte y demás que se incluyen en este lote. Base A 7.500.000. Esta venta se realizará al contado, con las bases indicadas, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, IVA a cargo comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 21 de diciembre (indefectiblemente), de 10 a 13 hs., en Talcahuano 479. Se entrega previo pago total, y el retiro de los bienes, se convendrá con el martillero, al oblarse el saldo, día y hora para ello. El traslado de los bienes, en el estado en que fueron exhibidos, será a cargo exclusivo de los compradores, como así también, serán responsables del daño que puedan ocasionar en el inmueble. Tampoco podrán reclamar sobre calidad y cantidad de lo exhibido. Exhibición: los días 17, 18 y 19/XII, en el horario de 14 a 17 hs. en la calle Tucumán 1863 de Capital Federal. Más informes en expediente y lugar de remate, y al Nº 772/2527. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel, de conformidad con lo que dispone el art. 296, inc. 8º de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/12 Nº 2671 v. 6/12/90

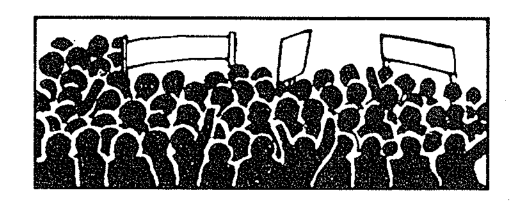
Nº 23

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JARA CONTRERAS DE VEGA LUZ NELIDA s/Ejecución Prendaria" expte. 17.591, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Diciembre de 1990 a las 11,45 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital; el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford-Falcon, versión 3.0L, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº GSBA32391, chassis Ford KA02GS26658, dominio R 080.502, en el estado en que se encuentra y exhibe y figura a fs. 33. Base A 20.000.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, entregándose el bien previo pago del total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

c. 3/12 Nº 34.835 v. 5/12/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito San Luis

EDICTO - ART. 14-Ley Nº 23.298 - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL.

Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA s/RECONOCIMIENTO", se ha dictado la siguiente resolución. SAN LUIS, Noviembre 12 de 1990. Téngase por presentado y por constituido domicilio legal al Partido FUERZA REPUBLICANA. Por cumplimentado los requisitos que establece el art. 7º incs. b), c), d), e) y f) de la Ley 23.298. Hágase saber a los señores Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución de la denominación y la fecha adoptada por el Partido peticionante; ordénase la publicación determinada en el art. 14 de la citada Ley en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días. Notifíquese. Ofíciese. — Fdo.: RAUL ALBERTO FOURCADE, Juez Federal". — ALFREDO LUIS PARDO, secretario.

c. 4/12 Nº 2677 v. 6/12/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 15.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 15.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 15.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 31.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 21.400,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 47.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 15.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 18.200,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 18.200,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 39.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 39.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 55.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 15.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 26.200,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 31.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 83.800,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 96.600,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 61.400,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 35.800,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 105.400,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 15.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 21.400,-